

José Muñoz Cota



Querétaro, Sinai en llamas

Tomo III



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Colección



La Constitución nos une



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

COLECCIÓN

La Constitución nos une

QUERÉTARO, SINAÍ EN LLAMAS

José Muñoz Cota

Tomo III



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



La Constitución nos une



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Querétaro, Sinai en llamas, Tomo III.

Es una obra que forma parte de la Colección “La Constitución nos une”, como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

ISBN de la Colección “La Constitución nos une”: 978-607-9423-78-0

ISBN: 978-607-9423-83-4

Primera edición, 2016.

© José Muñoz Cota

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66

Edificio E, Planta Baja, Ala Norte

Col. El Parque, C.P. 15960

Ciudad de México

Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092

<http://diputados.gob.mx>

Coordinación Académica: Mtro. Arturo Huicochea Alanís

Coordinación Técnica: Lic. Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano

Coordinación Editorial: Lic. Carlos Israel Castillejos Manrique

Asistencia Parlamentaria: Lic. Salvador Soto Aparicio

Corrección de Estilo: C. Eduardo Rivera Martínez

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

.....
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
.....

Dip. César Camacho
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

.....
MESA DIRECTIVA
.....

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez
Dip. Daniela de los Santos Torres
Vicepresidentes

Dip. Ramón Bañales Arámbula
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Dip. Verónica Delgadillo García
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

.....
CONSEJO EDITORIAL
.....

PRESIDENCIA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, *titular*.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, *titular*.

Dip. Victoriano Wences Real, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso, *titular*.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, *titular*.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. René Cervera García, *titular*.

Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, *titular*.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres, *suplente*.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, *titular*.

Dip. Melissa Torres Sandoval, *suplente*.

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. José Luis Camacho Vargas

COLECCIÓN

La Constitución nos une

QUERÉTARO, SINAÍ EN LLAMAS

José Muñoz Cota

Tomo III



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



La Constitución nos une



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTENIDO

PRÓLOGO	XI
Dip. César Camacho	
PRESENTACIÓN	XV
RAZÓN DE SER DE ESTE ENSAYO	XXI

QUERÉTARO, SINÁI EN LLAMAS

I. Genealogía de la Revolución Mexicana	3
II. El Partido Liberal Mexicano	15
III. Bandera roja con franja negra	27
IV. El Plan de Guadalupe: punta de lanza	41
V. Querétaro: Sinái en llamas	53
VI. La voz de los profetas	69
VII. ¡Loor a los Constituyentes de 1917!	91

PRÓLOGO

Dip. César Camacho
Presidente de la Junta de Coordinación Política
LXIII Legislatura

La palabra, elemento lingüístico dotado de significado, nos permite elaborar combinaciones ilimitadas y expresar sentimientos, necesidades, ideas e ideales que, con esmero y voluntad, se materializan en acciones e interacciones personales.

Rasgo distintivo de la humanidad, herramienta central de la civilización, el lenguaje es el instrumento primordial de las actividades humanas y, entre éstas, la más significativa por la gran escala que suelen alcanzar sus múltiples implicaciones: la política.

Elemento indispensable para la convivencia social, la palabra está en el centro de los grandes acuerdos universales y, en el caso de nuestra Nación, en el instrumento jurídico más relevante de la historia revolucionaria moderna: la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Si el fuego de los cañones segó la vida de muchos revolucionarios, el resplandor de las ideas iluminó los planteamientos de todos los constituyentes.

De esas fulgurantes discusiones y propuestas se valió José Muñoz Cota, en 1967, durante la conmemoración de los primeros 50 años de la Constitución, para legarnos este texto que explica cuál fue la raíz ideológica de los preceptos de contenido social, presente en los emblemáticos artículos 3o., 27 y 123, principalmente. El autor nos da su punto de vista y hace gala de aquello que se le reconoce como singular atributo: el uso preciso y elegante del lenguaje; el aprovechamiento de la palabra.

En el Centenario de la Promulgación de nuestra Constitución, la Cámara de Diputados publica esta obra que nos recuerda el valor de la palabra en la política y la importancia de la comunicación en la tarea de servir desde el poder público; la cual analiza y pondera la riqueza de los debates y la rotundidad

José Muñoz Cota

de los planteamientos; apreciando la relevancia de la labor parlamentaria, pues reconoce que como hace un siglo, en nuestra democracia, legislar también es gobernar.

Dip. César Camacho
Presidente de la Junta de Coordinación Política
LXIII Legislatura

PRESENTACIÓN

Don José Muñoz Cota, distinguido profesor universitario, político y periodista vivió su juventud en los albores de una Revolución que estaba en pleno proceso de institucionalización. Gran orador, tuvo la oportunidad de participar en la formulación de los discursos del presidente Lázaro Cárdenas y de acercarse, también por esa vía, a diversos políticos emanados del proceso revolucionario, e incluso a muchos de los protagonistas del Congreso Constituyente.

El libro que ahora presentamos fue editado por vez primera en 1967, con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Constitución de 1917 y se realiza una nueva edición de su contenido, porque los integrantes del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la actual LXIII Legislatura han estimado que, a pesar de que ha pasado medio siglo de su aparición, sigue siendo un texto de indudable valor como crónica infaltable del Constituyente de Querétaro.

Es cierto que hay otras crónicas incluso de los propios actores en el Congreso Constituyente, pero sin desestimar su valor, la del profesor Muñoz Cota tiene méritos y virtudes que la hacen diferente e imperdible en el marco de la conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917, como lo es su estilo literario que mezcla lo mismo citas históricas que poéticas, y porque en sus páginas prevalece un género más cercano a la crónica periodística que a la reseña histórica.

El autor lo acepta desde las primeras páginas, “no he querido ahondar en los hechos históricos, ni dogmatizar tampoco en sus conclusiones”, su propósito es hacer que por este ensayo transcurra “mi voz en un largo y no finiquitado debate”. No obstante, tampoco es su intención hacer un balance a cincuenta años de la promulgación de la Carta Magna, se trata simplemente de rendir un homenaje a todos los constituyentes por igual, al margen de sus tendencias y filiaciones políticas.

Lo anterior no significa, que las reseñas y crónicas que hace Muñoz Cota, sean anodinas o ajenas a la evaluación objetiva; por el contrario, no pierde oportu-

tunidad para destacar la confrontación de personalidades, ni el juego de intereses que marcó el trabajo del Congreso de Querétaro desde sus prolegómenos, tampoco para evadir que entre los Diputados Constituyentes confluyeron todo tipo de emociones, desde las de solidaridad hasta las de abierto rechazo.

Aun cuando el autor declara abiertamente su negativa a no hacer una reseña histórica de la Asamblea Constituyente, en la primera parte de su obra hace una sucinta pero muy rica genealogía del movimiento revolucionario que resulta de gran utilidad para contextualizar el escenario en el que se llevó a cabo el Congreso de Querétaro. De igual manera, hace una descripción sumamente interesante del Partido Liberal, destacando las contribuciones y el espacio que brindó para que se desarrollaran las ideas de algunos de los Diputados más proactivos como Francisco J. Múgica, a quien no oculta su admiración y reconocimiento.

Muy interesante resulta también el apartado dedicado al Plan de Guadalupe, proyecto político que detonó la organización del Congreso Constituyente y que fue producto de un contexto y negociación política, en la que el manejo de escenarios y estrategias políticas jugó un rol destacado. De esta relatoría quedan en claro las intenciones de don Venustiano Carranza, quien supo reconocer que el equilibrio de fuerzas políticas no lo favorecía, y que aún así apostó a la realización del Congreso Constituyente, con la firme intención de que todo quedara en un proceso de revisión y reformas de la Constitución de 1857.

A pesar de sus convicciones profundamente revolucionarias, Muñoz Cota no sólo no niega, sino que se vale de múltiples analogías basadas en su fe católica y a su admiración por la figura de Jesucristo y apoyado en su vocación literaria y poética hace parecer al Congreso Constituyente como una gesta liderada por profetas, particularmente en el caso de la discusión del artículo 3º constitucional y de la libertad de culto, el derecho a la propiedad y al trabajo.

Y si bien el uso de estas figuras pesa de tal manera que lo lleva a titular su obra: *Querétaro, Sinaí en llamas*, vale aclarar que el uso de estas analogías es elegante y mesurado, y que lejos de propiciar contradicciones sirve para transmitir la pasión que la referencia a ese periodo de la historia de México despierta en el autor.

Y nuevamente, contra lo que había indicado que no haría, en la parte final de la obra hace un balance de la Constitución en sus primeros 50 años de vigencia, desde luego que éste es favorable, pero no exento de observaciones puntuales y sumamente pertinentes, sobre todo a la luz de que el libro se publicó cuando el régimen político todavía no abandonaba el credo revolucionario, como la fuente primordial de la defensa del texto constitucional.

Es claro que el profesor Muñoz Cota no pierde oportunidad para destacar las virtudes de la Constitución sobre todo en cuanto a las garantías individuales, pero no omite tampoco las grandes carencias que aún padecen las grandes mayorías, ni la deuda que existe con el cumplimiento de algunos preceptos constitucionales.

En resumen, el lector tiene en las manos, una obra de su tiempo, cuyo mérito no es referirnos el Congreso Constituyente de Querétaro, sino gracias a su estilo instalarnos en butaca de primera fila para recrear el ambiente en el que tuvo lugar la histórica Asamblea y en el que se dio forma al proyecto de nación que desde entonces estamos luchando por convertirlo en realidad.

La Constitución nos une.

CONSEJO EDITORIAL

RAZÓN DE SER DE ESTE ENSAYO

Considero deber humano preocuparse por todo lo que ocurre en el mundo. *Darle vigencia al apotegma de Terencio: me incumbe todo lo que atañe a los hombres.* Particularmente me inquieto por lo que acaece en el sitio donde nació. Nadie puede escapar de su cordón umbilical. La tierra nos ancla imperativamente.

Se es más universal en la medida en que se vive con pasión telúrica. La raíz, no en vano la raíz en el sustento del vuelo de las ramas por el espacio.

El hombre, cada hombre es único. Se vive en función de la más depurada individualidad. Lo personal es lo circunstancial, cierto; pero ya se sabe que el hombre no es una isla, que la existencia se desenvuelve en continua interdependencia humana.

No es que el hombre exista para la sociedad ni para la humanidad; el hombre existe de por sí, como entidad vital única. La sociedad es para el hombre, como todos los fenómenos sociales que tienen el valor de ser medio para el único fin posible: el hombre mismo.

Quizá sea éste el sentido parabólico que el Maestro de Galilea imprimió a la respuesta dada al celoso judío cuando éste le reconvino por violar la santidad del Sábado haciendo cosas, aunque fuera curar enfermos: *El Sábado fue hecho para el hombre; no el hombre para el Sábado...*

Aldous Huxley nos previno, con enjundioso ensayo, para no confundir los medios con los fines. Aquí podría estar la razón de ser de más de una angustiosa confusión.

Y bien, estas páginas, redactadas con la simple intención de buscar una interpretación a un periodo importantísimo de nuestra biografía, obedecen al propósito de conocimiento indispensable para todo hombre. Sin repetir un viejo lugar común, que sirva como excusa, diré que no he querido ahondar en los hechos históricos ni dogmatizar tampoco con sus conclusiones.

La historia es cuestión de perspectiva y el juicio fruto inevitable de la perspectiva y de la pasión.

No es posible la objetividad total; cuando menos la objetividad también está teñida con el color de nuestras pasiones. Ya nos dice Azorín, en ensayo preciso, que nos bastará seleccionar el material histórico para ya poner en ejercicio el juego de las simpatías y las diferencias.

Así, cuando me determiné a estudiar el lapso que comprende de 1916-1917 enfocando el génesis de la Carta Magna que nos rige, ni un instante abrigué la ilusión de hacer historia y menos aún, filosofía de la historia. Es más directo mi afán y no lo disimulo —como nada de lo que escribo—: este ensayo de interpretación tiene el alma polémica. Es mi voz interviniendo en un largo y no finiquitado debate.

Nadie ignora que en México la lucha por la libertad ha sido permanente, la revolución se inició —subterránea en la conciencia de los vencidos— al día siguiente de la conquista española. Desde entonces los hombres se dividieron y fueron tomando diversas nominaciones a lo largo de los años, pero han conservado las características, casi idénticas, que ostentaron desde su origen: realistas e insurgentes, centralistas y federalistas, conservadoras y liberales...

Esta dramática ambivalencia se hizo sentir en las sesiones armadas de la Revolución Mexicana, se prolonga, también, en las páginas de libros y periódicos, en la tribuna, en las aulas de las escuelas.

Convendría analizar el pensamiento, los libros leídos, la cultura de los varones que intervinieron en todos y cada uno de los episodios nacionales. Ello nos ayudaría para comprenderlos mejor.

Durante las asambleas celebradas en la ciudad de Querétaro, por ejemplo, se pusieron de realce destellos de inquietud, vislumbres teóricos que, sin ser originales, porque ellos ya apuntaron durante la Reforma, sí marcan determinadamente una transformación radical, una mutación de valores.

Cuando se ha analizado el proceso intelectual de esta época no ha habido la menor duda de que en el cerebro de los actores —la mayor parte autodidactas— germinaban las tesis ácratas, el fuego de las concepciones libertarias, los textos de Proudhon, Kropotkin, Bakunin, y también, la literatura con reflejos marxistas. No hay que olvidar que durante la Reforma, Melchor Ocampo traducía a Proudhon y que en su correspondencia aparece, de pronto, su preparación socialista.

Es verdad que la mayor parte de los integrantes del Constituyente de Querétaro son hombres que interrumpieron su educación arrebatados por el remolino revolucionario. Algunos son profesionistas y no faltan los eruditos y bien pertrechados culturalmente; pero el grueso está señalado por individuos que tomaron las armas muy jóvenes, que han leído libros, o no; pero que son pasión pura, llama justiciera, voluntad tensa, capacidad de sacrificio, y, todo, esto, al impulso de la emoción directa que se origina con el sufrimiento en carne propia.

Los revolucionarios no tuvieron qué razonar la Revolución Social, la sintieron, la sufrieron, la vivieron.

Panait Istrati, dejó estos pensamientos en alguna de sus obras: el hombre que llega al socialismo por el camino de la teoría, por este mismo sendero puede abandonarlo; quien entra por los vericuetos de la pasión, también pasionalmente puede darle la espalda; sólo el hombre que llega por el sufrimiento y el dolor puede permanecer en él...

Si nos fuera dable rastrear la biografía de cada uno de los Constituyentes, es más fácil que pudiéramos comprobar su origen, amamantados por la necesidad.

El caudal de sus ideas —para aquéllos que les enseñan y las usan en los debates— comprende dos fuentes básicas: conocimientos históricos, particularmente historia de Roma y la Revolución Francesa, y además, el trato frecuente con los pequeños y rústicos volúmenes editados por Maucci, a precios económicos, con las obras libertarias ya citadas. Esto nos convence de que el origen doctrinal de la Revolución, por los años de 1907, 1910, 1917, es más o menos el mismo, un pensamiento ácrata. Cuando se trata de fijar la trayectoria ideológica de estos constituyentes con la lectura del periódico *Regeneración* en donde, poco a poco, se fue definiendo la postura doctrinal libertaria.

Una sola biografía, la de Francisco J. Múgica, por caso, ayuda al deslinde.

El escritor Armando de María y Campos, en su obra, *Múgica*, ofrece las coordenadas precisas para la ubicación sociopolítica de quien fue, sin lugar a duda factor decisivo en el Congreso de Querétaro. El estudio de los artículos, discursos, opiniones, de Múgica, seleccionados en el volumen, *Hechos, no palabras*, abundan en referencias a su génesis ideológico, a su manera de pensar y de enfocar los problemas nacionales. Al escribir estos renglones está en prensa la biografía de Múgica, trabajo laborioso, exhaustivo, de la periodista Magdalena Mondragón, ello nos pondrá en las manos el mundo en que crecieron, vivieron, sufrieron y cumplieron su sino estos recios e inspirados varones.

Esteban Baca Calderón, oriundo de Nayarit, líder de la huelga de Cananea, en 1906, conectado estrechamente con el Partido Liberal Mexicano. Lector asiduo también de *Regeneración*. Lo que equivale a una filiación ideológica similar a la de Múgica.

Las investigaciones de la escritora Enriqueta de Parodi, en su obra sobre Cananea, definen claramente la fuente de sus ideas.

Luis G. Monzón, nativo de San Luis Potosí, profesor en Sonora, periodista, revolucionario contra Victoriano Huerta, con ideas radicales que acentuó debido a su viaje por Rusia, partidario, en materia de educación, de la Escuela Racionalista de Ferrer Guardia.

Así podíamos continuar. De todos modos, el denominador común está en las corrientes doctrinarias con fundamentos libertarios.

Ahora bien: aun cuando puede uno estar seguro de que no hubo constituyente que trajera en el costado izquierdo su credencial de hombre de buena fe, lo cierto es que no se pudo evitar el choque cordial —que nunca llegó a violentarse demasiado—, entre diferentes matices ideológicos, jerarquía en los valores. Algo de lo que aconteció cuando la Reforma en el seno del grupo liberal. Llámese “puros” entonces a los liberales radicales; también en Querétaro aparecieron los “puros”, aquellos que con Múgica, como principal vocero, impugnaron el proyecto enviado por don Venustiano Carranza juzgándolo como conservador.

Es notable cómo desde las sesiones iniciales, apenas brotaba la chispa, ya se deslindaron los campos y cómo, desde la discusión de las credenciales, fue imponiéndose, no sin lucha por cierto, una mayoría influida con el pensamiento radical orientado hacia las conquistas económicas y sociales de tipo avanzado.

El ambiente social, las circunstancias predominantes, todavía en 1917, no eran favorables a la Revolución, cuando menos por lo que se refiere a sectores que visiblemente habían sido afectados; la composición de fuerzas por parte del capitalismo, de los hacendados, de los militares desplazados, de la pseudoaristocracia ofendida, del alto clero susceptible, todo ellos contribuía a mantener un clima peligroso de creciente zozobra. Se andaba a filo de una contrarrevolución. El porfirismo y el neoporfirismo, no se resignaban a desaparecer de la escena. Peor aún: ya se advertían —muy disimulados— los gérmenes de las inevitables diferencias en el mando revolucionario, como consecuencia de la ambición de poder, como efecto de la voluntad de mando. Quizá sea ésta la razón por la cual el Primer Jefe, anduvo remiso en cuanto a una Constitución con miras socialistas —no Hermosillo— e incluso su apoyo y respaldo a los diputados catalogados como los “renovadores” y cuya conducta anduvo en entredicho por aquello de que aceptaron la renuncia de Francisco I. Madero durante la XXVI Legislatura.

Carranza pretendió reformar, solamente la Constitución de 1857.

El constitucionalismo —como su nombre lo indica—, levantó como pendón la vuelta a la constitucionalidad rota por el golpe de Estado huertista y por el asesinato de Madero y Pino Suárez.

Tengo la impresión de que Carranza, después de lo de la Hacienda de Guadalupe, se vio obligado a aceptar la convocatoria a un Constituyente; pero creyendo, de esto no hay duda, que su prestigio personal, la fuerza de la primera jefatura, iban a influir en el curso de las asambleas que aprobarían literalmente, o con pequeñas modificaciones de detalle, el articulado constitucional redactado bajo su vigencia. La sorpresa debe haber sido mayúscula.

Algunos historiadores de este período subrayan, como factor actuante y determinante, la conducta del general Álvaro Obregón quien, para esas fechas, hacía ya gala de ideas socialistas.

Carranza, de cualquier modo, no logró jamás la unificación de la familia revolucionaria.

En pie de lucha, rebelde, apóstol del agrarismo, Emiliano Zapata se mantuvo en las montañas del Sur, reclamando el cumplimiento de los principios de Tierra y Libertad. Esto forzó a don Venustiano para que escuchara el consejo de Luis Cabrera —su ideólogo— y se adelantara la Ley del 6 de enero.

La Revolución Mexicana, independientemente de que adquirió desde su origen maderista una fisonomía predominantemente política, en contraste con el movimiento de Ricardo Flores Magón que fue, definitivamente económico-social, de la Revolución Mexicana sufrió un golpe serio con los Tratados de Ciudad Juárez.

Uno no entiende, ahora, por qué causas hubo de transarse con un enemigo que ya estaba liquidado. Se cree —claro, el juicio es *a posteriori*— que en vez del Presidente Blanco, de León de la Barra, debió haber subido a la silla presidencial algún hombre con sentimientos e ideas revolucionarias a fin de preparar la atmósfera y suavizar el cambio de estructura y de gobernantes; pero lo cierto es que las bases sociales permanecieron casi las mismas, y Francisco I. Madero irrumpió súbitamente en un escenario en donde el resto de los actores, el director de escena, la orquesta, y buena parte del público, eran abiertamente sus contrarios.

La decisión de exterminar a Zapata, la persecución de los grupos magonistas, el desarme de los revolucionarios y la preponderancia de los militares del antiguo régimen, las clases pudientes, dirigiendo la campaña de prensa contra don Francisco I. Madero, el trabajo de piqueta que multiplicaron las caricaturas feroces, todo se sumó para precipitar el derrumbe de un Presidente a quien le sobró corazón, buena fe, ilusiones, a quien, dentro en amalgama asesina.

La muchedumbre que improvisó soldados de la revolución estaba, pues, imbuida de dos móviles diferentes: uno de carácter político; otro, con impulsos sociales.

Lógico fue, sin embargo, que los hombres que hicieron la revolución anduvieran animados con ideas diferentes —según ya hemos visto— e inclusive que algunos carecieran de una idea clara, exacta, de por qué fueron a la revolución. Es el caso de Demetrio Macías, en la célebre novela de Mariano Azuela, *Los de abajo*, cuando el personaje, ya general, compara a la revolución con la roca que precipitada desde lo alto de la montaña cae sin poderse detener, pero sin tener conciencia de su caída.

Lo que resulta ingenuo es pretender que cada uno de estos varones sea una lección viva de revolucionarismo radical; cuando pudo ser posible y así lo fue, que algunos de ellos fueran, aún dentro de la revolución, hombres con ideas moderadas y no tan radicales como Múgica, Jara, Monzón, Del Castillo, Manjarrez, Bojórquez, Baca Calderón, etc., es tanto como empeñarse en que todos hubieran sido tan agraristas como Emiliano Zapata y antes como Flores Magón, cuando las circunstancias fueron tan distintas.

Recuerdo una conversación con el Licenciado Octavio M. Trigo. Me ha dicho el jurisperito que alguna vez charló acerca del problema de la tierra con el Primer Jefe y que éste le advirtió desde luego, “que no estaba en contra de la restitución ni de la dotación, sólo que él opinaba que el proceso tendría que ser lento y previa auscultación de las condiciones de la tierra por zonas, para que así, obedeciendo a la realidad de las tierras, se procediera a definir las soluciones específicas.

La triste verdad es que el asesinato de Emiliano Zapata constituye el más negro manchón sobre nuestra historia.

De una vez por todas hay que gritar que no se restan méritos, ni gratitud, ni homenaje, a los hombres de la Revolución si se procede, después de un severo análisis, a ubicarlos convenientemente en el sitio que les corresponde por derecho natural.

Es una lástima que no tengamos material, testimonios, memorias, diarios, correspondencia, elementos tales que nos ayudaran a esbozar el perfil psicológico, el alma de estos varones. Es posible que entonces aclaráramos las contradicciones entre lo que dijeron y cómo actuaron, o, bien, valorar las diferencias entre el revolucionario, antes de llegar al poder y después, cuando ya es gobernante, que también se dio este caso.

La Constitución de 1917, en esencia, es suma de aspiraciones que concretamente con un solo aforismo: justicia social. Justicia social implica libertad económica, libertad política, libertad del hombre.

La Constitución es el mar donde se reunieron multitud de ríos. Cientos de caminos se dieron cita en la ciudad de Querétaro, en 1917.

Tal vez por esto es que la Constitución no aparece como un todo unitario; es la mezcla de tendencias, primordialmente frente al liberalismo, el individualismo, y la corriente socialista. Pero ese documento fue base para la paz orgánica.

Diversos sectores encontraron en ella respuesta a sus demandas; particularmente los obreros y los campesinos con la Ley Federal del Trabajo, que adviene de la Carta Magna y con el Código Agrario.

Dentro del derecho Constitucional, este documento señala un avance republicano, de contenido democrático, con filosofía humanista.

Pero no han faltado las críticas y algunas de ellas feroces. Se dice que la Constitución, por ejemplo, no se cumple y se deduce de esta aseveración que la Carta Magna es inoperante.

Salta a la vista la falacia. Es posible que no se cumpla. Esto será culpa de los hombres obligados a mantenerla en vigor, pero no de la inoperancia de su letra o de su espíritu.

Sabemos abundantemente que toda Constitución no es un testimonio sociológico estático, sino que toda Carta Magna es, o debe ser, dinámica.

La Constitución es susceptible de ser revisada, modificada, y, en casos extremos hasta cambiada; pero la Constitución tiene un período de capacidad legal, de fidelidad social, y creemos que éste es el caso de la Constitución de 1917 que, a la fecha, vale como método de unidad revolucionaria a través de la institucionalidad que fundamenta, pero vale, además, como barrera para detener las acechanzas de otras tendencias que sueñan con destruirla para implantar un sistema centralista, totalitario, de dictadura, sea ésta de derecha o de izquierda.

A cincuenta años¹ del hecho de su promulgación, sería tal vez, tiempo para formular un balance; pero este ensayo no entraña tal propósito. Huye premeditadamente del ejercicio de la erudición —apenas señalo algunos libros de los muchos leídos en torno al tema—, y, escapo, deliberadamente, del enfoque sistemático.

No he pretendido entrar a saco con el análisis ni agotar el asunto. El fin es más elemental y más efectivo; sobre todo afectivo.

¹ El libro fue publicado por primera vez en 1967. (N. del E.)

Respondo a un imperativo emocional: rendir homenaje a los constituyentes, a todos, sin distingos de credo o de tendencias; a los muertos y a los vivos.

La suma de las opiniones, allá en pugna, llenando horas de gloria inmarcesible, contribuyó a la realidad de la Constitución, tal como la tenemos hoy.

No se escapa, que hacer historia de México a partir de 1917, es penetrar a la zona prohibida, donde todavía se entrechocan los caudillismos, lo que se llama con justeza, “la guerra civil de los muertos”. Pero salvando distancias sí puede y debe justipreciarse la Constitución que nos mantiene en pie democrático, con la salvedad de que para nosotros la democracia no es un ejercicio electoral sino un cabal sistema de vida. La democracia es proceso permanente que arranca del hogar, sigue por la escuela y culmina con el quehacer público en la calle, en la oficina, en la fábrica, en el taller. La democracia: filosofía del respeto recíproco. Democracia: filosofía de la dignidad humana. Democracia: política de la libertad.

La Constitución de 1917 nos garantiza los derechos humanos. La Constitución es para el hombre: no el hombre para la Constitución. No sirve para esclavizar sino para mantener la libertad. No vigoriza el gobierno absoluto, sino que le da al gobierno sus límites humanos. La Constitución nos acerca al apotegma de Jefferson: “El mejor gobierno es el que gobierna menos”.

Algunos de los constituyentes han sido mis amigos, otros continúan siéndolo.

Tuve el honor de tratar a algunos de los constituyentes ya muertos; tengo el placer de continuar estrechando la mano de los sobrevivientes.² Algo es interesante, como reflejo de la situación política nacional: los constituyentes, quienes sobreviven, permanecen de pie al lado del esfuerzo gigante que se realiza minuto a minuto por alcanzar las metas revolucionarias.

Mirándolos se evoca el título de la vieja crónica: “México a través de los siglos”.

Suman siglos de experiencia y de vida. Revelan la tenacidad de una parte de nuestra población que en momentos cruciales, todavía no liquidaba la contienda civil, todavía en acción de cólera y la violencia, repitieron el gesto —pero a su manera— de aquellos tribunos franceses que con su palabra dividieron la biografía del mundo en dos gajos: antes y después de la Bastilla.

Puede decirse, sin hipérbole, antes y después de la Constitución de 1917.

Con los cincuenta años cumplidos de edad, la Carta Magna nos parece más joven.

Van a multiplicarse los homenajes. Hace poco, en 1966, asistieron los constituyentes —con la carga de su edad auestas— a la ciudad de Querétaro.

Me han relatado una anécdota emocionante. Uno de ellos se levantó de su lecho de enfermo. Hizo el penoso y cansado viaje para estar presente en la ceremonia conmemorativa. Después, satisfecho, regresó a su cama.

Quiero imaginar, por un segundo, la visión resucitada, traída desde el fondo de la memoria canosa: ¡Días de 1917!

² En 1967 varios constituyentes aún vivían. Hoy han desaparecido todos.

El teatro lleno, a reventar. Una multitud que aplaude, sisea, da muestra de su pasión vigilante.

En el proscenio, sentado con su habitual señorío y majestad, solemnidad y gesto severo, con sus barbas fluviales, los ojos fulgurantes tras de los anteojos, reposado, grave, el Primer Jefe. En la tribuna un hombre joven, de baja estatura, pelo alborotado, gesto romántico, avasallador, elocuente, impugnando el proyecto oficial, sosteniendo, vocero rebelde, los anhelos crecidos en el árbol de pólvora de la Revolución. Es Francisco J. Múgica abrumando con sus argumentaciones la intención moderada con relación al Artículo Tercero Constitucional que tiene que ver con la educación...

Pasar ahora la vista por el *Diario de los Debates* es encender el ánimo con la llama ardiente de las discusiones.

Aquellos varones que lo dieron todo. Aquellos varones —a la altura de los profetas bíblicos— que anatematizaron los vicios del porfiriato y abrieron la puerta a los espacios para que hasta el más modesto ciudadano pudiera apreciar el sueño de una aurora libertaria.

Ahí, en Querétaro, Sinaí en llamas, cuando el Pueblo, ¡la voz del Pueblo es la voz de Dios!, rotuló sobre la historia de libertad de México, la justicia social para los mexicanos.

QUERÉTARO, SINÁÍ EN LLAMAS

I. Genealogía de la Revolución Mexicana

“México ha tenido tiranos que han vendido sus territorios; que han fusilado en tiempo de guerra a los filósofos y a los pensadores; que han sacrificado a médicos y heridos en los hospitales; que han robado, encarcelado, matado sin freno, pero ninguno como el despotismo actual se ha caracterizado como verdugo de niños y mujeres”.

Práxedes G. Guerrero

Cierto que las palabras se desgastan; pierden la sinceridad de su cuño. Entonces, con una misma palabra las personas entienden cosas diferentes. Viene el derrumbe de la Torre de Babel y la confusión de las lenguas. Ello podría ser el resultado de una crisis cíclica de doctrinas y de ideas.

Tal ha sucedido con el término Revolución. Se dice con propiedad que hay una revolución industrial, otra política y además de la económica se habla, con toda corrección, de revolución religiosa, artística y hasta cinematográfica.

La revolución es un fenómeno individual o social que significa cambio. Sin embargo, no todo cambio es una revolución. Es un cambio acelerado, no necesariamente violento.

El sociólogo Lucio Mendieta y Núñez, después de analizar las definiciones más conocidas, propone la siguiente:

“La revolución empieza a generarse en la mente de los individuos como resultado de una desadaptación entre las instituciones y la vida social. La segunda etapa se refiere a los hechos mismos, es decir a las manifestaciones externas del espíritu revolucionario”.³

Toda revolución, efectivamente, trátese de un individuo o de una comunidad, ostenta en su génesis un desacuerdo con las circunstancias, un desequilibrio en la armonía social motivado por un cúmulo de causas externas e internas.

³ *Teoría de la Revolución*, Lic. Lucio Mendieta y Núñez.

Eliseo Reclus, subrayó que la “*Revolución es una evolución acelerada*”. Ello quiere decir que la evolución por sí misma hubiera llegado a los objetivos que busca precipitadamente la revolución.

Existe, como denominador común, el factor cambio; una alteración de las premisas actuantes hasta el momento del salto, de la sacudida, de la transformación con la que se pretende alcanzar otro orden de cosas y de relaciones sociales.

Carlos Cossío explica:

“Pero si para conocer una transformación social, el comprender su esencia objetiva, vemos que no armoniza lógicamente con sus antecedentes, que no surge de éstos como una conclusión de sus premisas, sino que, por el contrario, rompe esta lógica; que el intelecto tiene que abandonar el sistema de premisas vigentes y echar mano de un nuevo sistema del cual, precisamente, este hecho es la primera premisa, entonces estamos ante una revolución”.⁴

La genealogía de las revoluciones —como efecto— señala causas mediatas e inmediatas.

Una interpretación simplista nos ha repetido que antes que los quehaceres armados en toda revolución, ha habido, como antecedente, la presencia insurgente de una ideología; tesis y doctrinas que señalan la inconformidad, deslindan las contradicciones, incitan a la rebelión. Pero esta aseveración merece un austero análisis.

Lo que conviene ubicar bien es la influencia que los ideológicos, en cualquier revolución, han ejercido como causa directa para que sobrevenga la insurrección.

Ello exige aceptar que el pueblo —que lleva a cabo la lucha revolucionaria—, ha leído los libros y ha llegado a la determinación subversiva por el camino del razonamiento. Dudo que se pudiera comprobar este aserto.

Las doctrinas tienen cabida en las clases media —en la pequeña burguesía—, en los conductores, guías, cabeza de algunos movimientos; pero no en la masa que se sacude en función del dolor social.

La revolución es la explosión del dolor social. Por dolor social hay que entender, genéricamente, la suma de los malestares que son del tipo económico, político, jurídico, cultural, social, etc., etc., de tal manera que, empleando una vieja comparación, la revolución sería la gota que derrama el contenido del vaso.

Tomando la historia de México, como ejemplo, se llega a la conclusión de que prevalece, a lo largo de los acontecimientos, una unidad absoluta. La historia de México se desarrolla en función de una sola causa revolucionaria, misma que se origina desde el minuto en que la conquista española destruyó la sabia organización socioeconómica de los *nabuatlacas*, rompiendo el *calpulli*, para imponer un sistema

⁴ *El concepto de la Revolución*, Carlos Cossío.

apegado al Derecho Romano con el concepto absoluto de la propiedad privada. De aquí que la causa mediata de la revolución es idéntica en sus expresiones a lo largo y a lo ancho del paisaje y del tiempo, por recobrar la independencia política —no depender de nación extranjera—, y la libertad económica, superando la triste condición de esclavos o de siervos.

La independencia, la Reforma, la llamada Revolución Mexicana, son partes de un movimiento revolucionario, único; tres gritos provocados por idéntica angustia colectiva.⁵

La revolución se amasa con levadura de hombres rebeldes. La rebeldía supone dos actitudes coincidentes, repulsa por el estado de cosas que prevalece y en donde el rebelde se siente incómodo, víctima, adolorido, hasta que llega el minuto en que estalla y prorrumpe con el clásico: ¡Ya basta!, ¡Hasta aquí!, y por otra parte, al intentar romper las ataduras para recobrar el goce de la dignidad de ser libre, proyectar la rebeldía hacia la imagen de un mundo mejor, a la medida de sus aspiraciones.⁶

La rebeldía principió a gestarse al día siguiente en que Hernán Cortés repartió el botín entre sus capitanes, con el derecho de conquista y con la razón de la fuerza; cuando reedificó la capital obligando a los indios a destruir su cultura, la de los dominadores.

Los cronistas, interesados en hacer aparecer los 300 años de la Colonia como cuento de hadas, olvidan las repetidas sublevaciones indígenas, escalonadas, todas ellas en busca no sólo de la independencia política sino de la recuperación de la tierra robada por los conquistadores.

Cien rebeliones comenta el historiador Cué Cánovas, algunas de las cuales, ciertamente, preocuparon por su magnitud a los señores virreyes. Es verdad que fueron ahogadas en sangre; pero su presencia desmiente la paz idílica que quisieran hubiera sido la Colonia.⁷

La independencia, en 1810, es el proceso revolucionario para resolver el problema de la tenencia de la tierra.

Don Miguel Hidalgo y Costilla señala su intención agrarista con el Decreto expedido en la ciudad de Guadalajara y José María Morelos y Pavón se adelanta a su época cuando ordena:

“Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos mexicanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros evitando la efusión de sangre de una y otra parte... Séptima: Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyos terrenos laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos

⁵ *México Soviet*, Cuadros Caldas.

⁶ *El hombre rebelde*, Albert Camus.

⁷ *Historia Social y Económica de México*, Prof. Agustín Cué Cánovas.

se dediquen a beneficiar con separación un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria”.

Dice Genaro V. Vázquez:

“Hidalgo y Morelos, por haber sido sacerdotes, tuvieron dos grandes diferencias con los libertadores de las otras naciones de Hispanoamérica: 1a – La mágica rapidez con que sublevaron a los miserables, casi inermes, hasta agobiar al gobierno colonial a golpes de multitud, sin cálculo de fuerza ni táctica previsiva para no derrochar sacrificios, aprovechando la leyenda del origen indiano de la Virgen de Guadalupe como enhiesta bandera de la insurgencia. 2a – La apasionante resolución de romper cadenas, acabar con la esclavitud que jamás pudieron contradecir ni la Inquisición, ni la clerecía capuchina, ambas confabuladas con el gobierno; pero fundamentalmente, trazando las bases futuras para la resolución del problema agrario y del problema social de la miseria por desempleo, de ignorancia por abandono y de la incultura por aislamiento. Con tales razones, pudieron planificar la transformación de la estructura colonial, igualando a los hombres ante Dios, ante la justicia y ante la ley, que fue el fondo de la segunda gran revolución federalista acaudillada por Juárez...”⁸

No vale, en la filosofía de la historia, jugar al “si esto o si lo otro hubiera ocurrido”; pero, si la Independencia la hubieran realizado los insurgentes, entonces, el problema agrario habría encontrado su cauce auténtico y no que, por haber sido secuestrada la Independencia por Iturbide y los latifundistas de entonces, el estado de desigualdad, con un montón de contradicciones, perduró el mismo, igual que antes del abrazo de Acatempan, dando así lugar a que adviniera, después del dramático zigzag de estos terribles años, la convulsión de la Reforma.

El resumen de los pasos agigantados que dieron Juárez y la pléyade de hombres liberales —algunos tan avanzados como Ignacio Ramírez, ateo, Melchor Ocampo, socialista, traductor de Proudhon—, no evita que se haga constar que en el Constituyente de Querétaro, 1857, no aparece la solución al caso de la tenencia de la tierra, sino es apenas, con la expresión de los votos particulares de Arriaga y de Olvera.⁹

Hay más: la nacionalización de los bienes de manos muertas, las leyes de deslinde, no beneficiaron a los indígenas, más los perjudicaron en su propiedad comunal dando origen, indirectamente, al nacimiento de los futuros latifundios. Esto hizo exclamar a Luis Vargas Rea, en extraño y raro folleto, que Juárez indio había

⁸ *Pensamiento político y social de Morelos*, Lic. Genaro V. Vázquez.

⁹ *Juárez y su México*, Ralph Roeder.

traicionado a los indios.¹⁰ Por supuesto que el folleto en cuestión, redactado por el inquieto líder que anduvo con Proal en las pugnas inquilinarias en Veracruz, no se detuvo a analizar serenamente las características especiales que predominaban en el convulso período jurista.

Alfonso Goldschmidt dice:

“Una vez que el gobierno había comenzado con la movilización capitalista del país, era lógico, que también se sirviera de las empresas capitalistas. Así, había conseguido en el año de 1833 el derecho a las llamadas ‘compañías deslindadoras’, de adquisición de tierras abandonadas y sin cultivar, como terrenos baldíos, con pleno poder para repartirlas y fijar el molde renta. Estas compañías hicieron una destrucción desoladora entre los restos de las colectividades indias. Aquí hacían su obra los juristas, husmeando en los artículos y en los títulos de ley, para justificar el robo a la propiedad de los indios y también el de la propiedad del campesino medio, en su mayoría mestizo. Se desarrolló una verdadera cruzada contra los indios, que no sabiendo leer ni escribir se habían ocupado muy poco de títulos, de leyes, etc., y cuya propiedad estaba fundamentada en derechos que venían de lejanos y oscuros tiempos. Pero ante ninguna herencia, por pobre que fuera, se detenían estos verdugos de la verdadera ley. La historia del terror judicial en México desde la llegada de Cortés, no estaba todavía escrita. Peor que el terror de los criminales, terrible en sí, fue el arte de interpretación de los juristas civiles de España. Centenares de miles de pobres campesinos fueron lanzados al peonaje y muchos centenares de latifundistas fueron fortalecidos por la ley contra cualquier ataque”.¹¹

Para el esclarecimiento de esta política española, sin afanes de debate, sobre como reproducir el testimonio de fray Bartolomé de las Casas:

“Proposición XXVIII: Ninguna otra pestilencia pudo el diablo inventar para destruir aquel orbe, consumir y matar a todas aquellas gentes de él, y despoblar como ha despoblado tan grandes y tan poblados reinos; y está sola basta para despoblar el mundo, como fue la intervención del repartimiento y encomiendas de aquellas gentes que repartieron y las encomendaron a los españoles, como si las comendaran a todos los diablos, o como tajos de ganados entregados a hambrientos lobos. Por esta encomienda o repartimiento que fue la más

¹⁰ *Juárez indio, traicionó a los indios*, Luis Vargas Rea.

¹¹ *Tierra y Libertad*, Alfonso Goldschmidt .

cruel especie de tiranía y más digna de fuego infernal que pudo ser imaginada, todas aquellas gentes son impedidas de recibir la fe y la religión cristiana, por ocuparlos noche y día los españoles sus infelices tiranos comenderos en las minas, y trabajos personales, y tributos increíbles, y con echarles cargas cuestas que las llevan ciento y doscientas leguas como peores que si fueran bestias y con perseguir y echar de los pueblos de los indios a los religiosos predicadores de la fe que les doctrinan y dan conocimiento de Dios; por no tener testigos de sus violencias, crueldades, latrocinios continuos y homicidios. Por estas encomiendas y repartimiento han padecido y padecen continuos tormentos con robos, injusticia en sus personas y en hijos y mujeres y bienes de los indios. Por estas encomiendas y repartimiento han perecido en obra de 46 años, yo presente, sobre quince cientos de ánimos sin fe y sin sacramentos, y han despoblado más de tres mil leguas de tierra. Y yo, digo presente: y mientras estas encomiendas duraren, yo pido a Dios que sea testigo y juez de esto que digo: que no bastará el poder de los reyes aunque estuviesen presentes, a que no parezcan y se acaben y consuman todos los indios, como por esta vía se acabarían mil mundos sin tener remedio”.¹²

Fue tan duro este “yo acuso” de Fray Bartolomé de las Casas que a su vez Fray Motolinía, entró a romper lanzas en defensa de los españoles con estilo agresivo y tendencioso.¹³

Ya se ve que el motor histórico nos lleva al problema de la tierra. Ahora, lo importante sería detener el balance hasta localizar las razones que obraron, como fuerza necesitante, durante la Reforma, y, adelante, con la trayectoria de lo que denominamos Revolución Mexicana.

Lo interesante, móvil de profundas preocupaciones, sería poder predecir, cuándo, cómo, por qué, se engendran las revoluciones.

Marx, por ejemplo, de manera por demás simple y elemental, postuló la tesis catastrófica de la lucha de clases y la concentración del capital, cuya consecuencia fatal sería la creciente depauperación del proletariado. Así, cuando coincidieron estos elementos sobrevendría de inmediato la revolución.

La tesis de Marx no ha sido confirmada por la historia. Ha dicho Raymond Aron:

“No se puede dejar de atribuir a Marx un error capital: la predicción de que, en un régimen de propiedad privada y de mercado, la condición de las masas empeoraría fatalmente, y de que, paralizado por las contradicciones y desgarrado por la

¹² *Destrucción de la Nueva España*, Fray Bartolomé de las Casas.

¹³ *Fray Bartolomé de las Casas*, Dr. Pedro de Alba.

lucha de clases, el capitalismo, indica paz de transformarse, parecería”.¹⁴

No es sitio adecuado para profundizar acerca de este tema; solamente habrá que recordar que Nicolás Lenin modificó la tesis de Marx, y, a su vez para explicar las revoluciones sustentó otra teoría: una revolución es la consecuencia de dos factores concomitantes: las contradicciones internas en el régimen opresor y, sobre todo, la organización de un proletariado consciente. Esto es a lo que Lenin llamó “el eslabón débil de la cadena”. Ahí donde se presente el eslabón más débil, por las razones señaladas, ahí sobrevendrá la revolución.¹⁵

Conviene anotar, el desgaire, ciertas observaciones: en primer término, las revoluciones conocidas, las recientes, la mexicana, la rusa, la china, la cubana, no se han producido en países de estructura capitalista sino agraria: en naciones de tipo semifinjal, coloniales, en cierta forma, y en cambio, aquellos países altamente industrializados con obreros en número suficiente y conciencia revolucionaria, han continuado al margen. A mayor abundamiento, el capitalismo ha mostrado una serie de variaciones. Es decir, el capitalismo no necesariamente ha tratado a la concentración. El propio Nicolás Lenin, quien, de paso, ha sido el mayor revisionista del mexicano, aceptó de buena gana que el capitalismo cambió su dirección hacia lo que él llamó “el imperialismo última etapa del capitalismo”. No cabe dentro de este texto enjuiciar esta concepción. Para los efectos del capítulo cabe decir que las revoluciones, hasta ahora, tampoco quedan explicadas y menos son previsibles de acuerdo con la travesía tesis del eslabón más débil. En un último análisis la afirmación de Lenin, cercana a las verdades del dolor “Pero Grullo” son ciertas en cuanto se formulen a posteriori donde, claro está, la revolución tiene que triunfar en la medida en que los revolucionarios sean más fuertes —en todos sentidos— y el Estado se encuentre carcomido. Dice Rudolf Rocker:

“No negamos que también en la historia hay relaciones internas que se pueden atribuir, como en la naturaleza, a causa y efecto; pero se trata en los procesos sociales, siempre de una casualidad de necesidades físicas. Estas últimas se desarrollan sin nuestro asentamiento, las primeras no son más que manifestaciones de nuestra voluntad. Las nociones religiosas, los conceptos éticos, las costumbres, los hábitos, las tradiciones, las concepciones jurídicas, las formaciones políticas, las condiciones previas de la propiedad, las formas de producción, etc., no son condiciones necesarias de nuestra existencia física, sino, simplemente, resultados de nuestras finalidades preconcebidas. Pero toda finalidad humana preestablecida es una cuestión de fe, ésta

¹⁴ *Ensayo sobre las libertades*, Raymond Aros.

¹⁵ *Cuestiones del Leninismo*, José Stalin.

escapa del cálculo científico. En el reino de los hechos físicos sólo rige el debe ocurrir; en el reino de la fe, de la creencia, existe sólo la probabilidad: puede ser, pero no es forzoso que ocurra”.¹⁶

Adentrándonos más en este sondeo, tendríamos que estudiar las relaciones entre gobernantes y gobernado, con el juego de los complejos paternalistas que Erich Fromm ha recalcado y que se resumen en *El miedo a la libertad*, el apego a la autoridad como expresión de la “simbiosis”, la presión sádico-masquista:

“El individuo descubre que es libre en el sentido negativo, es decir, que se halla sólo con su Yo frente a un mundo extraño y hostil. En tal situación, para citar una descripción muy significativa, debida a Dostoievski en *Los Hermanos Karamazov*, no tiene ‘necesidad más urgente que la de hallar a alguien al cual pueda entregar tan pronto como le sea posible, ese don de libertad, con que él, pobre criatura, tuvo la desgracia de nacer’. El individuo aterrorizado busca algo o alguien a quien encadenar su Yo; no puede soportar más tiempo su propia libre personalidad, se esfuerza frenéticamente para librarse de ella y volver a sentirse seguro una vez más, eliminando esa carga: el Yo”.¹⁷

Aplicando todo lo anterior, los atisbos hallados, al caso concreto de México y su Revolución: 1.- Las causas mediatas nos vienen desde el instante de la conquista española, desde ahí se incubaron los gérmenes de una creciente rebeldía que, a pesar de todo, se prolongó por siglos de “miedo a la libertad”, roto, apenas, con los levantamientos, las insurrecciones, los motines que se improvisaron y se eliminan por el poder de la policía y del ejército. 2.- No pueden hablarse, con propiedad, de antecedentes ideológicos que hayan motivado el tremendo sacudimiento armado. La historia del pensamiento filosófico está acorde en insistir en la presencia de lo que se denominó *El Ateneo de la Juventud*, grupo de jóvenes intelectuales que trasplantaron a México las corrientes adversas al positivismo de Augusto Comte —afín con la dictadura—, y penetraron, a la sombra de Bergson, de Boutroux, de James, de Croce, al debate estudiantil. José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Pedro Enríquez Ureña, son sus epígonos; pero esta revolución ideológica no llegó, de ninguna manera, a las masas; hubo de quedarse confinada a la colonia de Santa María —donde se dictaron conferencias— y a algunos estudiantes selectos, que fueron a escucharlas.

Realmente, lo único que pudo haber influido —dentro del dolor social—, fue la propaganda revolucionaria que llegó a las masas de obreros y campesinos con el

¹⁶ *Nacionalismo y cultura*, Rodolf Rocker.

¹⁷ *El miedo a la libertad*, Erich Fromm.

periódico *Regeneración*, de los hermanos Flores Magón. Prueba de ello sería, entre otras, que los dirigentes de las huelgas de Cananea y de Río Blanco fueron miembros del Partido Liberal Mexicano, asiduos lectores de *Regeneración*, redactores, y que los clubes que se formaron tuvieron esa orientación precisa.¹⁸

Por lo demás, no hay que perder de vista que la Revolución Mexicana no fue obra de una ideología sino de la rebelión directa de las masas insurgentes, en su mayor parte del peonaje que estuvo sufriendo de bulto las injusticias dramáticas del latifundismo con todas sus consecuencias.

Dijo Ricardo Flores Magón:

“La Revolución Mexicana no se incubó en los bufetes de los abogados, ni en las oficinas de los banqueros, ni en los cuarteles del ejército: la Revolución Mexicana tuvo su cuna donde la humanidad sufre, en esos depósitos de dolor que se llaman fábricas, en esos abismos de torturas que se llaman minas, en esos ergástulos sombríos que se llaman haciendas. La Revolución Mexicana no salió de los palacios de los ricos ni alentó en los pechos curtidos por la intemperie de los hijos del pueblo”.¹⁹

Y hay que notar que estos conceptos fueron pronunciados en 1914 por el indiscutible precursor del movimiento social en México.

Lo que sucede es que hay que considerar que la Revolución Mexicana tiene dos rostros. O, de otro modo, como ya he asentado en el prólogo al estudio que hiciera acerca de Ricardo, hubo dos revoluciones y no una sola como se asienta. La una con carácter social, que es la que se sintetiza con el lema de ¡Tierra y Libertad! Revolución que busca metas de tipo económico precisas: la tierra para los campesinos, los instrumentos de trabajo para los obreros, la cultura al servicio del pueblo, la que no pretende cambiar a los hombres sino suprimir el Estado como causa de la opresión. La otra, de Francisco I. Madero, cuya finalidad máxima —sin negar o discutir que concibiera lo económico, como asienta Alfonso Taracena—, se concretó con postulados esencialmente políticos, encerrados dentro de la fórmula ¡Sufragio efectivo, no reelección!

La revolución de Flores Magón, de Librado Rivera, de Práxedes Guerrero —con Viesca, Palomas, Acayucan, Valladolid, Janos—; la revolución agrarista con Emiliano Zapata, y la otra, la que se va a desangrar con la guerra civil de los caudillos, Carranza, Obregón, Calles y la que, sin embargo, tuvo su culminación con el Congreso de Querétaro, en 1917, cuando surgieron los viejos magonistas, los varones de extracción magonista, los Múgica, los Baca Calderón, los Monzón, etc.

¹⁸ Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano, Ethel Duffy Turner.

¹⁹ *La Tribuna Roja (Discursos)*, Ricardo Flores Magón.

La biografía de Emiliano Zapata —sus contactos don Ricardo Flores Magón, señalados por Blas Lara C.²⁰—, nos confirma en la idea de que la causa fundamental, la que empujó al campesinado —que construyó la fuerza armada, decisiva—, hay que arrancarla de la urgencia de recuperar la tierra. Es decir: Zapata no se improvisó agrarista. Anenecuilco fue fiel al *calpulli* y, Zapata recibió como herencia la responsabilidad del *calpuleque*.

La investigación exhaustiva realizada por el profesor Sotelo Inclán exalta el valor agrarista de Anenecuilco y la tradición agrarista de la familia Zapata.²¹

El peón, la tienda de raya, el jefe político, el obrero, los bajos salarios, las horas de trabajo; todo ello, forjó el dolor social.

²⁰ *La vida que yo viví*, Blas Lara C.

²¹ *Raíz de Emiliano Zapata*, Prof. Jesús Sotelo Inclán.

II. El Partido Liberal Mexicano

“Todos los descontentos del despotismo porfirista y de sus secuaces se calificaban indistintamente de las libertades; bajo esa denominación existían en México diversas tendencias, convicciones más o menos intensas corrientes de ideas contradictorias, pero unidas pasajeraamente por la oposición a Díaz, el interés predominante del momento”.

Diego Abad de Santillán

Parece que en México, precisamente como consecuencia de la unidad en los móviles históricos, los grupos en pugna social y política cambian de nombre, pero perduran en esencia librando su batalla.

Así, insurgentes y realistas, federalistas y centralistas, liberales y conservadores, son denominaciones varias, pero que traducen posturas irreductibles.

Aparentemente, con don Benito Juárez y su triunfo, el partido liberal se había quedado dueño del campo mexicano, pero no fue así. Los conservadores permanecieron a la sombra en espera de su oportunidad, sin dejar de maniobrar en todos sentidos.

El caso de don Porfirio Díaz, liberal de cepa, héroe de la Carbonera y de Miahuatlán, está exigiendo un retrato psicológico adecuado que nos explique la mutación radical que sufrió su espíritu y la traición que se hizo a sí mismo al entregarse en brazos de los conservadores. Es posible que haya influido en su mutación radical el odio latente que sintió siempre hacia Benito Juárez; también pudo haber sido factor el halago de los pudientes, de la clase alta, del clero inteligente, y, sobre todo, la fuerza emocional de su matrimonio que lo ató a una facción determinante.

Se ha dicho, y con razón, que Porfirio Díaz se mantuvo fiel al homenaje a don Benito Juárez, fiel a la Constitución de 1857; pero que, en ambos casos, la fidelidad fue manifestación externa, porque estaba alejado del juarismo y de espaldas a la Carta Magna.

Atado mentalmente a los llamados “científicos”, Porfirio Díaz, al final de su carrera, con el peso de sus años encima, era más un símbolo de la autoridad que un auténtico jefe de Estado.

Es posible que esta aseveración parezca audaz; pero de hecho el examen de los acontecimientos nos revela que el forcejeo interno entre los miembros más destacados de los científicos era prueba de que, ciertamente, esperaban la muerte del viejo dictador para ocupar inmediatamente su puesto vacante.

Ello tuvo que agudizarse con las sucesivas reelecciones. No corren los calendarios en vano. Porfirio Díaz es posible que haya sido sincero cuando en la célebre entrevista con Creelman manifestó su decisión de retirarse a la vida privada y dejar paso libre a la elección de un sucesor, incluyendo a las fuerzas opositoras que ya se habían desatado en una o en otra forma; es posible. Pero también es factible que el grupo, suma de intereses creados se lo haya impedido convenciéndolo de que su imprescindible reelección era el medio para mantener la paz y la tranquilidad nacional.

Un sistema de propaganda tanto en el extranjero como en la publicidad interna lo habían coronado con algo así como el más connotado estadista de su época. Este fue, cuando menos, el criterio que sostuvieron algunos periódicos norteamericanos.

A posteriori es fácil señalar varias de las causas inmediatas que precipitaron el desmoronamiento rápido del imperio de Díaz: en términos generales. México estaba entrando a una etapa de transformación industrial es inevitable —aunque en este tiempo era incipiente—; la centralización de la tierra en pocas manos, presencia de enormes latifundios, las condiciones terribles, sin hipérbole, en que vegetaba el peonaje; la carencia total de derechos políticos con el abuso de los caciques y jefes políticos, de tal modo que se proliferaban los feudos; la denegación sistemática de justicia; la ignorancia; insalubridad... y en el área internacional, la equivocación de postergar al capitalismo norteamericano para conceder ventajas a los capitales ingleses, holandeses, franceses; como en los renglones del petróleo, de los ferrocarriles, de las minas...y sobre todo, la aparición del mayor enemigo de Porfirio Díaz, ¡su edad!

Quedan escritas ya las páginas de los precursores; la misión de Porfirio Díaz —como la de todos los déspotas—, de que es posible acallar la rebeldía con la represión, la fuerza, las cárceles y la muerte.

Belén, las tinajas de San Juan de Ulúa, Valle Nacional, Quintana Roo, son el testimonio de un régimen de terror; sólo que, aunque suene a lugar común, la libertad germina con el sacrificio de sus mártires. Las condiciones del sistema carcelario han sido relatadas, dramáticamente, por quienes las sufrieron.²²

Es de sobra conocido el texto del mensaje: “¡Mátalos en caliente!”, para no insistir en la pintura.

Hay que dividir la crónica de la revolución, por ello, en capítulos perfectamente definidos: período que comprende a los precursores, la gestación revolucionaria; sus

²² *Las tinajas de San Juan de Ulúa*, Teodoro Hernández.

intentos fallidos pero heroicos; luego, la irrupción violenta y el desfile de sus hombres, quienes ya hicieron la revolución cosechando lo que los precursores habían sembrado con anterioridad.

Esta crónica ha sido analizada por muy diferentes plumas y con criterio multiforme.

En algún ensayo he sostenido que aún vivimos la guerra civil de los muertos —que es más apasionada que la guerra civil de los vivos—; y que, lógicamente, la historia escrita tiene que orientarse hacia el partido de quien la escribe o hacia sus preferencias por este o aquel caudillo. Pero circulan textos bastantes, bien escritos, con profusión de datos y cifras que permiten al estudioso adquirir fácilmente una visión exacta del transcurrir de la Revolución Mexicana.

Vale referirse concretamente a lo que se denominó el Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano, celebrado en San Luis Potosí en el año de 1901, organizado principalmente por Camilo Arriaga, nieto del liberal Ponciano Arriaga.

Sin entrar en detalles, simplemente esbozado su cuadro, sí es conveniente subrayar su trascendencia puesto que él reflejaba el ideario del Partidario Liberal Ponciano Arriaga.

Activa, aunque subterránea, como estaba la lucha de conservadores y liberales, un incidente cualquiera provocó el aceleramiento de las controversias.

Tal como apunta Diego Abad de Santillán, los elementos dispersos de la oposición, los adoloridos de diferentes niveles, víctimas del porfiriato, se sumaban bajo el rubro común de liberales.²³

Sin embargo, andaban sueltos los cabos y, aparentemente, privaba el más completo de los conformismos.

Cierto es que ya circulaban periódicos de oposición, pequeños por la forma, gigantes por el espíritu; cierto que en 1892, por ejemplo, los estudiantes al conjuro del joven Ricardo Flores Magón, agregando a sus compañeros, se echaron a la calle al grito de ¡muera Porfirio Díaz!, hasta que los policías de la montada, los rurales, los acallaron con el contundente argumento de sus machetes, mientras los organizadores, Ricardo entre ellos, eran arrestados; cierto que en 1900 apareció el primer número de *Regeneración*, el periódico rebelde que fue el alma de la insurrección futura; que ya estaban en la brega, *Excelsior*, *El Diario del Hogar*, y que Filomeno Mata estaba sellando su insurgencia con la tinta de sus cárceles: pero hacía falta un centro motor que reuniera las protestas, un órgano que las canalizara y, este papel correspondió al Partido Liberal Mexicano.²⁴

Estudiantes, periodistas, caricaturistas, obreros, campesinos, profesores, en distintos planos, estuvieron sembrando la inconformidad y prodigando las semillas libertarias.

²³ Ricardo Flores Magón, Diego Abad de Santillán.

²⁴ *Conversaciones con Enrique Flores Magón*, Samuel Kaplan.

El poder de piqueta revolucionaria que tiene la caricatura puso a temblar los cimientos de la arquitectura porfirista.²⁵

Pero, concretamente, la fusión de los liberales se debió a las indiscretas declaraciones del obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón, hechas en la ciudad de Paris, durante un Congreso Católico. El prelado hizo alarde del poder político de la Iglesia, manifestando su predominio a través de doña Carmelita.

Este reto, imprudente, audaz, provocó la ira de los liberales: fue entonces que Camilo Arriaga, desde San Luis Potosí, rodeado por un grupo de estudiantes —entre los que descollaba Soto y Gama— y por profesores —entre los que sobresalía Librado Rivera—, convocó a los liberales de la república a fin de celebrar un congreso que planteara la defensa de los principios de la Constitución de 1857 contra los abusos de la Iglesia. En agosto, el periódico *El Estandarte*, editado por Primo Feliciano Velázquez, lanzó la nota de la entrevista, el 30 de agosto de 1900, se hizo la invitación liberal, anunciando el congreso para el 5 de febrero de 1901.

Pero no fue sólo la idea de un congreso, sino que se incitaba a los liberales de toda la República para que organizaran clubes con ese color.

Dijo Camilo Arriaga:

“Es necesario abandonar los vicios establecidos entre nosotros de esperar de los gobiernos el remedio de todos nuestros males. La iniciativa particular secundada y atendida hasta convertirse en acción colectiva es el carácter de la democracia”.

Ethel Duffy de Turner la valiosísima amiga de México, exclama en la obra ya citada:

“¡Acción colectiva! He aquí un estímulo para la conciencia de todos los individuos amantes de la libertad. Pero las palabras no eran abstracciones o generalizaciones. Los que recibieron el manifiesto eran urgidos a tomar acción concreta para formar clubes liberales y ‘por medio de órganos de prensa den a conocer los abusos del clero y propaguen las ideas y los principios liberales”.

No se hicieron esperar los efectos. *Regeneración*, por ejemplo, cambió el tono de su literatura y el 31 de diciembre apareció con este encabezado: “Hoy aparece *Regeneración* como Periódico Independiente de Combate”.

Como quiera que sustituyendo al licenciado Antonio Horcasitas —quien después de haber sido aprehendido dejó *Regeneración*— estaba ya dentro Ricardo Flores Magón, fue él quien redactó esta editorial:

²⁵ *La caricatura como arma política*, Salvador Pruneda.

“Nuestra lucha ha sido ruda. Ha tenido todos los caracteres de una lucha de pigmeos encarados a los titanes, solos en ella, encontrándonos a cada paso con el lívido fantasma del indiferentismo político, hemos luchado aislados, sin más armas que nuestros ideales democráticos y sin más escudo que nuestras profundas convicciones”.

El 7 de enero de 1901, escribió Ricardo: “Las instituciones democráticas y federales han sido desalojadas por el centralismo y la autocracia”.

Ricardo Flores Magón fue acreditado por los estudiantes de San Luis Potosí —la credencial la firmó Antonio Díaz Soto y Gama— así como el periódico *Regeneración*, para concurrir al Congreso Liberal de San Luis.

La respuesta al requerimiento del ingeniero Camilo Arriaga fueron cincuenta clubes organizados antes de la celebración del congreso.

El 5 de febrero de 1901, en el Teatro de La Paz, presididas por Camilo Arriaga, se inauguraron las sesiones.

La lista de algunos de los miembros connotados —cuya semblanza escribió Ricardo en *Regeneración*— es bastante para poner de realce la importancia de este auténtico acontecimiento: Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama, Fernando P. Tagle, doctor Agustín Navarro, licenciado Diódoro Batalla, profesor Juan Ramírez Ramos, Alberto Díaz, José Trinidad Pérez, ingeniero Luis Lajoux, licenciado Antonio de la Fuente, Lázaro Villarreal, ingeniero Francisco Naranjo H., Vidal Garza Pérez, Salomé Botello H., licenciado Benito Garza, Rafael Odriosola, Avelino Espinoza, Federico R. Flores, Antonio Vives, Hesiquio Forcada, Pompeyo Morales y Vicente Reyes Torres.

Ahí fue la tribuna para el verbo encendido de oradores como Diódoro Batalla, para los arrebatos juveniles de Soto y Gama, pero, destacó la intervención de Ricardo porque él, elevando la mira de sus ataques, calificó duramente al régimen porfirista.

Así relata el episodio:

“Ricardo, según su costumbre habló en detalle. Una revista minuciosa de atentados porfiristas. Ráfagas de Ley Fuga. Relámpagos de cólera. Sinaí de invectivas. Perro de presa en el ataque, no soltó Flores Magón el cuello a don Porfirio durante toda su peroración. A la cual puso como remate, y al mismo tiempo como resumen, esta consecuencia: Porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos. Hubo ligeros siseos y, entonces, para enfrentarse a ellos y desafiarlos sin contemplaciones de ningún género. Ricardo volvió a decir: Porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos, y como todavía persistiese el murmullo, lo acalló recalcando su frase tenaz: Sí señores, porque la administración de Porfirio Díaz es una

madriguera de bandidos, entonces los delegados tornaron los siseos en aplausos”.

Estas palabras son de Santiago de la Vega, reproducidas por el historiador Barrera Fuentes.²⁶

Sabido es que los congresistas se salvaron, de inmediato, gracias a que algunos elementos del ejército comulgaban, en el fondo, con ideas liberales y otros, como el general Kerlegand no quiso provocar mayor escándalo.

Fue después cuando principiaron las aprehensiones, los cateos, la persecución sistemática contra clubes y varones entregados al liberalismo.

En este lapso se integró, en la casa del licenciado Diódoro Batalla, la Asociación Liberal Reformista con este propósito:

“La Asociación Liberal Reformista tiene por objeto propagar y difundir por todos los medios permitidos por las leyes, las ideas liberales y democráticas que deben regir en la República, y muy principalmente fomentar el amor a la patria y el ejercicio del sufragio libre”.

Ya a estas alturas —como se ha dicho— incrementándose las discordias internas en el mundo oficial, particularmente cuando sonaban los probables candidatos a la Presidencia para sustituir al general Díaz, a quien se suponía al borde de la muerte.

José Yves Limantour —el Mazarino mexicano, sin el genio del italiano, según lo calificó en memorable discurso Jesús Urueta— trataba a toda costa de colocar sus fichas en el tablero, mientras que el general Bernardo Reyes había logrado despertar una oleada de simpatía —el clavel rojo— no tanto por él, sino por la oportunidad tan deseada de desalojar a Díaz.

Regeneración atacó a los dos parejo. El número correspondiente al 23 de marzo dijo:

“El general Reyes, en la presidencia, implantaría una dictadura más deprimente que la actual...”

Siguiendo la política de las aprehensiones con cualquier pretexto, Ricardo y Jesús Flores Magón fueron encarcelados el 21 de mayo por orden del juez Wistano Velázquez, acusados por el ex jefe político Luis G. Córdoba de León, Oaxaca, de difamación por haber denunciado una tropelía más en el ejercicio habitual del caciquismo.

El 31 de mayo apareció en *Regeneración*:

“El general Díaz, en sus veinticinco años de gobierno duramente opresor, ha llevado siempre inscrita en su bandera la persecución a la prensa; de tarde en tarde, la

²⁶ *Historia de la Revolución Mexicana*, Florencio Barrera Fuentes.

levadura de honor, que a pesar de todo subsiste en algunos espíritus bien templados, surge y se manifiesta; pero cuando esas manifestaciones se hacen algo vigorosas no falta un juez desprovisto de conciencia, ajeno a todo sentimiento profesional, que a trueque de unos cuantos pesos mensuales, que significan el dinero de Judas, consienta en ser el verdugo de los hombres libres, de los que alientan aún los sentimientos que hacen los ciudadanos libres y a los pueblos fuertes”.

El número de *Regeneración* correspondiente al 7 de agosto, pidió a Porfirio Díaz que renunciara.

La represión no tardó mucho. *Regeneración* se imprimía en los talleres de *El Diario del Hogar*. Este fue suspendido y clausurado.

Entonces se acordó que *Regeneración* se imprimiera en San Luis Potosí. Fue un formato curioso con 16 páginas, pero sólo duró cuatro meses. A pesar de que burló a la policía que no pudo localizarlo, por dificultades económicas hubo de suspenderse el 23 de septiembre.

Continuaron los encarcelamientos: el 18 de julio, en Pinos, Zacatecas, fue arrestado Soto y Gama al pronunciar un discurso; se desbarataron así los clubes en Hidalgo, Coahuila, Chiapas y Oaxaca.

El 4 de noviembre de 1901 salió la convocatoria para el nuevo congreso.

La noche del 24 de enero de 1902, en la sesión preliminar del congreso celebrándose en el Hotel Jardín —propiedad de Camilo Arriaga— fue provocado un escándalo que culminó con el arresto posterior de Camilo Arriaga, Librado Rivera y Juan Sarabia.

El 5 de febrero de 1903 el Club Ponciano Arriaga se estableció en la ciudad de México con la siguiente Directiva; Camilo Arriaga, presidente; Antonio Díaz Soto y Gama, vicepresidente; Benjamín Millán, tesorero; como secretarios: Juan Sarabia, Ricardo Flores Magón, Santiago de la Hoz y Enrique Flores Magón; y como vocales: Juan B. Gutiérrez de Mendoza, Evaristo Guillén, Federico Pérez Fernández, Rosalío Bustamante, Elisa Acuña y Rosete, Alfonso Cravioto, Refugio Vélez, Salvador Soto, Tomás Sarabia y Alfonso Arciniega.

Surgió a la palestra *El Hijo del Abuzote*, libró sus escaramuzas; pero el 16 de abril de 1903 fueron presos Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Alfonso Cravioto, Enrique Flores Magón, Gabriel Pérez Fernández, Manuel Sarabia, Librado Rivera, Santiago de la Vega, Humberto Macías Valadez, Luis Jasso y Edmundo Rodríguez Chávez.

Hay que saltar por encima del tiempo, con la gama de sus incidentes, encarcelamientos, intentos vanos para editar periódicos subversivos, hasta que los precursores determinan emigrar a los Estados Unidos bajo la seducción de la estatua de La Libertad.

La Junta Directiva del Partido Liberal Mexicano, desde el extranjero, en los Estados Unidos o en Canadá, indistintamente, se preocupaba por la elaboración del programa del organismo libertador.

Estaban en Montreal cuando estalló la huelga de Cananea dirigida y llevada a cabo por miembros del partido, como puede estudiarse en la obra, cuidadosamente escrita por Enriqueta de Parodi.²⁷

Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón, Marino Mesina, Álvaro L. Diéguez e Ignacio Martínez, estaban identificados con el movimiento liberal.

Conviene examinar, para mayor abundamiento, la obra de John Keneth Turner²⁸ quien, con toda veracidad describe paso a paso la marcha de los acontecimientos con el sacrificio de obreros mexicanos a manos de los “rangers” texanos llevados internacionalmente para examinar la huelga.

Terminando que fue el Programa del Partido Liberal Mexicano, este documento resultó redactado con una ideología reformista. Fue el fruto de laboriosas discusiones. Cabe hacer notar que en él, en cuanto a doctrina, no influyó grandemente Ricardo, sino que fue, más bien, un resumen del pensamiento de Antonio I. Villarreal y de Juan Sarabia.

Ricardo lo calificó —*Regeneración*, 9 de octubre de 1915— “tímidas reformas que ayer llamaron utopías”.

Diego Abad de Santillán, en obra ya citada, dice:

“Reducción del periodo presidencial a cuatro años y supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los Estados; supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional; aumento de la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes; supresión de los tribunales militares en tiempos de paz. Se proponen diversas medidas para el fomento de la instrucción pública y la clausura de las escuelas pertenecientes al clero, enseñanza laica, etc. Diversas reglamentaciones pendientes a restringir los abusos del clero católico. Jornada de trabajo de ocho horas y salario mínimo en toda la República; protección a la infancia, higiene de los talleres; abolición de las actuales deudas de los jornaleros del campo para con los amos; descanso dominical; en una palabra, todas las reivindicaciones que constituyen hoy el programa práctico de los partidos socialistas obreros. Respecto de las tierras los liberales proponían: los dueños de tierra están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje

²⁷ *La huelga de Cananea*, Enriqueta de Parodi.

²⁸ *México bárbaro*, John Keneth Turner.

improductiva, la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes:

A los mexicanos residentes en el extranjero que los soliciten, los repatriará el Gobierno, pagándoles los gastos de viaje, y les proporcionará tierra para su cultivo.

El Estado dará tierra a quienquiera que la solicite, sin más condición que dedicarla a la producción agrícola, y no venderla.

El programa constaba de 52 artículos, llevaba el lema de: “Reforma, Libertad y Justicia”, y fue firmado en San Louis Missouri, el primero de julio de 1906 por: presidente, Ricardo Flores Magón; vicepresidente: Juan Sarabia; secretario, Antonio I. Villarreal; tesorero, Enrique Flores Magón; primer vocal, profesor Librado Rivera, segundo vocal, Manuel Sarabia; tercer vocal, Rosalío Bustamante”.

No cuesta mucho trabajo comparar el espíritu, y aún la letra, de este programa con el espíritu que predominaría, después, en 1917, durante los debates en el seno del Constituyente de Querétaro.

Repasemos la opinión del propio Ricardo Flores Magón acerca de este programa:

“Cuando en 1906 expedimos en San Louis Missouri, nuestro programa de reformas, los ‘sensatos’, los ‘serios’, los ‘cabeza-frías’, así como los timoratos, los pusilánimes, los cortos de espíritu, se retorcián los brazos y exclamaban: ‘¡Qué audacia! ¡Qué atrevimiento! ¡El pueblo mexicano —gritaban— es muy ignorante para que pueda aprovechar esas reformas!’ Pasa el tiempo. El pueblo se levanta en armas contra sus tiranos, y de mil maneras demuestra que quiere mejorar de condición. Entonces los ‘sensatos’, los ‘serios’, los ‘cabeza-frías’ adoptan nuestro programa de 1906, y no se conforman con aceptarlo como una promesa que debiera realizarse al triunfo de cualquiera bandera política, de las que quieren gobierno, sino que, para que aplacar el ardor revolucionario de las masas que ya no quieren esperar, que ya no se conforman con simples promesas escritas, sino que quieren ver desde luego, sin tardanza, la realización de los programas, se apresuran a poner en práctica las tímidas reformas que ayer llamaron utopías”.²⁹

²⁹ *Sembrando ideas*, T. I., Ricardo Flores Magón.

III. Bandera roja con franja negra

“Se tomaron dos importantes resoluciones, la primera: agregar a la ‘Casa del Obrero’ la palabra Mundial, en homenaje al principio de solidaridad internacional de los trabajadores, y en homenaje también, al sublime sacrificio de los Mártires de Chicago. La segunda; adoptar la bandera roja y negra como emblema y símbolo de la lucha y aspiraciones de la ‘Casa del Obrero Mundial’.”

Luis Araiza.

El mundo, en general, se transformaba. Los trabajadores, en Europa, iban ganado, paulatinamente sus posiciones. Sabido es cómo, aprovechando un incidente —la Feria Mundial en Londres—, dieron los pasos necesarios para la organización mundial proletaria.³⁰

Los obreros pugnaban por reducir sus horas de trabajo, por aumentar sus salarios; pero, entonces, encontraron cerrados los caminos y los capitalistas industriales, en complicidad con las autoridades, trataron de detener esta marcha.

En México, concretamente, primero se organizaron en mutualidades, en simples uniones, huyendo del nombre de sindicato para prevenir las embestidas.

Los clubes de origen liberal se mantuvieron a la sombra y, así, presentaron al frente simples organizaciones para proteger fraternalmente a los agremiados.

Pero la situación económica era desesperante, angustiada. Se explotaba sin misericordia el trabajo humano incluyendo a las mujeres y a los niños.

En Cananea, por caso, privaban dos salarios: uno para los norteamericanos y otro para los nacionales; las más pesadas tareas se encomendaban a los mexicanos; los extranjeros estaban facultados para vigilar y castigar como capataces a los sufridos obreros.

Ello trajo la huelga como señal y arma de combate. No existiendo, ni remotamente, el derecho de huelga, abandonar el trabajo constituía un acto de rebeldía, punible por cuenta de la policía montada, los rurales, y con la intervención del ejército.

³⁰ *Historia de las ideas sociales*, H. D. Cole.

La huelga significó la primera expresión revolucionaria. Después, Río Blanco revistió el carácter de una epopeya. Multiplicáronse los episodios heroicos. Los trabajadores resistieron valientemente, hasta que fueron diezmados, presos, heridos.³¹

Cananea y Río Blanco no son ni las primeras ni las únicas manifestaciones del coraje popular, materialización por medio de la huelga de la rabia sorda, latido del dolor social. Hubo otras huelgas. Brotes de insurrección.

Un estudio de Juan Hernández Luna señala varias huelgas: la de la Fábrica de San Ildefonso, el 10 de junio de 1865 con la consabida represalia de la fuerza armada y los trabajadores llevados en cuerda a Tlalneplanta y de allí a Tepeji del Río. Los componentes del Club Socialista de Estudiantes, que actuó como cerebro director, quedaron de un lado, mientras que dos extraordinarios personajes —que demanda un estudio completo— Rhodakanaty y Zalacosta —anarquista— se dirigían a Chalco a fundar una colonia agrícola. En enero de 1866 Villanueva y Villavicencio —del Club de Estudiantes— invitaron a los obreros del distrito textil de San Ángel a fundar la Unión Mutua de Trabajadores del Distrito de Tlalpan. Quedaron agrupados los de la Fábrica de Contreras, de La Abeja, de Tizapán y de La Fama Montañesa. Los obreros de esta última abandonaron el 8 de julio de 1866 el trabajo y el día siguiente los trabajadores, que constituían la Unión Mutua de Trabajadores del Distrito de Tlalpan, secundaron la huelga.

“Dirigidos por Villanueva y Villavicencio los huelguistas formularon a los patrones las siguientes peticiones: que se dé un mejor trato a los trabajadores y no se abuse de las obreras; que se use mejor materia textil y se aumenten los salarios; que se establezca el comercio libre en el pueblo de Contreras; que las mujeres sólo trabajen doce horas para que puedan atender a las labores del hogar; que se pague jornal a los menores de edad; que los operarios y empleados cubran libremente sus cuotas de índole privada y se respete el libre derecho de los artesanos haciendo ver que ‘el respeto al derecho ajeno es la paz’.”³²

Benito Juárez, presidente, falló en su favor.

En este ensayo —respaldado por la erudición del autor— se menciona también a Julio Chávez y la insurrección de Chalco, pasaje tan poco conocido de quienes nos interesamos por la Revolución Social en México.

Rhodakanaty fundó en Chalco —fines de 1865— una escuela que llamó La Escuela de la Razón y del Socialismo o Escuela Moderna y Libre.

La enseñanza se basaba en los textos de Proudhon y de Fourier.

³¹ *Las pugnas de la gleba*, Rosendo Salazar.

³² "Los precursores intelectuales de la Rev. Mex.", *Rev. Filos y Letras*, N° 57.

“Por las mañanas concurrían los niños, que semidesnudos, temblando de frío y de hambre, recibían alimento y vestido, aprendían el a, b, c del castellano y ‘las primeras nociones de libertad’. Por las tardes, después de terminadas sus pesadas faenas en las haciendas más próximas, asistían los peones o campesinos, a quienes se les orientaba por medio de pláticas y de conferencias en el socialismo de Fourier y en el anarquismo de Proudhon. Se enseñaba también a los campesinos a hablar en público a sus compañeros de campo haciéndoles preparar discursos y conferencias.

Lo que Rhodakanaty y Zalacosta se proponían concretamente con esta escuela, era preparar un grupo de campesinos que iniciaran en Chalco una revolución agraria en contra de los hacendados y terratenientes de aquellos lugares.”

En la proclama de Rhodakanaty se decía:

“Pueblos: ¡No más gobiernos! ¡Abajo las tiranías! ¡Paso a la garantía social!

El gobierno es el desorden; luego una sociedad sin gobierno es una sociedad de orden.”

La orientación continuada de Rhodakanaty y de Zalacosta forjaron al líder Julio Chávez López —¿dónde está su biografía completa?—, quien ya en 1868, orador vehemente, escritor acerado, condensó así su fórmula de lucha:

“Soy socialista porque soy enemigo de todos los gobiernos y comunista porque mis hermanos quieren trabajar las tierras en común”.

Aprovechando los planes conspirativos del general Miguel Negrete contra Benito Juárez, fue a Puebla a recabar armas. En 1869 lanzó el Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México, en cuyo texto, muy largo, decía entre sus argumentos:

“Infinidad de años y de siglos hemos caminado penosamente agobiados por el cansancio, por la miseria, por la ignorancia y por la tiranía, y el día de la venganza sagrada es con nosotros.

¿Qué poseemos sobre la superficie del universo, los que vivimos clavados en el trabajo? ¿A quién deja beneficio el sudor de nuestras frentes, las lágrimas de nuestros ojos, el dolor de nuestras espaldas, el cansancio en nuestros brazos, la fatiga en nuestros pies y la angustia en nuestros corazones? ¿Quién ha pensado alguna vez en recoger lo que siembra, cuando todo se nos arrebató?

Los que se han aprovechado de nuestra debilidad física, moral e intelectual, se llaman latifundistas o terratenientes o hacendados. Los que pacientemente nos hemos dejado arrebatar lo que nos corresponde, nos llamamos trabajadores o proletarios o peones. Los peones hemos entregado nuestras vidas e intereses a los hacendados y éstos nos han sometido a los mayores abusos; han establecido un régimen de explotación por el que estamos condenados a no disfrutar de la vida. ¿En qué consiste el régimen de explotación establecido? Es un sistema que exclusivamente se dirige a manchar la existencia de un peón. Nuestros padres fueron comprados por la hacienda, al precio de un real diario de jornal y como no era posible poder subsistir con un real, porque en los mercados establecidos en las haciendas se compraban los artículos a los precios más exagerados, aun aquellos artículos que nosotros hacemos producir con nuestra mano, mes por mes y año por año, se iba haciendo una deuda, a cargo de nuestros padres. ¿Quién podría solventar aquella deuda, cuando el jornal no pasaba de ser un misérrimo real? ¿Quién había de prestar a nuestros padres para cubrir sus adeudos? ¿Quién les había de abrir crédito, cuando el crédito siempre está en manos de los detentadores de la producción?

Cuando nosotros venimos a este mundo, nos encontramos con que las deudas de nuestros padres, pasaban a nuestro cargo, y que por lo visto, habíamos nacido esclavos y con la obligación de seguir trabajando en el mismo lugar, bajo el mismo sistema, a título de cubrir la famosa deuda. Pero nuestro jornal tampoco aumentaba; nuestro crédito tampoco se abría y teníamos que conformarnos con la mísera situación.”

Estamos transcribiendo partes de este casi ignorado manifiesto, porque él resume el cuadro amargo del peonaje a que se refieren las causas inmediatas de la Revolución. Ahora bien, el revolucionario, el agrarista, el socialista, Julio Chávez, arremete contra don Benito Juárez quien, efectivamente, no tuvo tiempo para resolver el problema agrario. La voz encendida del precursor —olvidado— dice:

‘Si los curas son malos, también lo son todos los hombres que mandan. ¿Qué diremos de eso que hemos dado en llamar gobierno, y es tiranía? ¿Dónde está el gobierno bueno?’

Juárez, a pesar de llamarse republicano y enemigo de la iglesia, es un mocho y un déspota: es que todos los gobiernos son malos.

Hemos pedido tierras y Juárez nos ha traicionado. ¿Por qué no tener el pedacito de tierra que labramos? ¿Con qué

derecho se han apropiado algunos individuos, unos cuantos, de la tierra que debería ser de todos?

¿Quién ha sido ese atrevido que con lujo se hizo señalar sus propiedades, cuando éstas no tenían más dueño que la naturaleza?

Los hacendados han sido los hombres fuertes que validos del ejército que ellos mismos sostienen para asegurar sus propiedades, han señalado sus posesiones en los lugares que han deseado, sin que el pueblo proteste.”

Fue relampagueante, trágico azar, la aventura socialista de Chávez quien, después de una breve odisea libertaria, cayó fusilado el primero de septiembre de 1869, precisamente en Chalco. Así concluyó lo que con precisión, pudiera ser invocado como el antecedente de la Revolución Social en México...

Podría rastrearse la historia del socialismo en México³³ e, inclusive, la huelga de tabaqueros en el Estado de Veracruz que constituyó un serio sobresalto para el porfirismo; pero no cabe dentro de los propósitos de este ensayo profundizar en el análisis de estos escauceos en pos de la justicia social. Saltemos:

Después de que Francisco I. Madero llega a la Presidencia, habiendo cometido, o no, graves errores, como el de licenciar las fuerzas revolucionarias; el de haber transado, mediante convenios, los de Ciudad Juárez, con la reacción vencida, después de que trató de iniciar su gobierno, o no, por los derroteros de la Revolución Social, vino, precipitándose sangrientamente la contrarrevolución encabezada por Victoriano Huerta. La influencia del embajador norteamericano Henry Lane Wilson, puso al descubierto las influencias del capitalismo norteamericano.

Son varios los libros que pueden consultarse para apreciar esta época tormentosa y convulsa.

Hay que reconocer el noble impulso que anima al historiador Alfonso Taracena, con quien tantas veces he departido acerca del ánimo y acción de Francisco I. Madero en relación con el agrarismo y el obrerismo.³⁴

De cualquier manera, el huertismo constituye un manchón en la biografía nacional.

Allá en el Sur, mantúvose Emiliano Zapata como el apóstol de la milpa.

Carranza, según el poeta, “vino a recoger la sangre de Madero”. Otra vez se incendiaron los paisajes.

La convulsión política aceleró la marcha del movimiento sindicalista.

Las organizaciones obreras, mutualistas, en cierto modo para disimular y escapar de la represión gubernamental, fueron paulatinamente adoptando una franca actitud de lucha.³⁵

³³ *Historia del socialismo en México*, José C. Valadés.

³⁴ *Verdadera historia de la Revolución Mexicana*, Alfonso Taracena.

³⁵ *El movimiento sindical en México*, Vicente Lombardo Toledano.

Así entre otros intentos, conviene señalar: “Unión de Linotipistas Mexicanos” (21 de marzo de 1909); “Gran Liga de Sastres” (12 de enero de 1909); “Unión de Canteros Mexicanos” (1° de julio de 1911); “Confederación Nacional de Artes Gráficas”; “Sindicato de Conductores de Carruajes” (15 de mayo de 1911).

Saltaron a la palestra varios periódicos: *El Tipógrafo Mexicano*, cuyo primer número corresponde al domingo ocho de octubre de 1911, y en donde Rafael Quintero, que tan preponderante papel iba a desempeñar, dijo en primera plana en el artículo de fondo:

“Como hija primogénita de la liberad nació llena de las más firmes esperanzas y de los más legítimos entusiasmos proclamando en alta voz lo que levantaría el nivel moral e intelectual de los tipógrafos y haría resistencia legal a las injusticias del capitalismo exponiendo desde luego los medios para realizar tales empresas, dignas sólo de luchadores constantes que saben salvar los escollos del camino difícil que se traman con la fuerza poderosa de su buena voluntad.”

A partir de este momento vamos a seguir literalmente la obra de Luis Araiza, cuyo contenido se ajusta a los acontecimientos históricos.³⁶

Al principiar el año de 1912 existían en México dos partidos políticos; el Partido Socialista y el Partido Popular Obrero.

Al Partido Socialista concurrían individuos con ideas avanzadas, hombres cuyas lecturas giraban, en general, en torno a las pequeñas obras anarquistas editadas en Barcelona y que hicieron populares los nombres de Bakunin, de Proudhon, de Kropotkin, de Mármol, Malatesta, etc., etc.

Latente estaba ya la división de los miembros del Partido Socialista porque la otra parte de los asistentes era de filiación estrictamente maderista.

El domingo 23 de junio de 1912 en una acalorada asamblea se escindió el partido y un buen número de miembros abandonó el recinto con el propósito de integrar un grupo radical en consonancia con sus ideas ácratas.

Efectivamente, el domingo siguiente, 30 de junio, se reunieron en una casa en la Avenida de la Paz No. 57 interior 8 (hoy calle de Jesús Carranza): Eloy Armenta, Luis Méndez, Juan Francisco Moncaleano, Jacinto Huitrón, Pioquinto Roldán, Rodolfo Ramírez, J. Trinidad Juárez y Fernando González quienes determinaron integrar el grupo de anarquistas denominado Luz.

—Eloy Armenta era empleado; Luis Méndez, sastre; Jacinto Huitrón, metalúrgico; respecto a J. Trinidad Juárez, el escritor Rosendo Salazar, quien también fue fundador de la Casa del Obrero, nos dice que era vendedor de carbón vegetal, el que conducía sobre un pequeño burro, ofreciendo su mercancía a lo largo de la calle. Luego, llegaba a la Casa del Obrero, amarraba al asno de un pilar y penetraba

³⁶ *Historia de la Casa del Obrero Mundial*, Luis Araiza.

tranquilamente a la sesión donde tomaba parte en los debates con muy buenos y sazonados discursos.³⁷

El grupo principió sus labores acordando dos puntos: editar un periódico con filiación libertaria, amparada con el mismo nombre, *Luz*, y establecer en México la llamada Escuela Racionalista, exactamente a la manera de las escuelas fundadas en España por el maestro Francisco Ferrer Guardia. Las dos iniciativas fueron hechas por Juan Francisco Moncaleano.

La biografía de este personaje, tan novelesco, puede resumirse así: Moncaleano fue traído a México, a petición de él, con dinero de los compañeros; igual aconteció con su esposa Blanquita. Ya en esta capital tomó parte muy activa en la lucha social; y su esposa que era maestra, en la proyección de educación racionalista. Expulsado de México por sus discursos... fue a radicarse a los Estados Unidos a costa de la junta Liberal Mexicana; pero ahí, y pronto, surgió una diferencia con los compañeros en cuanto Moncaleano trató de convertir el local de la “Casa del Obrero Mundial” en un salón de baile. Fue expulsado del grupo y, entonces, Moncaleano se dedicó de lleno a calumniar e insultar a Ricardo Flores Magón.³⁸

Para cumplimentar los acuerdos del *Grupo Luz*, alquiló la casa N° 105 de la cuarta calle de Matamoros.

El primer mitin público tuvo lugar el primero de septiembre de 1912 en el Teatro Principal.

He aquí la crónica:

“El domingo primero de septiembre de 1912, se llevó a cabo en el Teatro Principal, un mitin, organizado por el Partido Popular Obrero, para dar a conocer un proyecto de ley, sobre accidentes del trabajo, el que dio principio a las nueve de la mañana. El ingeniero Carlos M. Peralta autor del proyecto, le dio lectura a su iniciativa de ley, cuyo trabajo le fue encomendado por el licenciado Jesús Flores Magón, ministro de Gobernación en el gabinete del presidente Francisco I. Madero.

El Partido Popular Obrero, conoció con entusiasmo el proyecto de ley, y después de prolongada discusión, le dio completa y absoluta aprobación.

Como punto final, abordó la tribuna el licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, procurador de Justicia del Distrito Federal, quien para fundar la razón y la tesis jurídica de la ley, pronunció una brillante pieza oratoria; con énfasis terminó su discurso con esas palabras: “No debéis olvidar, señores, que hasta ahora sólo se había escrito un capítulo: obligaciones del trabajador; toca a nosotros escribir el segundo capítulo: derechos del trabajador”. Aún sonaban los aplausos

³⁷ *Los primeros de mayo en México*, Rosendo Salazar.

³⁸ Cartas de Blas Lara C.

al orador, cuando Francisco Moncaleano, visiblemente nervioso, solicitó el uso de la palabra, en medio de una gran confusión, pues nadie lo conocía; pero ante su audaz insistencia, se le autorizó a usar la tribuna.

Moncaleano, con frases de elevado radicalismo, criticó y censuró, el discurso del procurador de Justicia; pero cuando hacía profesión de fe anarquista, se desató el auditorio en sonora rechifla y gritos ensordecedores de protesta, condenando al orador, al que, entre otros epítetos le lanzaron el de “loco intruso”. Como la protesta arreciaba y había intentos de agresión, el orador interrumpió su discurso sin terminarlo y desfavorido abandonó el teatro.

Indignado el procurador de Justicia, ordenó que se persiguiese a Moncaleano, averiguado a la vez su identidad, unas cuantas horas más tarde, obtuvo los datos solicitados, dictando la orden de aprehensión en su contra, la que se llevó a cabo ese mismo día a las ocho de la noche, cuando cuatro agentes de la policía secreta, lo capturaron en la casa número 57 de la avenida de la Paz (hoy Jesús Carranza), conjuntamente con Tirsa Hernández, Aurora de la Riva, Guadalupe Rivera y Eloy Armenta.³⁹

Moncaleano fue deportado a las Islas Canarias el 5 de septiembre de 1912 y los otros detenidos puestos en libertad por falta de méritos.

El siete de septiembre fueron encarcelados los dirigentes de la Unión de Canteros: Pioquinto Roldán, Alfonso Arteaga, Agapito León Sánchez, Doroteo Rivas, Severiano Serna, Felipe Sánchez Martínez, Tomás Pérez y Jacinto Huitrón.

La libertad de estos presos coincidió con la terminación de las obras de adaptación de la casa de Matamoros. Los integrantes del Grupo Luz se reunieron para celebrar la liberación de los compañeros, con la asistencia de representantes de la Unión de Canteros, Textiles de la Fábrica Linera, Sastres y Conductores de Carruajes.

Tres días consecutivos discutieron, aprobaron al fin de usar el local como sede de la “Casa del Obrero”.

El domingo 22 de septiembre de 1912 la “Casa del Obrero” inició sus labores.

La “Casa del Obrero” albergó en su seno, con tribuna libre, a individuos de muy disímula filiación doctrinal; los hubo liberales, anarquistas, anarco-sindicalistas, cristianos, masones, comunistas, y, además, el bloque de políticos maderistas.

El periódico *Nueva Era* denunció con gran escándalo y alarde de adjetivos: satánicos, malévolos, disolventes, las actividades de los anarquistas que se congregaban en la “Casa del Obrero”. Fuera, bien por esta denuncia, sea por el vencimiento del contrato, la “Casa del Obrero” se mudó de domicilio con la ayuda pecuniaria de

³⁹ *Historia del movimiento obrero mexicano*, Luis Araiza.

los compañeros —especialmente españoles— a la casa de la calle del Estanco de Hombres (hoy República de Paraguay).

El siete de febrero de 1913 se abrieron las puertas de este nuevo centro de orientación revolucionaria.

Entre los concurrentes figuraron: Rafael Pérez Taylor, Jesús Urueta, Felipe Gutiérrez de Lara, Agustín Aragón, Santiago R. de la Vega, José Domingo Ramírez Garrido, Narciso J. Fernández, José Santos Chocano, Diego Arenas Guzmán, Serapio Rendón y Antonio Díaz Soto y Gama...

Estos elementos pronunciaron conferencias, hablaron, discutieron, iluminaron el ambiente con sus doctrinas, cada quien en su sitio.

La “Casa del Obrero” acordó celebrar el Primero de Mayo, Fecha que, como se sabe, exalta el recuerdo de Spies, Parsons, Engel, y Fischers, anarquistas que fueron victimarios ofrendando su vida por la implantación de la jornada de ocho horas.

Para dar idea del clima psicológico, social, de esta época, conviene reproducir un fragmento del discurso pronunciado por Ricardo Flores Magón, en los Estados Unidos, frente a un auditorio de mexicanos, el 11 de noviembre de 1911:

“Los cuatro sepulcros, donde duermen Spies, Engel, Fischer y Parsons proclaman esta verdad: *La razón debe armarse* y esta otra: *La violencia contra la violencia*. Pedir es el crimen del humilde: ¡por eso se le mata!

Si se os ha de matar por pedir, ¡mejor tomad!, —adelante—: Cruzarse de brazos en la huelga pacífica es tanto como tender el cuello para que el verdugo descargue el golpe de su hacha. La libertad no se conquista de rodillas, sino de pie, devolviendo golpe por golpe, infiriendo herida por herida, muerte por muerte, humillación por humillación, castigo por castigo. ¡Que corra la sangre a torrentes, ya que ella es el precio de la libertad!”

La conmemoración de esta fecha de lucha social —¡de ninguna manera es fiesta sino duelo que se toma como pretexto para exaltar la lucha!— se organizó cuidadosamente.

Era la primera vez en la historia de México que los obreros se lanzaban a la calle con este motivo.

“Veinticinco mil obreros concurrieron al desfile —seguimos los datos de Araiza en libro ya citado—. Previamente se había solicitado permiso ante las autoridades del Distrito Federal, sabiendo, como se sabía, cuál era la persecución del dipsómano Victoriano Huerta.

Los industriales se encontraron con la novedad de que sus obreros no concurrían a sus labores, y en cambio fuertes núcleos se principiaron a congregarse frente al Palacio Nacional.

Abrió la marcha la Banda de Guerra y de Música de la Escuela Industrial de Huérfanos, luego la Comisión Organizadora, los directivos de la “Casa del Obrero Mundial”, llevando una BANDERA ROJA CRUZADA POR UNA FRANJA NEGRA.

La “Casa del Obrero Mundial” adoptó este lábaro a iniciativa de Jacinto Huitrón.

En seguida un gran cartel con esta leyenda: “Ni odios por razas ni división por credos”.

El itinerario fue el siguiente: partieron de la Plaza de las Armas, frente a Catedral, calle de San Francisco (Hoy Av. Francisco I. Madero), Avenida Juárez hasta alcanzar el monumento en memoria de don Benito Juárez, lugar señalado para un gran mitin.

En ese mitin hablaron, en primer término, Rafael Pérez Taylor. Según la crónica, su discurso fue vehemente con un profundo contenido ácrata; segundo; Jacinto Huitrón, “emocionado, nervioso, con gran fogosidad”; el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, quien en su arenga revolucionaria hizo un panegírico de Cristo con interpretación insurgente; el último orador, el infatigable Epigmenio H. Ocampo, “joven impetuoso que se desborda en fundados ataques al clero, a la burguesía y a la reacción, criticando a la inmensa plaga de zánganos que viven como pulpos alimentados con la sangre del pueblo al que explotan y esquilman en sus derechos y en sus libertades...”

Llevan un pliego petitorio dirigido a la Cámara de Diputados donde el bloque “Renovador”—contra Victoriano Huerta— los está esperando. Los diputados salen a su encuentro y en la escalinata aparecen Gerzayn Ugarte y Serapio Rendón.

En el escrito están fundamentadas las demandas: jornada de ocho horas, vigencia de una ley sobre indemnizaciones por pago de accidentes de trabajo y reconocimiento por parte de los patrones de la personalidad de los directivos de las Uniones, Sindicatos de los Trabajadores.

José Colado fue quien enunció los anhelos de la masa popular. El diputado Serapio Rendón —después victimado por el chacal Huerta— quien contestó con vibrante discurso.

Todavía las manifestaciones fueron a rendir homenaje al Héroe de Nacozari.

Hay que referirse, también, al enorme mitin de propaganda que debió haberse celebrado en el Teatro Lírico el día 25 de mayo de 1913.

El gobierno prohibió la apertura del salón. La muchedumbre arremolinada frente a las puertas cerradas, optó por dirigirse al Hemiciclo al Benemérito de las Américas.

El acto se caracterizó por el tono subido, acalorado, trepidante, con que se expresaron los oradores sin importarles el peligro que corrían.

Irrumpe Antonio Díaz Soto y Gama quien golpea con su verbo la dictadura huertiana y condena el asesinato de Francisco I. Madero. Exhorta, para concluir, al “pueblo para que siga la lucha contra los esbirros y reorganice el Partido Socialista”.

Pioquinto Roldán:

“La burguesía nos llama malhechores porque en un fuerte anhelo de reivindicación social, pretendemos abandonar el estado de sufrimientos en que hemos vivido por largos y prolongados años; porque reclamamos el justo derecho que tenemos para disfrutar la alegría de vivir, ¡Queremos ser felices! ¡Queremos redimirnos!”

Siguió el diputado Hilario Carrillo, quien exaltó las ventajas del sindicalismo pintando el doloroso estado de miseria en que viven los hombres del taller, del campo y de la mina.

José Colado, se alegró porque el zarpazo de Victoriano Huerta ha sido causa para que se trasladen al escenario juarista; fustigó al clero antimexicanista y traidor y evoca al Cerro de las Campanas, como lógico fin de los enemigos... El diputado Serapio Rendón abordó la tribuna para sellar su compromiso con la muerte. Cada una de sus palabras tuvo la significación de un testamento.

“¡Yo soy de la porra y de ello me ufano! ¡La porra es fatídica para los explotadores, porque la porra es el Pueblo que ansía Libertad! Hemos abrazado el ideal socialista y con él debemos ir al progreso, despojándose de todo ese fardo de ideas rancias y prejuicios hipócritas que nos encadenan al potro del viejo suplicio. En el mundo de las masas tienen dos caminos: la reacción y la revolución. En el primero desempeñan el triste papel de esclavos, sufriendo la más inocua explotación que ejercen sobre ellos los amos, casta criminal, que le niega al Hombre la Libertad, la Justicia y el Derecho Humano. El segundo representa, las ansias y los anhelos de los pueblos en marcha hacía su total reivindicación, mediante la transformación del odioso sistema capitalista...”

Las estrofas de la Internacional y de la Marsellesa, rubricaron la apoteosis de esta asamblea libertaria.

Naturalmente llegó la represión violenta. Fueron apprehendidos: José Santos Chocano, Eloy Armenta, José Colado, los hermanos Celestino y Miguel, Sorrondegui, Luis Méndez, Pioquinto Roldán, Jacinto Huitrón, Francisco Verduzco, Pedro Suárez y Ramón Pastor.

Fueron expulsados del país: José Santos Chocano, el vibrante poeta peruano; Eloy Armenta; José Colado, los hermanos Sorrondegui... era el 28 de mayo de 1913.

La Casa del Obrero Mundial envió a la Cámara una carta de protesta que suena como latigazo:

“Queremos que sean respetados los llamados extranjeros por razón de nacimiento y que, en uso de un perfecto derecho, residan en nuestro Territorio, colaborando con su trabajo al bien universal del hombre y compartiendo con nosotros las amargas penalidades de la lucha por las reivindicaciones humanas.

El bárbaro artículo 33 contra ellos aplicado, es una ignominia de la que enérgicamente protestamos con el corazón angustiado, al ver que brutalmente son arrebatados de sus hogares dejando a sus familiares en el más completo desamparo.

También protestamos con todas nuestras energías, ante vosotros, representantes del pueblo, por los atropellos y encarcelamientos de que han sido víctimas nuestros compañeros de trabajo, de la Casa del Obrero Mundial, detenidos injustamente desde el domingo último en la Cárcel de Belén. No pedimos para ellos el perdón, porque ningún delito han cometido; pedimos justicia; pedimos libertad; y la pedimos en bien de la armonía entre el pueblo y el Gobierno, afirmando de paso nuestro amor inquebrantable hacia el supremo ideal de igualdad por el que luchamos; del que no nos harán retroceder ni los más crueles castigos ni las más asiduas persecuciones”.

La carta está firmada, 29 de mayo de 1913, por Epigmenio H. Ocampo, Luis C. Medina, Adolfo Salgado y Agapito León Sánchez.

Este mismo año, 1913, los agentes de policía huertistas, asesinaron a Serapio Rendón, abogado yucateco quien, desde el maderismo se distinguió por su criterio revolucionario. Su actuación rebelde en la Cámara le valió el sacrificio.

La Casa del Obrero Mundial llenó una página en el movimiento obrero, en la divulgación de las doctrinas libertarias; fue en su tiempo, el centro de agitación sindicalista más importante. En la “Casa” coincidieron diversas ideologías; es verdad.

Todavía hoy —1967— perduran algunos de sus miembros fundadores. Vale decir que cada uno de ellos vive en la penuria, trabaja y permanece casi olvidado.

Rosendo Salazar, por ejemplo, continúa escribiendo en los periódicos con sentido solidarista; Jacinto Huitrón, aislado, más pobre, más humilde, prosigue siendo anarquista, y según entiendo, redacta un libro que encierra esta etapa gloriosa...

Sin embargo, hasta que apareció la obra de Araiza no se había llenado el hueco en el conocimiento de estos hechos plenos de romanticismo, plenos de sentimentalismo revolucionario, verdad, pero ejemplares por el holocausto con que cada uno de sus principales representantes cumplieron su cometido.

Todavía habría que señalar la actuación de los llamados Batallones Rojos; pero ya esto forma parte de un capítulo diferente.

IV. El Plan de Guadalupe: punta de lanza

“Don Venustiano, con esa palabra un poco nasal a veces, pero clara y siempre completa, sin que una sola sílaba se perdiera en la elocución, discute. Si el plan es demasiado complicado y contiene promesas que puedan juzgarse excesivas, tendrá el inconveniente de crearnos enemigos mortales entre los terratenientes y en cambio el pueblo desconfiará de él porque todos los planes se han caracterizado por no cumplirse nunca...”

Aldo Baroni

Hay páginas en la historia que quisiéramos poder borrar definitivamente; hechos que muerden la conciencia; pasajes que lastiman, hieren, ofenden, la dignidad humana.

El asesinato de Francisco I. Madero y de Pino Suárez, es algo más que un crimen, es, decididamente, una ignominia.

Nada lo justifica ni lo explica. Se puede, dentro del necesario debate en busca de un juicio histórico, discutir la política de Madero, su ideología, su actitud frente a los problemas de la tierra y sus diferencias notorios con Zapata.

Están a la mano algunos testimonios: el discurso de Madero al poner la primera piedra del monumento a Aquiles Serdán, la entrevista concedida a los periódicos de la época, donde, de manera más o menos clara el apóstol de la democracia deslindó su posición frente al agrarismo. Existe el pasaje en que el general Gildardo Magaña relata la conversación con Emiliano Zapata y en la que —según Magaña— el inquieto maestro de la rebeldía contra don Porfirio, instó al caudillo del Sur a retirarse, a dejar pendiente la petición de tierras para cuando las cosas se asentaran, ofreciéndole en cambio una hacienda en el Estado de Veracruz, idea que encolerizó al suriano.⁴⁰

Tenemos ante los ojos, también, el brillante, apretado, valiente alegato de Alfonso Tarecena, defensor, el primero de la limpia ejecutoria de Francisco I. Madero, explicando la acción agrarista del coahuilense, la acción obrerista del mismo, su acción social, todo ello truncado por el nefasto golpe de Estado cuya repercusión, el

⁴⁰ *Historia del Agrarismo en México*, Gildardo Magaña.

hecho más rufianesco de la historia, tiró por la borda los principios de la paz y de la constitucionalidad.⁴¹

Dos posturas antagónicas, dos opiniones, dos puntos de vista, la obra del doctor Luis Lara Pardo⁴² y la biografía con sentido maderista del historiador José C. Valadés.⁴³

El alud se precipitó en forma devastadora. Cayeron los elementales principios de la dignidad y del decoro.

La muerte del apóstol Madero, cobró, así los perfiles de una tragedia esquiliana.

Se sabe que tanto Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila, como Emiliano Zapata, caudillo en el Sur, advirtieron —a Madero de los peligros existentes que todo mundo vio, menos él— y lo invitaron a salir de la capital refugiarse en Coahuila o en Morelos y principiar así otra guerra de tres años; pero al llamado del destino, a la existencia de la muerte, respondió Madero con la estatura de un héroe auténtico.

Inclusive, no aceptó la ayuda que Márquez Sterling le ofreciera para rehuir el peligro inminente.⁴⁴

Un relámpago, un rayo, no hubiera provocado un desbarajuste semejante. ¡Dejad, cuando menos, que enterremos a nuestros muertos!... este fue el grito de los diputados maderistas en la sesión tremenda de la XXVI Legislatura, cuando Alfonso Cravioto pronunció uno de los más conmovedores discursos que se hayan dicho.⁴⁵

Pero el chacal Victoriano Huerta estaba ebrio de poder y de vino y pasó por la escena nacional con sus anteojos oscuros, arrastrando el sable, balanceando el cuerpo a tumbos de alcoholismo y de dictadura. Se rompieron los lazos constitucionales que normaban al país. Al garete la nación. Cuando los sempiternos enemigos de todo intento revolucionario se solazaban con la vuelta a los tiempos dorados del porfirismo, con afán de retrotraer la historia, entonces, independientemente de que Emiliano Zapata continuaba, leal con el surco y con la milpa, levantado en armas, por el Norte se iniciaron las voces de una protesta general.

A un lado los incidentes —meramente anecdóticos— que se multiplicaron entre Venustiano Carranza y Maytorena, o la búsqueda de un jefe para encabezar el movimiento constitucionalista, en pos de la reconquista de la ley, del orden, de las instituciones, el pueblo glosó, con popular corrido, la actitud del varón de Cuatro Ciénegas.

“Don Venustiano Carranza gobernador de Coahuila, para salvar a su pueblo, anda arriesgando la vida...”

⁴¹ *Francisco I. Madero*, Alfonso Taracena.

⁴² *Madero*, Dr. Luis Lara Pardo.

⁴³ *Madero. Momentos de su vida*, Márquez Sterling.

⁴⁴ *Los diputados*, Félix Fulgencio Palavicini.

⁴⁵ *Madero*, José C. Valadés.

El “corrido” tiene la jerarquía de ser la voz del pueblo. Noticia y relato de hechos, sucedido, dramas, levantamientos, asonadas, descarrilamientos, de todo lo que acontece da cuenta el corrido que, de este modo se transforma en una especie de correo que va de población en población, informando al nutrido auditorio que se congrega en torno al típico cantador, en espera de que luego circulen las hojitas impresas, a colores, y, sobre todo las antiguas, ilustradas con sendos grabados del genial Guadalupe Posadas. Podríamos seguir las crónicas de la Revolución Mexicana repasando estas publicaciones volanteras.⁴⁶

Don Venustiano Carranza, avanzó rodeado de “sus muchachos”, a rescatar la sangre de Madero; en pos de la constitucionalidad secuestrada.

Se puede recurrir a numerosas publicaciones para fijar el retrato de este excepcional varón, factor en el cambio de rumbo de la historia. Hay, ya, multitud de historias de la Revolución —matizadas con el partidarismo natural—; pero es preferible reproducir el cuadro que ha pintado una de las mayores glorias de nuestras letras, el novelista Martín Luis Guzmán quien, en su obra nos dice: “después del candor democrático de Madero, creía notar en él algo que me hacía pensar en don Porfirio tal cual lo vi y lo oí la última vez. Pero así y todo confieso que a primera vista nos frustró mis esperanzas de revolucionario en ciernes. En aquella primera entrevista se me apareció sencillo y sereno, inteligente, honrado, apto. El modo como se peinaba las barbas con los dedos de la mano izquierda —la cual metía por debajo de la névea cascada, vuelta la palma hacia afuera y encorvados los dedos, a tiempo que alzaba ligeramente el rostro— acusaba tranquilos hábitos de reflexión, hábitos que no podía esperarse —así lo supuse entonces— nada violento, nada cruel. “Quizás —pensé— no sea éste el genio que a México le hace falta, ni el héroe, ni el gran político desinteresado, pero cuando menos no usurpa su título: sabe ser el Primer Jefe.”⁴⁷

No cabe dentro de la intensión de este ensayo insinuar un juicio de valor acerca de don Venustiano Carranza a quien, los carrancistas, exaltan la hipérbole; a quien, los obregonistas, atacan hasta el límite del rencor; simple, llanamente, fijaremos la vista en un sitio, en un tiempo, en una circunstancia: la Hacienda de Guadalupe, para referirnos al llamado “Plan de Guadalupe”.

Todo intento revolucionario, al través de la realidad mexicana, se ha justificado, o pretendido justificar, mediante la elaboración de un plan.

El plan explica las causas de la insurrección y, al mismo tiempo, esboza los lineamientos generales del gobierno que ha de suceder al que se pretende destruir.

Los planes, con el transcurso de los días, sirven, por ello, como documentos indispensables para valorizar los acontecimientos que amparan. Se podría, con solo examinar los planes hallar el hilo de Ariadna.

⁴⁶ *El corrido mexicano*, Vicente T. Mendoza.

⁴⁷ *El águila y la serpiente*, Martín Luis Guzmán.

La situación de los revolucionarios constitucionalistas, era por demás singular. Oficialmente, el propósito era uno: derribar al usurpador; retornar a la institucionalidad destruida por el cuartelazo conocido con el nombre genérico de la “Decena trágica”; pero en el fondo, igual que aconteció en 1910, las necesidades de tipo socioeconómico aparecieron, porque el pueblo no le importaba tanto el cambio de hombre como la solución inmediata de sus apetencias, de sus carencias, de sus terribles limitaciones, por más que, aparentemente, cifren sus esperanzas con la ilusión de que “ahora sí”, con los hombres nuevos van a remediarse sus males.

Es casi imposible —por más que por el fruto se conozcan los árboles— decidir cuál era el pensamiento auténtico del Primer Jefe. Dos elementos de juicio se contraponen de manera radical: la actitud conservadora en la Hacienda de Guadalupe, el proyecto conservador que envió al Constituyente de 1917 y, frente a todo esto, sumando la no práctica del agrarismo y los actos terroristas contra las huelgas y la disolución del movimiento obrero —Casa del Obrero Mundial—, contraponiéndose, podría citarse el famoso discurso socialista, marxista, comunista, que se dice pronunció en la ciudad de Hermosillo donde —de ser de él y no de Villarreal o de Cabrera o de alguno otro de los radicales, magonistas, que anduvieron con él—, resultaría, entonces, que Venustiano Carranza fue un varón con las ideas más avanzadas de su época.⁴⁸

A este respecto se recalca la Ley del 6 de enero, agrarista; pero no he encontrado a ningún revolucionario del tiempo aquel, que no esté acorde en que el citado golpe político —para arrebatarse la bandera agraria a Zapata— fue proyectado y redactado por Luis Cabrera quien, hay que reconocerlo, fue el político más hábil y más sutil del carrancismo.

El hecho es que el plan formulado por Carranza y dictado a su secretario particular Breceda, era un documento de exclusiva dimensión política.

Los “muchachos” que andaban con el Primer Jefe no estuvieron de acuerdo. Ellos, al calor de sus lecturas acerca de la Revolución Francesa, de su conocimiento de la historia de Roma, de su preparación, cuando su primera juventud, de la literatura magonista, de sus contactos con Zapata y su simpatía hacia Obregón, manifestando como radical, por entonces, ellos no se solidarizaron con el plan y demandaron incluir en él postulados concretos acerca de los problemas sociales referente al agrarismo y a los principios socialistas, al derecho laboral, a las relaciones familiares, etc.

Pero dejemos que Francisco J. Múgica, quien llevó la voz cantante en esta ocasión, nos relate con propio acento lo sucedido:

“Serían las once de la mañana de un día caluroso, polvoriento, aburrido, cuando rodó por la llanura desértica el toque de llamada de jefes y oficiales con la contraseña del Cuartel General y casi al mismo tiempo se fue llenando el cobertizo del taller de

⁴⁸ *Revolución contra revolución*, Lic. Octavio M. Trigo.

la hacienda de jóvenes que saludan interrogando. Todos traían chamarras de campañas, paliacates al cuello, botas rancheras y sendas pistolas en los cinturones no muy provistos de parque.

Aquella oficialidad era revolucionaria; aquella llanura, la de la hacienda de Guadalupe del Estado de Coahuila; aquella mañana, la del día 26 de marzo de 1913.

Mientras esto sucedía se habló y largo entre la juventud que rodeaba el gobernador coahuilense de formar un plan revolucionario en que se proclamaran como razones de lucha los principios sociales que más tarde deberían de ser la invención de la bandera de la Revolución. En Mesillas, en Acatitla de Baján, en Estación Monclova, en los más insignificantes campamentos que servían de vivac transitorio a la columna legalista, en las marchas polvorientas y angustiosas de aquellos desiertos fronterizos, en todas partes departían los jóvenes compañeros de aventuras con el gobernador Carranza, sobre los varios temas sociales que la revolución debía de comprender en su plan y en su bandera: pero don Venustiano con aquella prudencia y aquella solemnidad que caracterizó toda su vida de caudillo rebelde replicaba a la impaciente juventud que lo seguía con una prudencia dilatoria que hiciera cristalizar antes que todo en la conciencia del país y en el juicio del exterior, el fundamento de la lucha. Pensaba con entereza de hombre cuerdo que la ley ultrajada era el argumento menos discutible para justificar la lucha sangrienta iniciada por él e iba, así, emplazando nuestra fogosidad y nuestra paciencia sin negarnos la razón en la amplitud de nuestro ideal.

En esta constante pugna ideológica del sostenedor de la ley y de las aspiraciones juveniles que no eran otra cosa que las necesidades del pueblo, la lucha continuaba adversa y cada día más difícil.

Pero el día 25 llegamos a la hacienda de Guadalupe colocada estratégicamente en el valle solitario que se inicia en las fecundas cañadas de Boca de Tres Ríos. La hacienda nos brindaba la seguridad estratégica de las cordilleras cercanas; el refrigerio de las escasas pero apreciabilísimas aguas de sus arroyos; la reparación del extenuamiento físico del hombre y bestias que apenas habían probado el sustento y descansado lo indispensable a campo raso para proseguir las marchas y por último nos permitía el albergue de sus trojes y cobertizos destartalados como una añoranza de mejores tiempos.

Ya limpios los cuerpos y tranquilos los nervios por las condiciones del lugar, el jefe Carranza y su secretario particular, el capitán Breceda, se encerraron en la oficina de raya de la finca.

Todos presentimos algo grato; conjeturamos que una nueva marcha se anunciaría en breve o que se trazaría un nuevo y más halagüeño plan de campaña. Pero no; el encierro del gobernador, don “Venus”, como le decían abreviando los rudos fronterizos, fue largo y como siempre solemne, dando por resultado aquella voz imperativa del trompeta de órdenes del cuartel general llamando a jefes y oficiales. En el panorama del recuerdo pasan lista de presentes los oficiales y jefes del Segundo de “Carabineros de Coahuila” al mando del modesto y sencillo teniente coronel. Cesáreo Castro: los oficiales y jefes del Primer Regimiento “Libres del Norte” al mando del apuesto y atractivo teniente coronel Lucio Blanco; los contados elementos del deshecho y aniquilados Segundo Regimiento de “Carabineros de San Luis”, cuyo jefe el teniente coronel Andrés Saucedo había quedado enfermo en Monclova; los contados oficiales del 28º Regimiento Federal en organización, que había venido casi íntegro a nuestras filas al mando de su jefe el teniente coronel Luis Garfias: los contados y modestos oficiales de la pequeña escolta del Primer Jefe al mando del mayor Aldo Baroni y del humilde pero bravo capitán Gaspar Cantú, estuvieron siempre en su sitio a la hora del peligro y de la refriega: la oficialidad indomable y el jefe heroico del Segundo Cuerpo de “Libres del Norte” al mando de su serio, seco y bizarro teniente coronel Francisco Sánchez Herrera; los inolvidables soldados ya caídos Agustín Millán, Antonio Portas y la entusiasta oficialidad veracruzana de los regimientos rurales por ellos comandados: y, por último, los jóvenes ayudantes que bajo las órdenes del Jefe del Estado Mayor, teniente coronel Jacinto B. Treviño. Estaban ansiosos siempre de nuevas aventuras y del encauzamiento social de la revolución.

Todos risueños alegres, firmes fueron pasando al pequeño cuarto en que horas antes se encerrara solemnemente con su secretario particular el jefe Carranza. La habitación era pequeña, cuadrangular con una diminuta ventana en el centro del muro hacia el campo y una puerta angosta que daba acceso a una especie de vestíbulo medianero con los cobertizos donde estaban los talleres de herrar y carpintear, los aperos rudimentarios del rancho. Dos mesas mugrientas y apolladas y dos sillas eran todo el ajuar de aquella oficina en que la oficialidad descrita, de una columna inferior a setecientos hombres iba a firmar un pacto con el Gobierno Constitucional de Coahuila y con el pueblo todo del país para defender y hacer triunfar el Plan revolucionario por arcanos y desconocidos decretos del destino, debía de llamarse “Plan de Guadalupe”.

El secretario particular del señor Carranza, puso en nuestras manos un pliego haciéndonos saber que aquello era el plan esperado y que debíamos de firmar aquella mañana memorable. Se hizo el silencio, se leyó el documento. Era conciso, breve e iletrado como su autor en todo él sólo campeaba la idea legalista, motivo y principio de aquella campaña. ¿Qué pensaron aquellos jóvenes luchadores que habían seguido a Madero al impulso de grandes anhelos económicos, educacionales y sociales? No podría definirse y sería aventurado escrutar el cerebro de aquel núcleo de hombres incultos y semi ilustrados, pero pasada la ofuscación de las palabras transmitidas como procedentes del jefe, empezaron las propuestas para agregar al proyecto del Primer Jefe, lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, absolución de deudas y abolición de tiendas de raya. La algarabía era confusa en el pequeño ambiente de aquel cuarto histórico: las ideas se perdían en el espacio por el desorden con el que eran emitidas y entonces se propuso orden, método, y el nombramiento de una directiva que encauzara la discusión, sonando los nombres del teniente coronel Jacinto B. Treviño, el teniente coronel Lucio Blanco y de otros más humildes para presidir la asamblea. Blanco fue aclamado unánimemente y pasó a una de las sillas, al centro de la mesa junto a la ventana ruin. Faltaba un secretario; el capitán Múgica fue designado y ocupó la otra Silla en la cabecera de la mesa. La asamblea organizada tuvo un movimiento tumultuoso de acomodación dentro del estrecho recinto, y empezó serena, reflexiva y patriota a dictar los principios y los fundamentos filosóficos que habían de explicar a la opinión de aquel entonces y a las generaciones futuras el fundamento de la lucha y las aspiraciones de los iniciadores.

Todo el anhelo popular que más tarde encarnó en la Constitución de 17 sonó en las palabras de aquellos modestos oficiales y jefes en aquella memorable asamblea: pues significaba el deseo fervoroso de acabar con aquel organismo carcomido: egoísta y torpe que había creado la dictadura porfiriana y el grupo de favoritos que disfrutaron del país como una propiedad privada y exclusiva. Todos queríamos que aquel documento abarcara la historia de las generaciones que iban a rebelarse y los anhelos que perseguían. Naturalmente que estas manifestaciones fueron hechas en forma nebulosa, con la confusión de gentes poco instruidas pero con la evidencia del que ha sufrido y con la sabiduría que da la expoliación interminable.

Y pusimos manos a la obra. Enderezarnos alambicados “considerandos” que expusieron nuestra filosofía y nuestros pensamientos para concluir con resoluciones firmes y enérgicas. Pero... el secretario Breceda velaba por los pensamientos del señor gobernador Carranza puestos en el documento en proyecto y salió a rendir parte de, nuestras pretensiones.

Don Venustiano se presentó en el recinto de la asamblea pidiendo informes de nuestra actitud. Fueron amplias las explicaciones: claros los conceptos: dignas las actitudes. Deseábamos hablarle al pueblo no sólo con la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de vindicar todas las usurpaciones desde la de la tierra hasta la del poder, desde la económica hasta la política.

Ya sereno el caudillo de la legalidad, contestó así a nuestro entusiasmo: “¿Quiéren ustedes que la guerra dure dos años, o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno triunfador: hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes, pero a cuya juventud no le es permitido escogitar los medios de eliminar fuerzas que se opondrían tenazmente al triunfo de la causa.” La asamblea objetó aún que había juventud para luchar no sólo cinco años, sino diez si era preciso, para llegar al triunfo, pero prevaleció la opinión del Jefe y con agregado de los considerandos ya escritos y la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, jóvenes que han vivido una epopeya con la modestia de los iniciadores de todas las causas y el desinterés firme y sincero de todos los patriotas. El Plan de Guadalupe fue la bandera de una lucha trascendental para nuestro progreso; trascendental para las relaciones internacionales; trascendental para nuestra educación científica; trascendental para nuestro ejército: trascendentalísima para nuestros obreros y campesinos que han alcanzado al fin tener una personalidad vigorosa y un bienestar económico que tenían derecho a esperar desde que hicieron la Revolución de Independencia y repitieron en la lucha de Reforma y del Segundo Imperio.

Juan de Dios Bojórquez ha hecho notar, con justicia, que quien pronunció las epopéyicas frases fue el capitán Múgica, alma, por ello mismo, del sentimiento revolucionario avanzado de aquellos jóvenes.

Vale decir, al desgaire, que la biografía de Múgica señala, desde su época estudiantil en el Seminario de Jacona, después en las colaboraciones periodísticas, realizadas en Michoacán, su tierra natal, un criterio radical que tuvo su origen, en

medio de desordenadas lecturas, en las páginas del periódico *Regeneración* del cual fue Múgica su redactor corresponsal.

El texto de estos artículos corrobora la ideología libertaria que animó en un principio al célebre michoacano, aunque después, todo recuerdo de esta influencia quede semiborrado por la presencia de otras lecturas. Hay que recalcar constantemente que la mayor parte de los revolucionarios que pudieran catalogarse como hombres cultos fueron definitivamente autodidactas.

Una silueta de Francisco José Múgica nos sitúa en el ambiente juvenil rebelde.

El *Demócrata Zamorano* es una pequeña voz; pero pequeña y todo ha levantado una oleada de protestas.

En este periódico escribe el joven Francisco José. Es poeta. Usa melena, es nervioso, colérico, por demás romántico y soñador. Desde que escapó del seminario de Jabrena, huyendo de los jesuitas que lo habían señalado especialmente por su talento, ha devorado libros anarquistas. Apunta en uno de sus artículos:

“Los hijos del pueblo, las clases desheredadas, deben tomar participación en la cosa pública, para destruir esas maquinaciones de los vividores políticos, así como se destruye a los microbios que enferman el organismo humano.

Si todos los hombres honrados se unen para buscar los mejores medios de engrandecimiento para su nación, es seguro que lograrán mejor sus fines, que cuando los perversos se congregan para hacer el mal. Combatir por una causa justa es más fácil de lo que a primera vista parece”.

Estos son textos rubricados en 1910. Agrega:

“Cuando dos partidos se disputan el poder, el despotismo tiene que cubrirse con la máscara de la dignidad y, de hecho, se debilita. El abuso se disfraza con el ropaje de la justicia para no ser descubierto. No así en los pueblos o naciones donde la astucia y la tiranía, de común acuerdo, destruyen los partidos políticos para distribuirse el poder y la riqueza. Allí el despotismo no necesita careta y el abuso se manifiesta en su más repugnante desnudez. En esos pueblos, el espíritu de asociación no existe, los clubes políticos se destruyen a balazos, la prensa de oposición vive en los calabozos de las prisiones o dispersa en el extranjero arrastrando una existencia precaria”.

En otro artículo proclama la violencia:

“Todo es paz, quietud, silencio, en esos pueblos que ven con aversión la lucha y aman el reposo. Mas ese silencio, esa paz

que humilla, ese reposo que envilece deben sustituirse por la lucha legal, no por el motín que produce trastornos y perturba hondamente a las sociedades, sino por esa emulación honrada, ese combate digno en que todos procuran sobrepujar en patriotismo, poniendo de relieve grandes virtudes cívicas.

Sí esa lucha del civismo dentro de la ley, debe provocarse constantemente en los pueblos, porque es la vida de la democracia, la muerte del despotismo y el antídoto del abuso".⁴⁹

Este ha sido el principal promotor —según cita ya hecha de Juan de Dios Bojórquez y según el testimonio escrito de Aldo Baroni— de la pequeña revolución pacífica, interna, en el área de la augusta autoridad del Primer Jefe.

Las conversaciones llevaron a los “muchachos de don Venustiano” a admitir el texto político del Plan de Guadalupe; pero en cambio quedó establecido el compromiso de convocar a un Constituyente apenas concluyera la lucha armada.

De aquí que el Plan de Guadalupe —y la asamblea minúscula en la hacienda— tenga tal resonancia. Es el antecedente obligado del espíritu, de la lucha intestina que iba a desenvolverse en el seno de la asamblea constituyente de Querétaro en 1916-17.

Ya podríamos adelantar que el Primer Jefe tuvo un criterio moderado —más apegado a las realidades de orden político— y que los jóvenes, del tipo de Múgica, andaban ilusionados, soñadores, con la posibilidad de crear una sociedad abiertamente socialista.

La verdad es que ahí se plantearon los dos bandos: otra vez la guerra civil —aun cuando fuera pacífica— la revolución social contra la revolución básica, casi exclusivamente política.

Tenemos que saltar por encima de la crónica guerrera, propia de una historia de la revolución; tenemos que saltar por encima de algunas acciones y analizar a los hombres que intervinieron, así sean Francisco Villa, el brazo decisivo de la victoria en Zacatecas; así se trate del general Ángeles y de su aparición en el escenario de la conmoción nacional; así se soslayan, por falta de espacio, los kilómetros en campaña de Álvaro Obregón; pero todo ello para situarnos ya en los inicios del Congreso de Querétaro, de donde había de brotar, ardiente, como salida de las zarzas, la Tabla de la Ley.

⁴⁹ *Hechos no palabras*, Francisco J. Múgica.

V. Querétaro: Sináí en llamas

“Lo primero que debe hacer la Constitución política de un pueblo, es garantizar, de la manera más amplia y completa posible, lo libertad humana, para evitar que el gobierno, a pretexto del orden o de lo paz que siempre alegan los tiranos para justificar sus atentados, tenga alguna vez que limitar el derecho y no respetar su íntegro, atribuyéndose la facultad exclusiva de dirigir la iniciativa individual y la actividad social, esclavizando al hombre y a lo sociedad bajo su voluntad omnipotente”.

Venustiano Carranza.

Dice Rudolf Rocker:

“Todas las grandes luchas en el seno de la sociedad fueron luchas por el derecho; los hombres trataron siempre de afianzar en ellas sus nuevos derechos y libertades dentro de las leyes del Estado, lo que, naturalmente, tenía que llevar a nuevas insuficiencias y decepciones. A eso se debe el que hasta ahora la lucha por el derecho se haya convertido en una lucha por el poder, que hizo de los revolucionarios de la víspera los reaccionarios del día siguiente, pues el mal no arraiga en la forma del poder, sino en el poder mismo. Toda especie de poder, cualquiera que sea, tiene la pretensión de reducir al mínimo los derechos de la comunidad para sostener su propia existencia. Por otra parte aspira la sociedad un ensanchamiento permanente de sus derechos y libertades, que cree conseguir por una restricción de las atribuciones estatales. Esto se evidencia sobre todo en los periodos revolucionarios, cuando los hombres están inspirados por el anhelo de nuevas formas de cultura social.

De este modo la disidencia entre Estado y Sociedad, Poder y Cultura, es comparable a las oscilaciones de un péndulo, cuyo eje se mueve siempre en línea recta y de tal manera que se aleja cada vez más de uno de sus dos polos

(la autoridad) y pugna lentamente hacia su polo opuesto, la libertad.

Y así como hubo tiempo en que el poder y el derecho eran una sola cosa, nos dirigimos presumiblemente hacia una época en que toda institución de dominio seguramente desaparecerá dejando el derecho, el puesto a la justicia y las libertades a la libertad.⁵⁰

Este problema de orden revolucionario, fatalmente histórico, tuvo que presentarse, sobre todo en Querétaro donde, para cumplimentar el compromiso contraído con el pueblo desde la Hacienda de Guadalupe, iba a celebrarse el Constituyente que diera institucionalidad, constitucionalidad, a la Revolución de 1910, hecha ya gobierno, Constitucionalmente, México estaba regido por la Constitución, vigente en principios de 1857.

El golpe de Estado provocado por Victoriano Huerta y su grupo, el asesinato del presidente y vicepresidente constitucionales, el nombramiento espurio de Victoriano Huerta como primer mandatario, habían creado de derecho y de hechos, una situación anómala. Propiamente estaba roto el poder constitucional y, además, fracasada la Revolución, cuando menos interrumpida.

La violación a los derechos individuales, el abuso de autoridad, francamente la dictadura de un individuo dipsómano, las crecientes contradicciones internas, el sacrificio de masas trabajadoras, la serie de asesinatos y el secuestro de todas y cada una de las libertades, todo coincidió para ir formando una atmósfera de malestar social; otra vez, irremediamente, el dolor social preparó el levantamiento en armas que ya hemos reseñado, aun cuando haya sido a grandes rasgos.

Pero el triunfo de las armas revolucionarias avivó las aspiraciones de las masas insurgentes y, de modo impostergable, surgió la necesidad de un constituyente que diera estructura legal a las metas vitales de la Revolución.

No cabe, dentro de los límites prefijados de este ensayo, el análisis minucioso del panorama político, inclusive dentro del seno de la revolución triunfante.

Puede decirse, generalizando, que se podían señalar tres grandes: los revolucionarios en el poder —divididos en dos tendencias: radicales y moderados—; enfrente, agazapada la reacción, los intereses de los porfiristas y los neo porfiristas que, no habiendo sido aniquilados, permanecían mimetizados inclusive en las filas de la Revolución.

¿Cuál fue en realidad la ideología de Venustiano Carranza? La respuesta no es tan sencilla como parece para un juicio, por ejemplo, el texto del discurso pronunciado por el Primer Jefe, en la ciudad de Hermosillo, tendríamos que aceptar, dado su carácter radical, socialista, postulando la lucha de clases declarando que era inevitable la transformación del régimen capitalista en un nuevo orden de cosas sociales, entonces, digo, tendríamos que proclamarlo como el hombre más avanzado

⁵⁰ *Nacionalismo y cultura*, Rodolfo Rocker.

para su época, porque, en verdad, no fue frecuente en esa época de confusión, una declaratoria de principios tan extremista; pero si, por el contrario, se parte de algunos hechos, la objeción a la radicalización del Plan de Guadalupe —que ya hemos reseñado—, la resistencia a los principios agraristas de Zapata, el proyecto, con espíritu moderado, apegado más a la Constitución de 1857, base, precisamente, para los recios y acalorados debates que hubo en el seno del Constituyente, entonces, habría que dudar de la ideología socialista del Primer Jefe.

Hay que puntualizar un hecho: los artículos 27 y 123, el 3º inclusive, pudieron triunfar en Querétaro gracias al grupo de izquierda que logró conquistar la mayoría después de formidables discusiones; pero, sobre todo, gracias a la presencia de las fuerzas obregonistas, en una época en que el general Álvaro Obregón aparecía como representante de los anhelos avanzados.

La verdad es que en el Congreso de Querétaro se dieron cita las dos tendencias marcadas en la familia revolucionaria. Un hecho es indiscutible —y también hay que señalarlo—, el Primer Jefe, usó de todos los recursos para hacer que triunfara su anteproyecto —teñido con espíritu conservador—. Pero el voto impuso a las mayorías, el Primer Jefe no hizo ya nada para impedir la Constitución y acudió jurarla.

Se ha dicho, asimismo, que las maniobras para imponer una Constitución moderada —pensando sobre el ánimo del Primer Jefe— fueron obra del llamado Grupo Renovador.

Se entiende por Grupo Renovador a los diputados que durante la XXVI Legislatura —la única de corte maderista— aceptaron formalmente la designación de Victoriano Huerta aunque, posteriormente, se justificaron de ello alegando que habían obedecido las consignas de Don Venustiano Carranza quien los había instado para que no abandonaran el Congreso con miras tácticas.

No todos aceptaron esta explicación. No obstante que, el propio Venustiano Carranza avaló la actitud de los renovadores. Era secretario de Gobernación el licenciado don Jesús Acuña. Este probo funcionario no llegó a Querétaro a pesar de que él signó la convocatoria. El acontecimiento de su renuncia lo explica así el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, en obra que tendremos que seguir paso a paso:

“El signatario de la convocatoria del Constituyente. Jesús Acuña, no llegó a Querétaro al frente de la cartera de Gobernación. Poco antes del Congreso, renunció a su cargo, debido a las maniobras del grupo renovador que a toda costa se empeñaba en llevar la batuta durante las jornadas de Querétaro. Al licenciado Acuña no lo convencieron nunca las explicaciones que daban los renovadores sobre su permanencia en la capital durante el huertismo, ni creyó que anticipadamente don Venustiano los hubiera comisionado para hostilizar al pretoriano en la Cámara de Diputados. La verdad es que el señor Carranza se apoyó en los renovadores para preparar el

Constituyente y fueron ellos quienes redactaron el proyecto de Constitución que fracasó en Querétaro. Acuña era un hombre inteligente, bien preparado y un buen revolucionario”.⁵¹

Este es, como se ve, uno de los puntos a debate, todavía por resolverse. El mismo Bojórquez piensa:

“La Revolución Mexicana fue formando su ideología durante la lucha y que el anhelo de hacer una Constitución en consonancia con la época en que vivimos, brotó de todas partes; de las altas esferas oficiales de los militares en servicio activo y de los civiles preocupados en dar forma coherente al movimiento iniciado en 1910. En resumen puede decirse: Madero realizó la revolución política y Carranza hizo que cristalizaran en nuestra Carta Magna los mejores anhelos y las esperanzas de redención social de las clases desvalidas de México. El primer ejecutor decidido de los preceptos constitucionales que sintetizan las aspiraciones de la Revolución Mexicana fue Álvaro Obregón. Por eso he dicho antes que la trayectoria de este movimiento, se describe con tres nombres: Carranza, Madero, Obregón”.

El punto de vista, obregonista, del autor de la *Crónica del Constituyente*, enfoca de manera sintética la perspectiva de los antecedentes políticos, y militares de la Constitución de 1917.

Este congreso se sujetó al siguiente orden: El 14 de septiembre de 1916 se dio a la luz un decreto relativo al llamado oficial para la asamblea constituyente.

El decreto dice así:

“Venustiano Carranza. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República en uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando:

Que en los artículos 4º, 5º y 6º de las Adiciones al Plan de Guadalupe decretadas en la H. Veracruz con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión fijando las fechas y los términos en que dichas elecciones habrían de celebrarse: que instalado el Congreso de la Unión, el Primer

⁵¹ *Crónica del Constituyente*, Djed Bórquez.

Jefe le daría cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha a fin de que las ratifique, enmiende y complete y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter; y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expediría la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República, y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo.

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados y en los demás del decreto del 12 de diciembre y, al efecto, ha expedido diversas disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo que aseguren la situación económica de las clases proletarias que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2º del decreto citado, específicamente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que si tienen que tocar forzosamente éste y aquella, así como también que de no hacerse estas últimas reformas se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la nación, continuará siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia, ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán como consecuencia forzosa la independencia real y verdadera de los tres departamentos del Poder Público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior y fuerza y moralidad en el interior.

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en observancia; pues tratándose de medidas que en concepto de la generalidad de los mexicanos son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidad cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona grupo social que turne dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar al gobierno constitucionalista, o por lo menos ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del gobierno de la República.

Que los enemigos del gobierno constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide, llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando; pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, oponiendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aún de poner en peligro la misma soberanía nacional provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país, bajo el pretexto de que no tienen garantía de las vidas y propiedades de los extranjeros y aun pretexto de simples sentimientos humanitarios: porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la Revolución, que son los enemigos de la nación, no quedarían conformes con que el gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura, pues de seguro lo combatirían como resultado de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

Que para salvar este escollo, quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indis-

pensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestros pueblos, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo las dos necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando la usurpación huertista y los trastornos que causó.

Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad, pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante breve y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreva a impugnarlos.

Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma: porque, aparte de que las reglas que con tal objeto contiene se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constituyente, facultad que este no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere, ella no importa ni puede importar ni por su texto ni por su espíritu de limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria, por lo mismo ilimitada, según lo reconoce el artículo 39º de la misma Constitución de 1857.

Que en corroboración de lo expuesto puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fue expedida por el Congreso Constituyente.

Constitución de 1824: puesta en vigor con el Acta de Reforma de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda

la legitimidad de ésta no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 dejaba para la reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra.

Que supuesto el sistema adoptado hasta hoy por los enemigos de la Revolución de seguro, recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga y, a falta de pretexto plausible, atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y miras ocultas tras de actos legítimos en la forma para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857 consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimiento de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades: y aunque no tienen ellos el derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado por cuantos medios les han sido dable, y sus mandatos sólo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la soberanía de la nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente independientes; y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene, ya por la oscuridad y contradicción de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desneutralizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas.

He aquí —con esta larga cita—, en lo que fueron los razonamientos previos al decreto convocando a elecciones para el Constituyente —noviembre 15 de 1916—, el testimonio vivo de lo que pensaba y quería, en realidad, el Primer Jefe quien, según se ha visto, aspiraba a una reforma, a purgar de errores, omisiones, contradicciones, el texto de la Constitución de 1857; pero que, es obvio, no pretendió, de ninguna manera, la creación de un órgano jurídico totalmente diferente.

No hay duda de que esta convocatoria —esperada ansiosamente por los elementos revolucionarios, quienes hicieron la Revolución con las armas en la

mano, o con la palabra o con el periódico— inflamó la conciencia nacional. Prueba del entusiasmo que despertó es el cómputo de votos obtenido en las elecciones, cabalmente democráticas, que permitieron cumplir lo estipulado en dicho decreto.

No pecará de exagerado, ni de partidista, el juicio de que la elección fue cierta y verdadera y de que los presuntos diputados llegaron al colegio electoral amparados con el respaldo de grupos efectivos de obreros y de campesinos. La libertad con que procedió, luego, el Colegio Electoral, la discusión abierta de las credenciales, la repulsa de algunos casos, comprueba hasta la saciedad la legitimidad democrática con que se inició el Constituyente de Querétaro el año de 1916.

Es la mañana del 21 de noviembre, a las 10:30. Se considera que hay “quórum”.

El diputado por Coahuila y subsecretario de Gobernación, Aguirre Berlanga es el orador inicial. Propone que la primera junta previa sea presidida por el diputado cuyo apellido comience con la letra “A” seguida de las primeras consonantes. Por ausencia de Julián Adame, de Zacatecas, pasa al presidium Antonio Aguilar, del Estado de México. Fueron secretarios auxiliares Ramón Fausto, de Guanajuato y Juan Manuel Gilford, del Estado de México. Ciento cuarenta presuntos diputados estuvieron presentes. Un público nutrido, principalmente de obreros, rubricó con sus aplausos y su calor humano, la iniciación del más trascendental de los hechos de la Revolución.

Al frente de una comisión de trabajadores —seguramente hilanderos— apareció Juan Jiménez quien, con aplomo se dirigió a los Constituyentes:

“Los trabajadores de las fábricas y talleres, que todo el día están agotando sus energías en las tareas diarias, ya sea en los telares o en las fraguas y que a pesar de eso, mientras sus manos están entretenidas en manufacturar los artículos que más tarde vendrán a servir de comodidad... Estos que estamos aquí somos los representantes de todo el pueblo queretano, que vienen a decir a ustedes que esperan que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases incommovibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano”.

A este discurso contestó Aguirre Berlanga quien, entre otras cosas expresó:

“Estad seguros, id decirlo a todos vuestros compañeros, que abrigamos el anhelo más grande, más intenso, para alcanzar el triunfo definitivo de la Revolución”.

Fue así, con esta solemne sencillez, que el destino selló el paso de la Revolución armada, plena de cóleras, de contradicciones, de impulsos, de errores, de atropellos, de generosidades, el paso cierto, firme, hacia la vida institucional.

Toda revolución comprende dos etapas básicas: la de la destrucción de las premisas existentes: la de la construcción de nuevos órdenes sociales.

Todavía hoy —a cincuenta años de promulgada la Carta Magna— continuamos discutiendo acerca de la personalidad de quienes la hicieron posible. Es natural. La historia tiene conciencia de bisturí. Practica la disección a todas horas, y, con el deseo de encontrar el justo medio —cuando menos como propósito— pone en juego la más hosca gama de sus pasiones.

La historia, es obvio, es cuestión de perspectiva; pero este principio elemental es, causalmente, el único que no aceptamos en la práctica cotidiana.

Bastaría con seleccionar los elementos de juicio para que la historia no fuera ya imparcial...

Se procedió a la elección de mesa directiva del colegio electoral: presidente, Manuel Amaya; vicepresidente, Heriberto Jara e Ignacio L. Pesqueira; y secretarios, Rafael Martínez de Escobar, Alberto M. González, Luis Ilizaliturri e Hilario Medina.

La discusión de algunos casos particulares —fueron aprobados en globo los dictámenes de la mayoría— puso de realce la diferencia entre los “renovadores” y el resto de la asistencia.

Un caso: el de Carlos M. Ezquerro, de Sinaloa, quien fue duramente impugnado por los renovadores porque faltó unos días a la Convención. La defensa de su credencial estuvo a cargo de Martínez de Escobar, fogoso orador de combate, polemista nato, y por Francisco J. Múgica quien, a la sazón, ya se distinguía por su fácil manera de hablar, su sólido razonamiento, su lógica implacable, Múgica demostró que “eran mucho más culpables los renovadores aprobando la renuncia de Madero, que el señor Ezquerro al continuar en su cargo donde tenía responsabilidades fiscales”.

No obstante, de que la oratoria brillante, fulgurante, del poeta Alfonso Cravioto se descargó sobre el caso Ezquerro, pudo más la pujanza dialéctica de Francisco J. Múgica quien, desde ese momento se consagró como uno de los oradores decisivos en el Constituyente.

Otro caso notable fue el del periodista Heriberto Barrón. Este hombre vivió en forma contradictoria —nos dice Bojórquez— porque si bien, en su haber, se anotaban cosas revolucionarias de valor civil, en cambio otras eran oscuras y hasta negativas.

Este debate, lo concluyó el profesor Luis G. Monzón, quien contundentemente, con breve intervención, puntualizó los términos de la discusión:

“Soy el representante de la región más viril del viril Estado de Sonora. Pido en nombre del pueblo que represento que al que disolvió el primer club liberal de San Luis Potosí en 1901, se le repudie en esta Cámara y se le rechace también su credencial”.

De este modo, por unanimidad de votos, se epilogó la triste actuación de 1901 cuando, desbaratado el Congreso de 1901 —ya Ricardo Flores Magón estaba en

Belén—, a partir de ese momento principiaron los abusos, las persecuciones, los encarcelamientos de Camilo Arriaga, Librado Rivera, Soto y Gama...

El 30 de noviembre ya estaban aprobadas 180 credenciales y se eligió por consecuencia, la mesa directiva. El resultado del escrutinio: Luis Manuel Rojas, presidente; Cándido Aguilar, vicepresidente: segundo vicepresidente, Salvador González Torres; primer secretario, Fernando Lizardi; segundo secretario, Ernesto Meade Fierro; tercer secretario, José M. Truchuelo; cuarto secretario, Antonio Ancona Albertos; primer prosecretario, Jesús López Lira; segundo prosecretario, Fernando Castaños; tercer prosecretario, Juan de Dios Bojórquez, y cuarto prosecretario, Flavio A. Bórquez.

Hecha oficialmente la declaratoria por el licenciado Luis Manuel Rojas, se abrió la tribuna para que los diputados expresaran palabras de orientación y de aliento.

Hablaron Cravioto, Múgica, Juan N. Frías, Miguel Alonso Romero, el general Jara, Cándido Aguilar, Manuel Herrera, Nafarrete, Andrade, Dávalos, De la Barrera...

De Francisco J. Múgica es el célebre discurso “¡Delenda est Cartago!”, mismo que reproduzco como testimonio del pensamiento de los constituyentes considerados como radicales: “Ciudadanos diputados: “¡Delenda est Cartago!” Estas palabras resonaron allá en la ciudad eterna, en la capital del mundo antiguo, durante toda la época en que un gran hombre, el soberbio Catón, alentó a sus conciudadanos para luchar por la preponderancia de su patria.

“Estas palabras quiero yo, señores, que os recuerden que estamos en plena revolución triunfante; en momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, porque son el principio de la reconstrucción nacional, o, mejor dicho, el triunfo definitivo de la revolución, supuesto que el criterio que tengáis como legítimos representantes del pueblo mexicano depende la consumación de todos los ideales de esta augusta conmoción patria y el logro de todas las conquistas que hemos soñado, y por las cuales muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, renunciando a la suprema aspiración de vivir.

Señores diputados: que no entre en vosotros el desaliento; que no entre en vosotros el cansancio; que no decaiga en vosotros la energía salvadora del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la patria, de toda esa pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate, en pos del grandioso ideal que persigue la Revolución constitucionalista. Os exhorto, pues, señores diputados, a que hagáis el propósito de que esa protesta que habéis otorgado hace un momento, no sea una falaz mentira, una palabra hueca de las estamos ya hartos, y que frente a la patria amenazada, recordéis, constantes la frase del inmortal romano implacable: ¡Delenda

est Cartago!, porque allí está el enemigo a quien debemos destruir: porque allí está el enemigo a quien debemos hundir, hasta el pomo, puñal libertario de la revolución.”

El mes de diciembre se presentó al Congreso el ciudadano Primer Jefe, don Venustiano Carranza a dar lectura a su informe ante la Asamblea Constituyente y a entregar el Proyecto de Constitución Reformada que sometía a la consideración de los ciudadanos diputados.

De este informe se ha extractado lo siguiente, por considerarlo de suma importancia:

“Desgraciadamente los legisladores de 1857 se conformaron con la proclamación de principios generales que se procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano, para darles pronta y cumplida satisfacción: de manera que nuestro código político tiene en su aspecto fórmulas abstractas, en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino pocas o ninguna utilidad positiva.

...el recurso de amparo, establecido con un alto fin social, pronto se desnaturalizó hasta quedar, primero convertido en arma política; y después, en medio apropiado para acabar con la soberanía de los Estados.

No podré decir que el proyecto que os presento es una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto; pero creedme, señores diputados, que las reformas que propongo, son hijas de una convicción sincera, son el fruto de mi personal experiencia y la expresión de mis deseos hondos y vehementes, porque el pueblo mexicano alcance el goce de todas sus libertades, la ilustración y el progreso que le den lustre y respeto en el extranjero y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos.

Lo primero que debe hacer la Constitución política de un pueblo, es garantizar, de la manera más amplia y completa posible, la libertad humana, para evitar que el gobierno, a pretexto del orden o de la paz que siempre sigan los tiranos para justificar sus atentados, tenga alguna vez que limitar el derecho y no respetar su uso íntegro, atribuyéndose la facultad exclusiva de dirigir la iniciativa individual y la actividad individual y la actividad social, esclavizando al hombre y a la sociedad bajo su voluntad omnipotente.

El artículo 27 de la Constitución de 1857 faculta para ocupar la propiedad de las personas sin el consentimiento de ellas y previa indemnización, cuando así lo exija la utilidad

pública. Esta facultad es, juicio del gobierno de mi cargo, suficiente para adquirir tierras y repartirlas en lo forma que se estime conveniente entre el pueblo que quiera dedicarse a los trabajos agrícolas, fundando así la pequeña propiedad, que debe fomentarse a medida que las públicas necesidades lo exijan.

La única reforma que con este motivo se propone, es que la declaración de utilidad sea hecha por la autoridad administrativa correspondiente, quedando sólo a la autoridad judicial la facultad de intervenir para fijar el justo valor de la cosa de cuya expropiación se trata.

...y con la facultad que en la reforma de la fracción 20 del artículo 72 se confiere al Poder Legislativo Federal para expedir leyes sobre el Trabajo, en las que se implantarán todas las instituciones del progreso social en favor de la clase obrera y de todos los trabajadores; con la limitación del número de horas de trabajo, de manera que el operario no agote sus energías y sí tenga tiempo para el descanso y el solaz y para atender al cultivo de su espíritu, para que pueda frecuentar el trato de sus vecinos, el que engendra simpatías y determina hábitos de cooperación para el logro de la obra común; con las responsabilidades de los empresarios para los casos de accidentes; con los seguros para los casos de enfermedades y de vejez; con la fijación del salario mínimo bastante para subvenir a las necesidades primordiales del individuo y de la familia y para mejorar y asegurar su situación; con la ley del divorcio que ha sido entusiastamente recibida por las diversas clases sociales, como medio de fundar la familia sobre los vínculos del amor y no sobre las bases frágiles del interés y de la conveniencia del dinero; con todas estas reformas espera fundamentalmente el gobierno de mi cargo que las instituciones políticas del país responderán satisfactoriamente a las necesidades sociales.

A partir de esta fecha menudearon las escaramuzas, los debates, por lo que se refiere al nombramiento de las comisiones, particularmente la Comisión de Reformas. Fue propuesto el licenciado José Natividad Macías, autor del proyecto presentado por el Primer Jefe: pero encontró abierta oposición, sobre todo en los labios de Esteban Baca Calderón, el viejo precursor de la huelga de Cananea, quien dijo:

“Hemos visto —los que han visto conmigo— con profunda desconfianza aquí a José Natividad Macías, muy honorable, muy respetable, muy ilustre y muy sabio: pero esta desconfianza es muy nuestra”.

Hasta el 6 de diciembre fue posible nombrar esta comisión. Verificada la votación —y definida ya la mayoría votante— el escrutinio favoreció a los siguientes diputados: Francisco J. Múgica, Enrique Colunga, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román.

Es decir, la comisión más importante, quedó bajo la dirección de elementos plenamente identificados por su ideología estrictamente radical.

Don Jesús Romero Flores describe de este modo el acontecimiento:

“El recinto del Congreso estaba lujosamente engalanado: en el fondo se encontraba el estrado de la Mesa Directiva; al del foro la tribuna para los oradores y las mesas de taquígrafos parlamentarios; en todo el salón se instalaron las curules de los diputados; en las plateas los lugares señalados al cuerpo diplomático, secretarios de Estado, militares y representantes de la prensa; los palcos estaban atestados de una numerosísima concurrencia, de todos los sectores sociales, siendo el pueblo quien, en mayor número, campesinos y obreros de las fábricas inmediatas a Querétaro, ocupaban los palcos y galerías.

Una comisión de diputados recibió en el pórtico al señor Carranza, quien entró acompañado de los señores secretarios de Fomento y Justicia, respectivamente, ingeniero Pastor Rouaix y licenciado Roque Estrada, y de los miembros del Estado Mayor.

Ocupó en el estrado el señor Carranza el sitio de honor, teniendo a su derecha al presidente del Congreso y distribuidos en los demás sitios los miembros de la Mesa Directiva, los secretarios de Estado y el señor general Federico Montes, gobernador de Querétaro”.⁵²

⁵² *La Constitución de 17 y los primeros Gobiernos*, Jesús Romero Flores.

VI. La voz de los profetas

“Resulta pues que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares, para que éstas no se mueran de hambre; la democracia no es otra cosa que casi un socialismo”.

Alfonso Cravioto.

La disputa por quién ha de ser quien dirija la educación popular, si la Iglesia o el Estado, vive, en México, desde muy atrás en la historia. Diríamos, y con razón, que arranca de la época de la conquista en la que, naturalmente, fueron los representantes de la Iglesia —con el reconocimiento que los grandes apóstoles de la cultura se merecen— quienes se preocuparon por abrir los primeros centros de enseñanza con miras a cumplir tareas de evangelización, al principio, muy primordialmente, y, luego, o al mismo tiempo, con afanes de proyectar los valores de la cultura occidental.

Ahora, en este tiempo, sabemos que la conquista se distinguió por la incompreensión de los conquistadores hacia una cultura de tipo superior, la indígena.

Pero no se trata de revivir la discusión, por cordial que sea, ni de repetir argumentos para valorar la jerarquía de las dos culturas en choque sino, simple y llanamente, decir que eran diferentes.

Obedecían a una interpretación de la vida distinta y, en mucho, resultaron antagónicas.

No es posible continuar con el eco de los razonamientos del ayer subrayando que los españoles trajeron la civilización a un país bárbaro. Esto estuvo bien para el periodo de la ignorancia histórica. Hoy por hoy, antropólogos, arqueólogos, historiadores, sociólogos, etc., concuerdan en que las culturas prehispánicas habían llegado a un nivel de excepcional altitud.

El maestro Martínez Paredes, el sabio estudioso Paul Girard, el investigador, poeta-filósofo, Ignacio Magaloni Duarte, para no citar a otros, en relación con la cultura maya, por ejemplo, coinciden en ponderar la dimensión filosófica, la plenitud científica, sobre todo en astronomía, la perfección como

arquitectos, todo lo que se revela con la presencia de sus magníficos templos, palacios y monumentos.

Dice el escritor Antonio Rodríguez, en bella obra muy reciente:

“Más que acercarse a este mundo de metáforas con el diccionario del arqueólogo, el observador debe acercarse a ellas con la sensibilidad de esteta, atento a la pulsación de todos los ritmos. Vistas así, como obras de arte inmortal, hoy más vigentes que nunca estas formas son un juego de ritmos convertido en música, un embate de contrastes atemperado en medio tono, una polémica de luces, derivada a sereno diálogo.”⁵³

Ignacio Magaloni, a su vez, ha lanzado la teoría de México en el génesis universal, la evolución cósmica descubierta, expresada, por medio de las pirámides, “que nuestros ancestros dejaron consignada en representaciones, textos, símbolos, y pinturas.”⁵⁴

El profesor Domingo Martínez Paredes ha explicado cómo los mayas llegaron a la concepción del Dios único en materia religiosa y cómo, además, habían sobrepasado con su concepción numérica la filosofía occidental,⁵⁵ más aún: proclamando nuestra cultura como autóctona.

Por último —para no abusar de las referencias— Laurette Sejourné ha recalcado el raro fenómeno de que Europa no hubiera notado la extraordinaria cultura de estos pueblos.⁵⁶

Y, bien: ello prueba que los españoles al llegar en son de conquista a estas tierras, aunque no lo vieran, estaban frente a una cultura de excepcional jerarquía que ellos se encargaron de destruir sistemáticamente. Apenas sí almas generosas, como Fray Bernardino de Sahagún pudieron percibir su supremacía e intentar salvar, al rescate, sus valores.

Entonces, partamos del principio de que la cultura occidental que trajeron a sus centros de enseñanza, les fue impuesta a los naturales y con esto la religión y la lengua.

La lucha del clero contra el poder civil ya es conocida. Así transcurre la Colonia. Con la Colonia no sólo se monopoliza la propiedad de la tierra en forma casi absoluta, según ha estudiado, hasta el último detalle, el profesor de historia Agustín Cué Cánovas⁵⁷ sino que ejercieron la más terrible vigilancia sobre la conciencia en lo que toca a los achaques de la religión.

⁵³ *Henequén*, Antonio Rodríguez.

⁵⁴ *México en el génesis universal*, Ignacio Magaloni.

⁵⁵ *Un continente y una cultura*, Domingo Martínez Paredes.

⁵⁶ *Pensamiento y religión de México antiguo*, Laurette Sejourné.

⁵⁷ *Historia de México*, Agustín Cué Cánovas.

Los excesos fueron remarcados por aquel espíritu tan valiente, tan heroico, profeta de rebelión, que se llamó Fray Bartolomé de la Casas cuyos escritos al rey fueron candente denuncia y adelanto a la concepción general sociológica de su época.

El hecho escueto es el siguiente: la Iglesia en posesión de la riqueza —del dominio de la tierra—, en posesión del poder, en pleno auge político, fue la primera en oponerse a la independencia de los americanos —como hubieron de ser llamados, después, por Morelos.

No es suficiente que el cura Hidalgo y Costilla, y el cura Morelos y el cura Matamoros, aparezcan en la gesta de la Independencia, la verdad es que la Iglesia estuvo, muy lejos de su misión evangelizadora, de su función redentora, al lado del poder temporal y con ambiciones de mando irrefrenables.

Toda la Reforma se concentra en la lucha de los liberales contra el acaparamiento de la riqueza por manos del clero, y del monopolio de las mentes infantiles pro medio también de la Iglesia. Los golpes más certeros del liberalismo de la Reforma, por ello, radicaron muy principalmente en herir la propiedad nacionalizando los bienes eclesiásticos y, rematando la obra libertadora, al legislar sobre la educación laica. Lo malo es —ya se sabe—, que Porfirio Díaz, de espaldas a su genealogía liberal se entregó a los conservadores.

No obstante, de que hemos pasado volando sobre estos largos períodos históricos —cada uno de ellos ofrece material para un ensayo aparte—, con ello es suficiente para comprender el por qué los miembros de la Primera Comisión dictaminadora, en Querétaro, se preocuparon por impedir que la educación primaria cayera en manos del clero, según sus propias palabras.

La Comisión tuvo como presidente al señor general Francisco J. Múgica. A él tocó, por lo mismo, redactar el texto y, además fundamentarlo cuando hubo menester. El concepto que explica el móvil fue suscrito por el revolucionario michoacano:

“Tanto amigos como enemigos del nuevo orden de cosas, veían en la resolución del Artículo 3°, la orientación y carácter de la nueva Carta Magna: ya de un liberalismo moderado y un condescendiente, ya radical y por lo mismo consecuente con las prácticas de los hombres de la Revolución. La pregunta que todos se hacían en aquellos días era esta: ¿Se deja al clero en libertad para seguir impartiendo educación en sus colegios e institutos y para que modele el alma del pueblo según sus intereses o de una vez por todas se arranca al pueblo de las garras del clericalismo, dándole una educación escolar completamente laica?”⁵⁸

La expectación era enorme. Tirios y troyanos abarrotaron el Teatro Iturbide, sitio de las liberaciones.

⁵⁸ *Hechos no palabras*, T. I. Francisco J. Múgica.

El sector —calificado como conservador— integrado en la mayoría por quienes fueron diputados en la XXVI Legislatura, bajo el signo de los “renovadores”, pensaron que era un golpe definitivo, con todo su peso moral y político, invitar al Primer Jefe a esta sesión, con la esperanza de derrotar a la Comisión que, oponiéndose al proyecto original elaboró el suyo.

En medio, pues en una atmósfera caldeada, el secretario dio lectura al dictamen. En la exposición de motivos respectiva puede leerse:

“La enseñanza religiosa, que entraña la explicación de las ideas más absurdas, ideas que no puede asimilar la inteligencia de la niñez, esa enseñanza contribuye a contrariar el desarrollo psicológico natural del niño y tiende a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimnástico vicioso. En consecuencia, el Estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares.”

Recalca en otra parte:

“En la historia patria, estudiada imparcialmente, el clero como el enemigo más cruel y tenaz de nuestras libertades; su doctrina ha sido y lo es: *los intereses de la Iglesia antes que los intereses de la patria*. Desarmado el clero a consecuencia de las Leyes de Reforma, tuvo oportunidad después, bajo la tolerancia de la dictadura, de emprender pacientemente una labor dirigida a restablecer su poderío por encima de la autoridad civil. Bien sabido es cómo ha logrado rehacerse de los bienes de que fue privado; bien conocidos son también los medios de que se ha servido para volver a apoderarse de las conciencias: absorber la enseñanza; declararse propagandista de la ciencia para impedir mejor su difusión, poner luces en el exterior para conservar dentro el oscurantismo.”

Abundando en razonamientos de esta índole, la Comisión presentó los siguientes puntos resolutivos:

Art. 3° - Habrá libertad de enseñanza: pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno.

“La enseñanza primaria será obligatoria para todos los mexicanos y en los establecimientos oficiales será impartida gratuitamente.”

Este dictamen está firmado en Querétaro de Arteaga, el 9 de diciembre de 1916. General Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga.

Para fundamentar las conclusiones, abordó la tribuna el señor Francisco J. Múgica.

Era el general Múgica hombre de baja estatura, delgado, de apariencia nerviosa. Hablaba con voz clara y sonora, tono pausado, parco de ademanes, incisivo, persuasivo, enérgico.

Autodidacta, lector asiduo, su preparación intelectual era amplia y variada. En sus años mozos escribió versos. La antología de poetas michoacanos, arreglada por Jesús Romero Flores, compila algunas de sus composiciones.

Estuvo en el Seminario de Jacona; pero hasta ahí penetraron varios números del periódico *Regeneración*, que dirigía apostólicamente, con su pensamiento ácrata, Ricardo Flores Magón. No sólo los leyó y releyó Múgica, sino que envió, todo trémulo, su primera colaboración la que le fue publicada en primera plana. Desde entonces, Múgica fue colaborador y corresponsal del órgano insurgente.

La pieza oratoria se dejó escuchar en forma rotunda. Principió exaltando la trascendencia de ese momento histórico, más interesante que los días de revuelta armada, más que la fecha cuando se signó el Plan de Guadalupe porque,

“en aquellas etapas gloriosas no se trataba más que de vencer una vez por todas al que tenía el poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción, y aquí, señores, se trata nada menos que el porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma mater que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en los principios netamente progresistas.”

El ataque fue directo, certero, implacable:

“La ciencia pedagógica ha hablado ya mucho sobre la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de ideas absurdas, ejerce sobre los individuos para degenerarlos no sólo en lo moral sino también en lo físico...”

Luego, entró a considerar el tema bajo el ángulo de los intereses políticos:

“¿Cuáles ideas fundamentales con respecto a políticas puede el clero imbuir en la mente de los niños? ¿Cuáles ideas fundamentales puede el clero llevar al alma de nuestros obreros?”

Y se contesta:

“Las ideas más absurdas, el odio más tremendo para las instituciones democráticas, el odio más acérrimo para aquellos principios de equidad, igualdad y fraternidad, predicados por el más grande apóstol, por el primer demócrata que hubo en la ancestralidad de los tiempos, que se llamó Jesucristo...”

Para refutar subió al estrado Luis Manuel Rojas. El proyecto mandado al Constituyente por el Primer Jefe fue redactado —según se firma— por el licenciado Macías y por Luis Manuel Rojas, ellos, junto con Palavicini, eran los voceros del Jefe de la Revolución.

Fungía como subsecretario de Gobernación el licenciado Aguirre Berlanga y, los “renovadores” creían que él precisamente, era el consejero de los radicales como Múgica, Jara, Monzón, Baca Calderón, etc. Hay más, el general Álvaro Obregón, que ya principiaba a prepararse como candidato a la Presidencia de la República coronado de lauros guerreros, popular, con fama de socialista, había mandado un telegrama congratulatorio a los diputados radicales al Constituyente, solidarizándose con su postura avanzada. Todo esto dio margen para que el discurso de Luis Manuel Rojas —con doble finalidad, la de congraciarse con don Venustiano y la de atacar de frente a quienes se iniciaban como opositores— abundara en ataques a dichos personajes, dando con ello pie para que se multiplicaran las mociones de orden, las interpelaciones y, en realidad el escándalo.

Uno de los ataques, el más enconado y tendencioso fue el de recordarle la cobardía de los diputados renovadores cuando la caída de don Francisco I. Madero.

Luis Manuel Rojas cayó en su propia trampa y tuvo que contestar a esas interpretaciones:

“Aquellos diputados que votaron porque se aceptara la renuncia de Madero, convengo con ustedes, por un instante, en que hubo falta de valor en algunos diputados maderistas a la XXVI Legislatura, la noche del 19 de febrero de 1913; doy por sentado que esos hombres debieron de desentenderse de cualquier otra consideración... pero nadie está obligado a ser tan valiente...”

El diputado Macías atacó con fiereza, ironía, sarcasmo, la postura jacobina del dictamen, amenazando inclusive, con la posibilidad de otra guerra civil.

Disertaron luego Román, Alfonso Cravioto, López Lira y el licenciado Macías, en pro y en contra alternativamente. Hay que hacer notar que Alfonso Cravioto dijo uno de sus más bellos y elocuentes discursos.

Esto aconteció el 13 de diciembre de 1916.

El día 14 continuó esta tormentosa asamblea. Félix Fulgencio Palavicini fue varón de bien modelada cultura. Hablaba con cuidadosa mesura no exenta de finas ironías, y, cuando era necesario, de ataques mordaces. Astutamente recalcó que la Comisión habíase comportado rudamente con el Primer Jefe al declarar, simple y llanamente, que se desechaba su proyecto.

De vuelta el general Múgica, para contestar a Palavicini dijo:

“La comisión vio que en esa plena libertad de enseñanza que presentaba el artículo del Primer Jefe, no había, señores, suficiente garantía, no para la libertad, que no ha querido atacar ni ataca, ni permitirá que se ataque jamás; sino que la comisión vio un peligro inminente porque se entregaba el derecho de las masas y porque se le entregaba señores, algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y que tenemos necesidad de defender, la conciencia del niño, la conciencia inerme del adolescente”.

No obstante ello, la Comisión pidió permiso para retirar el dictamen y hacerse algunas modificaciones de estilo.

En la sesión correspondiente al día 16 se presentó a la consideración de los señores diputados, este texto:

“La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior, que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.”

Encendido de nuevo el debate, hicieron uso de la palabra, en contra, los diputados Palavicini y Rojas.

La elocución de Félix Fulgencio Palavicini estuvo matizada con frases hirientes, pero, básicamente abundó en la tesis del diputado Rojas cuando enunció el sentido político del debate:

“No puede haber en estos solemnes momentos más que dos políticas: una la consciente, la valiente y firmemente solidaria, con la responsabilidad que tiene el Primer Jefe ante la historia, ante la nación y ante el mundo civilizado, y la política contraria, la de los que desean verlo fracasar como Jefe y como hombre

ante la historia y como político en el momento internacional porque atravesamos. No hay más que dos campos: estamos pues colocados en el campo que cada uno cree conveniente, que cada uno cree bueno.”

Y a lo largo de su intervención concreta más sus puntos de vista:

“Se presentó aquí el señor don Venustiano Carranza, después de haber enviado su proyecto, a escuchar los debates del artículo 3°, del que es autor. Él no ha sido oído para hacer modificaciones a su proyecto: la comisión no lo creyó menester. Se presentó para manifestar aquí con sólo su presencia a los diputados que está dispuesto a escuchar razonamientos, que quiere ver de qué manera y con qué razones se derrota su proyecto. Es el derecho de todos los autores. Pero la Comisión se encuentra con que las ideas que ella incluye en la Constitución y que no están en el artículo, son aceptadas por toda la asamblea; que todos estamos conformes en ayudar a la Comisión, para incluir esas ideas que, según ella, representan el sentir de toda la Cámara.”

Y en otra parte exclama:

“Espero que la historia nos convenza a todos de que alguno tendrá la razón, la razón que invocamos tantas veces aquí, la Diosa Razón, que diría el profesor Monzón, la que lo inspiró en su voto particular. Ella no nos ilumina para poner aquí cada cosa en su lugar. Es triste decirlo, nos préstamos a ese manejo político contra Carranza. No hay aquí ideales reaccionarios; nos hay aquí propósitos reaccionarios; ninguno de nosotros tiene ganas de defender ni a los curas ni al clero, y la prueba honrada es que si está en restricción, necesita existir en la Carta Magna que la votemos antes del artículo 30”.

Todavía hubo lugar a las opiniones de otros diputados, pero considerándose más que discutido el punto, se pasó a la votación. La votación dio este resultado aplastante: ¡99 votos en favor del dictamen y 58 en contra!

Aquello fue, en realidad, una batalla campal que libraron dos bandos opuestos en cuanto a ideología y en cuanto a política.

El Ingeniero Pastor Rouaix explicando el origen de los artículos 27 y 123 de la Constitución⁵⁹ clasifica de esta manera el cuerpo parlamentario:

“Hubo izquierdas exaltadas que ambicionaban radicalismos violentos y hubo derechas moderadas que se alarmaban ante

⁵⁹ *La tierra es el hombre*, Prof. Roberto Barrios.

el peligro de drásticas medidas; pero no hubo en el Congreso Constituyente de Querétaro reaccionarios ni conservadores, porque todos los diputados ambicionaban ir de frente, siempre adelante, arrollando obstáculos y sólo diferían en la velocidad con que debería recorrerse el camino. Como en la humanidad no puede haber ideas abstractas que se sostengan por su propia esencia se busca siempre la personificación de ellas en un caudillo y por eso, desde aquellos memorables tiempos, al reunirse en Querétaro un grupo de hombres libres, comenzó a resolverse la nebulosa del porvenir y el grupo vehemente de las izquierdas giró alrededor del fogoso general Obregón, mientras las derechas rodeaban al reposado señor Carranza. Hay que hacer notar, sin embargo, que el corto periodo de las sesiones del Congreso no permitió la formación de verdaderos bloques parlamentarios de tendencias definidas y resoluciones disciplinadas, por lo que la gran masa de los diputados obró según su conciencia, libre de partidismos, y el voto de ella, determinaba la aprobación o el rechazo del dictamen que se discutía, siendo de notar para honra del Congreso y satisfacción de sus electores, que en todos los casos de acaloradas discusiones, le dio el triunfo a los radicales, demostrando con ello su ardiente revolucionarismo.”

Así, de un lado Francisco J. Múgica, Esteban B. Calderón, Heriberto Jara, Cándido Aguilar, Rafael Martínez Escobar, Juan de Dios Bojórquez, Luis Espinosa, Froilán C. Manjarrez, algunos de los cuales no alcanzaban la edad legal de 25 años.

Del otro lado de la barricada; el licenciado José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix Fulgencio Palavicini, Alfonso Cravioto y Gerzayn Ugarte, a la sazón, secretario particular de don Venustiano.

La victoria del grupo radical —en el debate en torno al artículo 3°— marcó el deslinde imprescindible.

Llegó así, su turno al artículo 5° del proyecto que, a la letra expresaba:

“Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, los de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas, las funciones electorales.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de

voto religioso. La ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que se pretenden erigirse.

Tampoco puede admitirse convenio en el que el hombre pacte su prescripción o destierro, o en la renuncia temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un periodo que no exceda de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles.”

(Este artículo, en su conjunto, era el mismo de la Constitución de 1857, reformado el 10 de junio de 1889, con los aumentos de prescribir la renuncia que pudiera hacer el individuo, a ejercer determinada actividad personal en el futuro, y el muy importante de fijar como límite máximo del contrato de trabajo, el de un año, sin que pudiera comprenderse en él, menoscabo alguno a los derechos civiles y políticos del contratado.) El 26 de diciembre, memorable, la Comisión presentó su dictamen, en él entre otras razones se decía:

“La prohibición de las órdenes monásticas es consecuencia de las Leyes de Reforma ...el artículo del proyecto contiene dos innovaciones:

Una se refiere a prohibir el convenio en que el hombre renuncia, temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio. Esta reforma se justifica por el interés que tiene la sociedad de combatir el monopolio, abriendo ancho campo a la competencia. La segunda innovación consiste en limitar a un año el plazo obligatorio del contrato del trabajo y va encaminada a proteger a la clase trabajadora contra su propia imprevisión o contra el abuso que en su perjuicio suelen cometer algunas empresas... (Entre las adiciones la Comisión señala) ... “Después de reconocer que nadie puede ser obligado a trabajar contra su voluntad y sin retribución, debe advertirse que no por eso la ley autoriza la vagancia; sino que por el contrario la persigue y la castiga”.

Juzgamos, asimismo, que la libertad de trabajo debe tener un límite marcado por el derecho de las generaciones futuras. Si se permitiera al hombre agotarse por el trabajo, seguramente que su prole resultaría endeble y quizá degenerada, y vendría a constituir una carga para la comunidad. Por esta observación proponemos se limiten las horas de trabajo y se establezca un día de descanso forzoso en la semana, sin que sea precisamente el domingo. Por una razón

análoga debe prohibirse a los niños y a las mujeres el trabajo nocturno en las fábricas.

(Tomando en consideración la iniciativa de los diputados Aguilar, Jara y Góngora) se establezca la igualdad de salario en igualdad de trabajo; el derecho de indemnización por accidentes de trabajo y enfermedades causadas directamente por ciertas ocupaciones industriales; así como también que los conflictos entre el capital y el trabajo se resuelvan por comités de conciliación y arbitraje... (Por iniciativa del licenciado Aquiles Elorduy) se propone una adición al artículo 5° en el sentido de hacer obligatorio el servicio en el ramo judicial a todos los abogados de la República.”

El artículo quedaría redactado, entonces, del modo siguiente:

“Artículo 5°: Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial. La ley perseguirá la vagancia y determinará quiénes son los que incurran en ese delito.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas, el servicio en la rama judicial para todos los abogados de la República, el de jurado y los cargos de elección popular, y obligatorias y gratuitas las funciones electorales.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sean por causas de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite la existencia de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación y objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede permitirse que el hombre pacte su destierro o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido, por un periodo que no sea mayor de un año, y no podrá entenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquier derecho político civil.

La jornada máxima de trabajo no excederá de ocho horas, aunque éste haya sido impuesto por sentencia judicial. Queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario.”

Firman: 22 de diciembre de 1916, general Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis G. Monzón, Enrique Recia y Enrique Colunga.

Abiertos los debates, éstos se prolongaron en las dos sesiones siguientes de los días 27 y 28. Conviene reproducir el discurso del señor general Heriberto Jara:

“Los jurisconsultos, los tratadistas, las eminencias en general en materia de legislación probablemente encuentran hasta ridícula esta proposición. ¿Cómo va a consignarse en una Constitución la jornada máxima de trabajo?, ¿cómo va a consignarse ahí que el individuo no debe trabajar más que ocho horas al día? Eso, según ellos, es imposible; eso, según ellos, pertenece a la reglamentación de las leyes; pero precisamente, señores, esa tendencia, esa teoría ¿qué es lo que ha hecho? Que nuestra Constitución tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado como la llamaban los señores científicos “un traje de luces para el pueblo mexicano”, por que faltó esa reglamentación que jamás se hizo. Se dejaron consignados los principios generales, y allí concluyó todo. Después, ¿quién se encargará de reglamentar? Todos los gobiernos tienden a consolidarse y mantener un estado de cosas y dejan a los innovadores que vengan a hacer tal o cual reforma. De allí ha venido que, no obstante la libertad que aparentemente se garantiza en nuestra Carta Magna, queden nada más como reliquias históricas allí en ese libro. La jornada máxima de ocho horas no es sencillamente un aditamento para significar que es bueno que sólo se trabaje ese número de horas, es para garantizar la libertad de los individuos, es precisamente para garantizar su vida, es para garantizar sus energías, porque hasta ahora los obreros mexicanos no han sido más que carne de explotación. Dejémosle en libertad para que trabaje en la forma que lo conciba; los impugnadores de esta proposición quieren sencillamente, dejarlo a merced de los explotadores, a merced de aquellos que quieren sacrificarlo en los talleres, en las fábricas, en las minas, durante doce, catorce o dieciséis horas diarias, sin dejarle tiempo para descansar, sin dejarle tiempo ni para atender a las más imperiosas necesidades de su familia.”

El joven diputado Froilán Manjarrez, haciéndose eco de los discursos de Héctor Victoria y de Dionisio Zavala, concluyó su peroración —sumamente importante— con estos conceptos:

“Pues bien, estoy de acuerdo con todas esas adiciones que se proponen; más todavía, yo no estaría conforme con que

el problema de los trabajadores, tan hondo y tan intenso y que debe ser la parte en que más fijemos nuestra atención, pasara así solamente pidiendo las ocho horas de trabajo, no; creo que debe ser más explícita nuestra Carta Magna. Yo no opino como el señor Lizardi respecto a que esto será cuando se fijen las leyes reglamentarias, cuando se establezca tal o cual cosa en beneficio de los obreros, no, señores, ¿quién nos garantizará que el nuevo Congreso, por la evolución natural, por la marcha natural del gobierno, como dijo el señor Jara, tienda al conservatismo? ¿Quién nos garantiza, digo, que ese Congreso general ha de expedir y ha de obrar de acuerdo con nuestras ideas? No, señores, a mí no me importa nada de eso, a mí lo que me importa es que atendamos debidamente el clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos porque debido a errores de forma aparezca la Constitución un poco mala en forma, no nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión; introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo; démosles los salarios que necesiten, atendamos en todas y cada una de sus partes lo que merecen los trabajadores y lo demás no lo tengamos en cuenta; pero repito, señores diputados, precisamente porque son muchos los puntos que tienen que tratarse en la cuestión obrera, no queremos que todo esté en el artículo 5°, es imposible, esto, lo tenemos que hacer más explícito en el texto de la Constitución”.

El señor ingeniero Pastor Rouaix, a quien he seguido en este capítulo, era a la sazón secretario de Fomento; Colonización e Industria, con licencia para desempeñar su cargo como diputado al Constituyente, por el Estado de Puebla, en relación con este trascendental tema nos dice que, entonces, se puso de acuerdo con un grupo de diputados para deliberar privadamente y hacer un proyecto de artículo que fuera presentado en sesión.

Para ello, especialmente, se dirigió al licenciado José Natividad Macías “cuyos estudios en el ramo me eran conocidos desde Veracruz y ambos resolvimos constituir el núcleo fundador de una voluntaria comisión”.

Llamaron también al licenciado Luis Manuel Rojas —quien había estado en los Estados Unidos, con comisión especial del Primer Jefe para estudiar la legislación obrera y funcionamiento de los sindicatos— y al señor Rafael L. de los Ríos que había sido secretario particular del Ministro de Fomento.

La sesión del día 29 se caracterizó, básicamente, por un discurso del licenciado Alfonso Cravioto que se refirió a un manifiesto del licenciado Luis Cabrera quien entonces dijo:

“Lucha contra el peonismo o sea la redención de los trabajadores del campo; lucha contra el obrerismo, o sea la reivindicación legítima de los obreros, así de los talleres, como de las fábricas y las minas; lucha contra el hacendismo, o sea la creación, formación, desarrollo y multiplicación de la pequeña propiedad; lucha contra el capitalismo absorbente y privilegiado; lucha contra el clericalismo; lucha contra el clericalismo, pero sin confundir al clericalismo con todos los religiosos: luchemos contra el militarismo, pero sin confundir al militarismo con nuestro ejército.”

En esta peroración, Cravioto, el ilustre tribuno hidalgense exclamó:

“Resulta pues, que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares, para que éstas no se mueran de hambre; la democracia no es otra cosa que un casi socialismo”.

Pero, sobre todo, aquí fue cuando sintetizó un anhelo común, mismo que ha campeado después, ahora, cincuenta años después de aquellas ardorosas luchas:

“Así como Francia, después de su Revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la Revolución Mexicana, tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros”.

La Comisión espontánea, voluntaria, elaboró el proyecto de artículo como resumen de las aspiraciones del resto de la representación y, aunque es verdad que la Comisión Dictaminadora hizo todavía modificaciones de detalle, adiciones, consecuentes, como ya la asamblea estaba debidamente interiorizada del espíritu de la revolución obrera, el proyecto fue aprobado después de que el licenciado Macías lo fundamentó elocuentemente y de que el general Múgica exaltó el contenido del proyecto:

“Voy a empezar, señores diputados, por entonar un hosanna al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales de este Congreso, porque del atrevimiento, del valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y es tan jacobino como nosotros, que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país.”

El 13 de enero de 1917, fue presentado el proyecto, que firmaron, Pastor Rouaix, Victoriano E. Góngora, E. B. Calderón, Luis Manuel Rojas, Dionisio Zavala, Rafael L. de los Ríos, Silvestre Dorador.

Conformes: Carlos L. Gracidas, Samuel de los Santos, José N. Macías, Pedro A. Chapa, José Álvarez, Heriberto Jara, Ernesto Meade Fierro, C. de la Torre, Alberto Terrones B., Antonio Gutiérrez, Rafael Martínez de Escobar, A. Aguilar, Donato Bravo Izquierdo, E. O'Farril, Samuel Castañón. Y, 46 firmas más apoyándolo.

El profesor Roberto Barrios asienta en su obra, *El hombre es la tierra*, cómo la vida del hombre va unida estrechamente al problema de la tenencia de la tierra:

“El hombre y la tierra son factores indispensables. Marchan de la mano. En la conciencia, en el fondo, en la esencia de la historia, está presente la tierra; en la subconciencia de los planes y proyectos, en la estrategia y la táctica de las sacudidas históricas, en la entraña de los héroes, de los apóstoles, de los conquistadores, también destaca la tierra en importancia. La tierra es el denominador común de la existencia entendida como fenómeno social; pero aún en la vida diaria del individuo, la tierra continúa siendo algo así como su columna vertebral. No podrá plantearse una filosofía de la historia, en forma correcta, prescindiendo de la historia. Aún en la presente época, no son las fábricas y los obreros quienes deciden la marcha de la humanidad, y, además, falta mucho espacio recorrer para que así sea. Todavía hoy es la tierra, su cultivo, su aprovechamiento, y los campesinos que las labran, quienes por ser mayoría, deciden el destino de los pueblos.”

Y, adelante, recalca más la definición:

“Es verdad que el hombre está condicionado por un cúmulo de necesidades. De aquí que la libertad, la libertad esencial, dependa en gran parte de la efectividad de sus esfuerzos para ir venciendo estos requerimientos. La libertad es un proceso. Trabajo continuo de creación constante para superar las necesidades que, al condicionarlo, lo limitan. La libertad se vincula con la tenencia de la tierra desde que el hombre es hombre y al través de su evolución ininterrumpida. Porque de la tierra llegarán los demás bienes, como su consecuencia, como su proyección precisa exacta.”⁶⁰

Esto se cumplió con la Constitución de 1917. Seguramente que el artículo más importante, el de mayor relieve, el trascendental, fue el artículo 27, en cuanto él

⁶⁰ *La tierra es el hombre*, Prof. Roberto Barrios.

enfocó directamente el *alma mater* de México, el problema agrario que es, ha sido, será, el nervio motor de nuestra historia.

Ya dijimos, al principio de este ensayo, cómo y de qué manera, la tenencia de la tierra ha sido la causa de nuestro drama histórico.

Tenemos que continuar con el libro del ingeniero Pascual Rouaix, quien, esta vez, como aconteció con el artículo 123, relativo a los obreros, fue el centro de estudios para encontrar la mejor solución a las viejas inquietudes sociales en torno a la tierra.

Nos dice:

“Las modificaciones que proponían el señor Carranza, eran importantes para contener abusos y garantizar el cumplimiento de las leyes en otros conceptos del derecho de propiedad; pero no atacaban el problema fundamental de la distribución de la propiedad territorial, que debía estar basado en los derechos de la nación sobre ella y en la conveniencia pública.”⁶¹

El licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, en el prólogo a esta obra, nos aclara:

“Todos los diputados agraristas urgían al señor Pastor Rouaix, como encargado que era el despacho de la Secretaría de Estado, que tenía a su cargo los asuntos agrícolas y agrarios, que iniciara la urgente labor de dar cima a una correcta y satisfactoria redacción del artículo 27, ofreciéndole al efecto su colaboración entusiasta. El ingeniero Pastor Rouaix, a quien obsesionaba la misma preocupación, atendió a ese llamado y con tal fin procedió a organizar un pequeño comité o ‘núcleo fundador’, como él mismo lo llama, que le ayudase en los trabajos de la confección del proyecto preliminar que sirviera de base a la labor de la comisión extraoficial que, integrada en forma voluntaria por los constituyentes más entusiastas, emprendiese desde luego el estudio de los problemas cuya solución debería abarcar en anhelo el artículo 27. El núcleo fundador quedó constituido por el propio Pastor Rouaix y por los licenciados José N. Macías, José I. Lugo, así mismo, como asesor, el licenciado Andrés Molina Enríquez, veterano en las luchas agrarias. Como secretario, Rafael L. de los Ríos.”

La Comisión Dictaminadora presentó algunas modificaciones, y así se abrió el debate público de este proyecto de artículo.

El *Diario de los Debates* guarda los discursos que, a lo largo de las jornadas revolucionarias del Constituyente, pronunciaron los diputados, Héctor Victoria, obrero, quien, desde el debate en torno al artículo 5°, adelantó su punto de vista radical:

⁶¹ *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, Ing. Pastor Rouaix.

“Como representante obrero del Estado de Yucatán, vengo a pedir que se legisle radicalmente en materia de trabajo. Por consiguiente, el artículo 5° a discusión, en mi concepto, debe trazar las bases fundamentales sobre las que ha de legislarse en esa materia, entre otras las siguientes: jornada máxima, salario mínimo, descanso secundario, higienización de talleres, fábricas y minas, convenios industriales, creación de tribunales de conciliación, de arbitraje, prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y a los niños, accidentes, seguros e indemnizaciones.”

El formidable discurso del coronel Porfirio del Castillo —inolvidable amigo— quien, elocuentemente, golpeó la atención de sus oyentes:

“Por ellos (los indios) podemos hablar nosotros los que venimos de la gleba, los que hemos sufrido con ellos, los que hemos sentido sus dolores intensamente, podemos hablar con justicia y con más razón que los que opinan encerrados en las cuatro paredes de un gabinete, en donde con fantasmagorías pueden apenas bosquejar la positiva situación del pobre y del trabajador del campo.”

El diputado Alfonso Cravioto, a su vez recordó la fecha del 1° de mayo de 1913 —a la que nos referimos al principiar este ensayo— cuando millares de trabajadores se acercaron al Bloque Renovador de la Cámara de Diputados pidiéndole la expedición de leyes protectoras del obrero, “y desde entonces nombramos nosotros una comisión que presidía el ciudadano José Natividad Macías para que se encargase de elaborar ese proyecto”.

Punto vital para el artículo 27 fue, sin duda alguna, la clasificación de la entidades que tenían derecho a ser dotadas de tierras y aguas “que lo eran los pueblos, congregaciones, rancherías y tribus establecidas en el territorio federal para sustituirlas con el término genérico de núcleos de población”.

“En este cambio, al parecer sin importancia, se oculta toda la nueva política agraria que un gobierno de exaltado radicalismo se propuso seguir —afirma Soto y Gama—, que era la destrucción absoluta de toda propiedad individual en la tierra, para entregarla al proletariado de los campos creando el colectivismo agrario.

En la extensión del término ‘núcleos de población’ quedaban incluidos los cascos de las haciendas, los ranchos, las estancias, cuyos habitantes tenían desde ese momento el derechos de pedir como ejidos las tierras cultivadas por el antiguo dueño.”

Pastor Rouaix especifica concretamente:

“Se ve por lo anterior que un simple cambio en la especificación de los sujetos que tendrían derecho a ser dotados de tierras, destruyó la Ley del 6 de enero de 1915, en la que había quedado condensado el programa de reforma que ambicionaban los revolucionarios que habían combatido en los campos de batalla, así como los ideales del Congreso Constituyente de Querétaro, que representaba al pueblo mexicano e interpretaba sus anhelos y aspiraciones que eran: la destrucción de los latifundios y el fraccionamiento de todas las propiedades rústicas de gran extensión, para crear el rancho, la parcela y la granja de propiedad individual. El ejido era para los pueblos, congregaciones, rancherías o tribus que existieran ya en la República como centros de población independiente de la férula del hacendado, pero que carecieron de tierras bastantes para el sustento de los pobladores, así como para los nuevos pueblos que la conveniencia pública creyere necesario establecer en el futuro...”

Otra modificación al primitivo artículo 27 fue negar el derecho de promover el juicio de amparo a los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas.

Los diputados que acudieron, con mayor constancia, a esas deliberaciones privadas, a la sombra de Pastor Rouaix, fueron: el ingeniero Julián Adame, de Zacatecas; el coronel Porfirio del Castillo, de Puebla; el licenciado David Pastrana Jaimes; los duranguenses licenciado Alberto Terrones Benítez, Antonio Gutiérrez, Silvestre Dorador y Jesús de la Torre; los militares, Pedro A. Chapa, José Álvarez y Samuel de los Santos, el ingeniero Federico E. Ibarra, el licenciado Rafael Martínez de Escobar y los señores Rubén Martí, Enrique A. Enríquez y Dionisio Zavala, quienes firmaron la iniciativa; asistieron, además, Heriberto Jara, Victorio Góngora, Jorge Von Versen, el general Cándido Aguilar, Nicolás Cano y otros muchos, pasando de cuarenta los diputados que intervinieron en estos diálogos revolucionarios.

El Congreso se declaró en sesión permanente durante los días 29, 30, y 31 del mes de enero de 1917.

Del dictamen presentado por la Comisión extractamos estos conceptos elocuentes:

“Siendo en nuestro país la tierra casi la única fuente de riqueza y estando acaparada en pocas manos, los dueños de ella adquieren un poder formidable y constituyen, como lo demuestra la historia, un estorbo constante para el desarrollo progresivo de la Nación. Por otra parte, los antecedentes históricos

de la propiedad raíz, han creado entre los terratenientes y jornaleros una situación que hoy en día tiene muchos puntos de semejanza con la situación establecida durante la época colonial, entre los conquistadores y los indios encomendados: y de esta situación proviene el estado depresivo en que se encuentra la clase trabajadora de los campos. Semejante estado de cosas tiene una influencia desastrosa en el orden económico, pues con frecuencia acontece que la producción agrícola nacional no alcanza a satisfacer las necesidades del consumo. Corregir ese estado de cosas es en nuestro concepto, resolver el problema agrario, y las medidas que al efecto deban emprenderse, consisten en reducir el poder de los latifundistas y en levantar el poder económico, intelectual y moral de los jornaleros...

La nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público... Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en las industrias, los yacimientos de piedras preciosas, de sal gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos. Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho Internacional; las de las aguas y esteros de las playas; la de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes; la de los ríos principales o arroyos afluentes, desde el punto que brote la primera agua permanente, hasta su desembocadura..."

Así heroicamente, se consumó la soberanía de México. Así, se conquistó el derecho a la tierra. Se cumplió, en parte, el viejo y siempre renovado grito de Ricardo Flores Magón, de Práxedes Guerrero, de Emiliano Zapata: ¡Tierra y Libertad!

VII. ¡Loor a los Constituyentes de 1917!

La Constitución de 1917 objetivamente está aquí, como base de nuestra vida institucional. Como se llegó a ella, por qué, para qué, ha sido el objeto de este ensayo.

Toda Constitución, es por principio, un conjunto de mandatos y normas imperativas que son a su vez, producto de la existencia de un Estado.

No se trata de averiguar qué hubiera sucedido en otras circunstancias históricas. La historia descansa en la observancia fiel de las perspectivas. No podemos juzgar al pasado desde lo que hubiera podido ser y, menos aún, desde el punto de vista de lo que quisiéramos que hubiera sido.

La Revolución Mexicana fue como fue. Esto es obvio. Se puede juzgar imaginando el curso de los acontecimientos a nuestro arbitrio; pero este pasatiempo no es historia, nada tiene que ver con la realidad.

La Constitución de 1917 es una realidad social.

Lo que es México, está relacionado, también, con la falta de cumplimiento o la deficiencia en el cumplimiento de algunos preceptos constitucionales; todo, absolutamente todo lo que se deriva de este documento determina, negativa o positivamente, la manera de ser de la mexicanidad.

De la misma manera que los hombres soñamos —en el área de la utopía, si así se quiere calificar nuestra actitud— con un mañana sin clases, sin Estado, sin amos ni siervo, así mismo hay que suponer que para entonces no habrá necesidad de Constituciones por la simple razón de que habrá desaparecido el concepto de la autoridad, del gobierno, de quien sancione o castigue.

Pero lo importante, por hoy, es ubicarnos con exactitud. Colocarnos en el sitio que nos ha tocado, en el tiempo que nos define; espacio y tiempo concretos, desde donde hay que intentar el balance y, en todo caso, proyectarnos al porvenir, inclusive al de los mejores sueños.

A los cincuenta años ya es posible ensayar un balance. Particularmente hay que deslindar estos conceptos: ¿La Constitución de 1917 es operante o no lo es?

Enfocar el problema de la valoración de un sistema, de una doctrina, de un programa, en función de su operancia, ofrece serias dificultades. Pensamos que, en primer término, hay que definir qué es lo que consideramos como operante.

La Constitución de 1917 contiene en su letra una serie de artículos —el 3° el 27, el 123, por ejemplo— que constituyen, indudablemente, puestos de vanguardia en el proceso de la liberación popular; pero, la objeción en contra de la Carta Magna, se traduce con esa afirmación: la Constitución no se cumple. El pueblo continúa padeciendo las mismas carencias en el orden económico, político y social, que antes.

Sin entrar al debate sobre estas premisas —quizá ciertas en todo, quizá ciertas en parte—, lo que conviene es aclarar que la operación de una Constitución, su validez, su contenido, su trascendencia, no dependen del mero accidente de los hombres que no lo han satisfecho o lo han satisfecho a medias. Lo inicial radica en aceptar —o no— si los principios que la informan responden al clamor de las masas y si las medidas que promete son bastante correctas para satisfacer dicho clamor.

No tendremos que referir a los clamores concretos, lo del día en que se juzga, no a los clamores mediatos para un futuro, por más que ese futuro lo estemos ambicionando un buen número de individuos.

La Constitución de 1917 no enmarca, por ejemplo, dentro de la estructura política republicana, federal y demócrata, con tres poderes autónomos, aunque interdependientes entre sí. Esta Carta Magna descansa, como basamento jurídico, institucional, en el municipio libre. La función demócrata, es cierto, está apenas en su proceso. No se puede afirmar que el municipio es libre, sujeto a la política centrista de los gobiernos de los Estados y éstos, a su vez, no han gozado definitivamente del uso de su soberanía; pero estas modalidades democráticas están ya en la Constitución y lo que únicamente hace falta es que nuevos hombres, con espíritu revolucionario las cumplan.

El respeto a la Constitución, el cumplimiento de la Constitución, forma parte del cuerpo doctrinal, de la Revolución Mexicana.

En Querétaro teóricamente, se dieron cita las fuerzas oponentes —radicales y moderados— que concurrieron a los campos de batalla.

Si es verdad, como yo supongo, que hubo, cuando menos, dos caminos revolucionarios, una bifurcación notoria, la de la revolución social y de la revolución política —sin negarle aspectos sociales a esta última—, Flores Magón y Madero, entonces, ahí, en Querétaro, se consumó el encuentro, la confrontación inevitable.

Hay algo que puntualizar: Se puede estar de acuerdo con el régimen actual o no estarlo; se puede plantear la crítica en virtud de un régimen mejor, con ambiciones democráticas, socialistas o bien, conservadoras y hasta reaccionarias; pero, a fuer de gente honrada, con la mano, en el pecho, no creo que haya quien niegue, que en México estamos gozando el mayor número de libertades humanas, sobre todo si se compara México con otros países, en este momento histórico.

No tenemos que ir lejos a buscar la comparación. México es refugio de exiliados políticos de muy diferente color; en México es posible opinar sin miedo a la cárcel; se escribe, se habla, y hasta se conspira... ¿sería posible esto en un país de tipo totalitario, de derecha o de izquierda?

Tirios y troyanos consideran a México, en el presente, como un magnífico escenario político, de aquí que se hayan centralizado en nuestro territorio los más astutos esfuerzos de propaganda, de organización, inclusive de conspiración, con aportes extranjeros.

Ello no ha alterado la política nacional —no porque se ignoren los complots, sino por respeto de carácter político—, se pueden decir y gritar denuestos, publicar ataques virulentos y, a pesar de todo, una escuela de tolerancia, de respeto a las libertades se palpa, pese a que este vigente el delito de tipo político que aquí se denomina de disolución social.

(Conviene subrayar algunas ideas a este respecto: no creo que haya individuo, si ama la libertad, que esté de acuerdo con la existencia del llamado delito político. La libertad de una nación, se mide, exactamente, por la magnitud, por el alcance, que ostenta la tipificación de estar forma delictiva. Pero urge puntualizar su origen, su naturaleza, su proyección. El delito político es inherente a la existencia del Estado. Es congénito con el Estado. No hay, a la fecha, ninguna Constitución que establezca el derecho a la sublevación, que especifique el derecho a derribar un Estado. Tan es cierto lo anterior, que el delito político aparece, como que el Estado tiene para subsistir, lo mismo en la España de Franco, que es la URSS, que en Cuba o en China. Mientras más centralizado es el gobierno, más duro e implacable aparece este delito político. El maestro Ruiz y Funes, en su libro *Evolución del delito político*, ha estudiado, el tema en forma exhaustiva. La *Revista de Derecho Penal* que dirige el licenciado Ceniceros trae en uno de sus números —no lo tengo a mano— un ensayo acerca de los alcances del Derecho Penal en la URSS, pero a falta de este dato preciso sería bueno releer el testimonio de Ilya Erehnbur, en su *Memorias*, para ver como se ha perseguido a quien atreve a diferir de la opinión, y, más recientemente, examinar el caso de los literarios soviéticos que fueron juzgados y sentenciados por haber escrito en contra del gobierno reinante en el lugar donde se supone existe la democracia social).

Quien lee a Mao-Tse-Tsung puede encontrar, reiteradas veces, esta afirmación: la democracia social, con sus ventajas, es aplicable sólo a los miembros del Partido Comunista, no a los que están fuera. Es decir: el fanatismo doctrinal, la intolerancia, el asedio a quienes piensan independientemente fuera del Partido, llega a los extremos más recalcitrantes, a semejanza de los usos y abusos de la Santa Inquisición o de los manejos turbios y criminales, por anti-humanos, que multiplican los Ku Klux Klanes.

Se supone que la democracia descansa en el principio del respeto recíproco; que la democracia es un proceso —en plena perfectibilidad— que puede dividirse en tres aspectos importantes; respeto a la mayoría; respeto a la minoría —como derecho a la oposición—, y además, derecho del individuo, como individuo, en función de

que el hombre es la medida de todas las cosas, el fin en sí mismo y que las sociedades resultan, al hombre, que es la única finalidad admisible, y no al revés.

Otra cosa es incompatible con la dignidad humana. No es humano considerar dos clases de hombres: el que está con nosotros, susceptible de atenciones y merecimientos, y, enfrentar, en calidad de enemigo, el otro, que pierda su calidad humana y a quien cómodamente, podemos calificar con el mote despectivo de “gusano”.

Se supone que el “gusano” hay que aplastarlo. Esto es lo que se invocará para justificar o explicar, al menos, la serie de crímenes y de atropellos que fecunda la intolerancia agresiva, como forma de gobierno.

Hay tanta rabia, tanta injusticia, tanta crueldad, en castigar a los disidentes, a los protestantes, como en el espantoso episodio de persecución de las brujas, o en las oleadas de sangre de los mahometanos.

No se trata —a los cincuenta años— de repetir alabanzas. Por fortuna, el actual régimen, con respetable sentido realista, con miras a cumplir, como fórmula ética, la autenticidad, en la conducta, ha reconocido cual es el verdadero estado social en México.

Hubo un tiempo en que se creyó que criticar a la Revolución era motivo de castigos y extorsiones.

Se pensó que era contrarrevolucionario señalar defectos, vicios, yerros y abusos de poder. Ahora se tiene la convicción de que la existencia —como problemática constante— requiere de la crítica y, sobre todo, de la autocrítica, en forma sistemática.

La democracia supone la diferencia de opiniones, el encuentro de doctrinas antagónicas, el choque de credos, y todo ello, en vías de facilitar la libertad del hombre como función vital impostergable.

Derivándose de la Constitución de 1917, por ejemplo, se ha llevado a la modificación de la Ley Electoral vigente, hasta dar entrada a lo que se denominan los diputados de partido; esto es, a que los representantes de los partidos de oposición concurren a la Cámara de Diputados, como representantes del grueso de sus correligionarios, y ahí, en la tribuna, tengan oportunidad a la discusión de las ideas y aleja el monopolio político, que, al igual que el monopolio económico es nocivo en grado sumo.

El derecho a la crítica y a la autocracia nos coloca en la aptitud de señalar aciertos y desaciertos en los usos y costumbres democráticos.

Sería ingenuo —o demasiado malicioso— suponer que estamos ya en pleno ejercicio de la democracia.

Los partidos de oposición, ellos mismos, acusan síntomas de debilidad orgánica y, a las veces, señalan síntomas de desorientación, o, lo que es peor aún, desde el punto

de vista de la realidad opositora, algunos de sus movimientos revelan una política fácil de acomodamiento con el régimen; pero todo esto —que puede ser objeto de un análisis más serio y razonado— sería en todo caso culpa no del sistema en sí, sino de los partidos en juego.

(No se puede dejar pasar la oportunidad para dilucidar otro concepto palpitante: el de las izquierdas en acción. ¿Cuál es la izquierda en México? ¿Qué quiere decir la izquierda militante? Supongamos por un segundo, lo siguiente: izquierda o derecha son términos relativos —y así lo fueron en la realidad histórica desde su origen en Inglaterra—; se está a la izquierda de una línea imaginaria o a la derecha de ella. Se ha aceptado que se está a la izquierda cuando se está más cerca de la libertad y viceversa. Entonces, los partidos que propugnan por un sistema totalitario, con un partido piramidal, único, centralista; los que van a la dictadura y la ejercen con menoscabo de la dignidad humana, serían propiamente partidos de derecha, en contra de quienes optamos por la libertad del hombre; sabedores de que, como repetía Ricardo Flores Magón, “por los caminos de la dictadura no se llega a la libertad”).

El examen de los últimos acontecimientos políticos en la República pone en evidencia un fenómeno curioso: hombres vinculados al régimen, de una o de otra manera, se exhiben al frente de grupos vinculados a su vez con organismos extranjeros de filiación marxista. Se provocan agitaciones —aprovechando razones efectivas, más o menos ciertas— y con miras declaradas o no con franqueza, a derribar al régimen a fin de instaurar regímenes parecidos, copiados o calcados de otras latitudes.

Al margen de sus continuos fracasos —obedeciendo al mal planteamiento sociológico, a la catástrofe de sus tácticas, a su pésima dirección, etc.— entonces, el Partido Comunista los desautoriza, pero los más connotados elementos opositores se ufanan por pasar lista de presente cerca del régimen...

El pueblo mexicano está adquiriendo paulatinamente su educación cívica. En cincuenta años —después de la Constitución— puede decirse, con justeza que los ciudadanos tienen noción cabal de sus derechos y de sus obligaciones. Ya distingue a los falsos Mecías.

Las cifras estadísticas —sobre todo en estos días, con relación al empadronamiento— expresan un visible adelanto en cuanto al interés del hombre común y corriente para aceptar su parcela de responsabilidad. Esto no quiere decir, de ningún modo, que estemos seguros de que las próximas elecciones —las de este año, en el primer domingo de julio, para elegir diputados— resultarán ejemplo o modelo de la democracia; posiblemente no. Pero —yo estoy seguro— serán demostración de un interés creciente del hombre por el desarrollo de los fenómenos sociopolíticos actuales.

Consecuencia directa del sentido constitucionalista; está de pie la doctrina México en materia de Derecho Internacional.

No es que México haya inventado la tesis de la autodeterminación; es que México le ha elevado a la categoría de doctrina y de meollo de su diplomacia.

Esta actitud de respeto recíproco —con su entraña juarista— supone la ética del respeto recíproco, pero también la ética del apoyo mutuo.

Si México se pronuncia contra todo intento de intervención, armada o no; si México se pronuncia por el derecho a vivir la propia vida, si México niega a los países fuertes la oportunidad para inmiscuirse en la existencia de los países débiles, pequeños o en proceso de integración, si México sabe que la paz, la verdadera descansa en el cumplimiento del respeto recíproco, entonces, además hay que complementar la diplomacia cuya raíz está en el ejercicio leal de la soberanía de los pueblos, como la de los individuos, con el cumplimiento de una conducta que se proyecta hacia los demás, al prójimo, al vecino, al hombre que encontramos en el camino, conducta que cabe dentro del amplio cauce de la solidaridad humana.

Lo anterior quiere decir que México no solamente propugna contra el abuso de los fuertes tienen el deber —inherente a su fortaleza— de ayudar a los débiles en el cumplimiento del destino histórico.

A estas fechas y a estas alturas de la sociología, se sabe que la vida es interdependiente y que la prosperidad de los pueblos altamente desarrollados depende, en mucho, por no decir que en todo, de las posibilidades de los pueblos en formación, con índices menores, con niveles más bajos. Porque ¿Cuál sería el mercado para los productos industrializados —con alta industria— si los posibles compradores son pobres y están exhaustos? (Hemos planteado el anterior ejemplo, rudamente expuesto, simplemente para poner de realce la verdad del aserto de la interdependencia).

Hay más: no se puede pronunciar la distinción, que el uso repite, de pueblos desarrollados y pueblos subdesarrollados. El desarrollo es continuo, obedece a un movimiento permanente, a una dinámica sin solución de continuidad. Todos los pueblos están en vías de desarrollarse. Es verdad que circunstancialmente coinciden pueblos con ritmo de trabajo distinto, con posibilidades diversas, con coeficientes disímbolos; pero la posibilidad de desarrollo es común y, lo que únicamente hace falta, entonces, es la oportunidad que debe ser propiciada, amistosamente, solidariamente, por los países fuertes en beneficio de la humanidad y, por añadidura en beneficio de ellos mismos.

Una y otra vez México ha recalcado su determinación de no servir como guía, ni como modelo siquiera, a los pueblos hermanos de América, aun cuando algunos de ellos crucen por periodos de ritmo menor al nuestro. Sin embargo, con la feliz expresión del señor licenciado Díaz Ordaz, “la amistad es fruto del conocimiento, se ha intensificado el intercambio y la visita del Primer Mandatario y la reciprocidad por parte del Presidente de Centroamérica; puede decirse que se ha robustecido la cordialidad común.

Hay más, ya es indispensable decir que Cuba —caso concreto— le debe a México, a su postura diplomática, apegada a la tesis de la autodeterminación, le debe haberse salvado del acuerdo unánime —que lo hubiera sido— de las repúblicas

americanas como fundamento de la sanción colectiva, en vista del peligro —real o imaginario— que supone su militancia a base de guerrillas en países del Continente.

Claro que México no ha buscado gratitud, ni siquiera reconocimiento a esta política que tanto ha trascendido, pero sí vive como testimonio de la práctica efectiva de lo que constituye la esencia de la diplomacia mexicana.

Recordemos, de paso, la declaración oficial de nuestro Canciller, el licenciado Antonio Carrillo Flores, al inaugurar el nuevo recinto de la Secretaría de Relaciones; con su habitual erudición y claro talento, vinculó la tradición, que nos llega desde los nahoas hasta nuestros días, con la militancia del régimen que celebra hoy, el 50 aniversario de la promulgación de la Carta Magna, erigida como bandera en Querétaro, cuando la vieja ciudad colonial se transformó en algo así como un Sinaí en llamas.

Ya para cerrar las páginas de este ensayo de valoración, mejor dicho, de interpretación, como pretexto para rendir homenaje a los recios varones que hicieron posible esa etapa de nuestra biografía, leo y releo la lista de los Constituyentes.

Son muchos los que han desaparecido. La muerte ha borrado las fronteras ideológicas. ¿Qué objeto tendría revivir ahora las diferencias?

Todos, sin excepción, los que ocuparon los escaños de la montaña o del pantano, los que sentaron a la izquierda o a la derecha, obraron lealmente en función de las circunstancias prevalecientes y de acuerdo con su sentir y pensar; todos, sin excepción, creyeron que eran poseedores de la verdad y, actuaron en la inteligencia de que estaban sirviendo la patria.

Mañana vendrán los eruditos, los historiadores, y, pensaran en la balanza los méritos de cada quien. Basta leer y releer el *Diario de los Debates*, o bien, las dos crónicas principales que he citado con frecuencia, la radical de Juan de Dios Bojórquez, la moderada de Félix Fulgencio Palavicini para aquilatar los talentos en ejercicio y la voluntad en tensión.

Todavía hoy no se ha llegado al examen exhaustivo de la obra del Primer Jefe. Ya he repetido —fatigosamente— que lo impide la guerra civil de los muertos.

Un libro recientemente aparecido, salido a la luz, en estos días, obra de la periodista Magdalena Mondragón⁶², revela una frase del general Francisco J. Múgica quien, al decir de su secretario particular, el licenciado Abel Camacho, manifestó su deseo de no ser enterrado junto a sus compañeros los constituyentes, porque “no deseaba estar junto a los claudicantes”.

El general Múgica fue vehemente y apasionado; polemista hasta el último instante de su existencia batalladora. A él, particularmente, debe considerársele como al vocero —¡qué gesto dantoniano!— de las tesis radicales; él fue el campeón de los artículos relevantes en materia social, su oratoria machacante, tenaz, como martillo golpeando, señaló las jornadas más fecundas, más luminosas. Esto se sabe. Fue el alma insurgente en acción continua. Nadie lo duda. Pero la biografía personal de

⁶² Cuando la revolución se cortó las alas, B. Costa-Amic, Editor, México, D.F. 1967.

cada uno de quienes formaron parte de esas asambleas estremecedoras, tiene que ser materia para libros especiales. No faltará el cronista que, a tiempo, se adentre en el discutir dentro de ese segundo y después de él. Y, por supuesto que aparecerán los claudicantes, los tibios, los que olvidaron la lección de la revolución social y prefirieron la comodidad y la bienaventuranza de los puestos públicos para no caer en el error de vivir fuera del presupuesto —según la aguda sentencia de nuestro amigo Garizurieta, caído en cumplimiento de su ingenio mordaz—; pero no está ese objetivo en el ámbito de este ensayo. Para mí, el pro y el contra, unidos, superados por el polvo, merece el cálido recuerdo de los mexicanos.

La Constitución de 1917 marca la culminación de una etapa de violencias; el final de una era de caudillismos sangrientos; el epílogo de una novela en que Demetrio Macías se multiplica; hombres con el 30-30 al brazo sin saber por qué o para qué se peleaba; hijos del dolor social, pero detenidos en su marcha por las pasiones primitivas del remolino de todas las rebeldías.

La Constitución de 1917 es un jalón en esta trayectoria social mexicana.

Las Constituciones no son estáticas, ni menos aún eternas. Corresponden al periodo histórico que las genera. Serán superadas. Directamente, las masas, en consonancia con sus necesidades, con su preparación, con su insurgencia organizada, irán modificándolas hasta que las masas alcancen, poco a poco, la forma de gobierno que preconizó el genio libertador de Lafayette: el mejor gobierno es el que no gobierna.

Mientras tanto, a los cincuenta años, hay que respetar la memoria de los muertos y saludar a los supervivientes. Cada uno hizo, heroicamente, lo que pudo.

Hacer lo que se puede —lo ha proclamado Romain Rolland, en pasaje definitivo— es la forma perfecta del heroísmo.

Así, fieles a las perspectivas, elevemos con júbilo nuestro reconocimiento a los varones que ayer, en 1917, se enfrentaron a un cúmulo de dificultades políticas, a la presión de los intereses en juego, a la amenaza de los intereses creados, al halago, a la vanidad, a la embriaguez de poder, y, por encima de todo discutieron con ardoroso empeño los fundamentos de lo que creyeron que era el principio de un México entrando al socialismo con libertad.

La lección de estos hombres, llegados de los campos de batalla, olorosos a gloria, a sacrificio, a holocausto, su cátedra de fuego es directa y simple, llana: México debe conservar su libertad, la conquistada y luchar pacíficamente por ensanchar hasta llegar a la suprema libertad del hombre.

¡Hay que rendir homenaje a ellos cumpliendo sus anhelos! ¿La Constitución no se cumple integralmente, según se dice y se alega? Pues, entonces, ¡a luchar porque se cumpla tan cabalmente que solo cumplimiento nos lleve con facilidad hacia las metas de superación individual indispensable, para el hombre libre!

¿Qué hay capítulos que se burlan a conciencia? ¡Pues a salirle al paso a los enemigos para evitar que mañana pueda crearse una atmósfera de violencia cuando

intenten las fuerzas regresivas de la nación resucitar sus canosos empeños de mando y de dominio!

Como hombre sincero —que no tiene miedo de que estas palabras se malinterpreten— tengo que expresar mi convicción de que el señor Presidente de la República licenciado Gustavo Díaz Ordaz —concepto ya expuesto en varias ocasiones— tiene lo que los abogados llaman “una conciencia jurídica”. Ello —sin meternos a otro análisis más profundo— puede traernos la confianza de que sus pasos de gobierno estarán sólidamente inspirados en el respeto a los derechos humanos que integran el contenido de la Constitución de 1917. Esta certidumbre, la observancia de una tendencia ética, basada en la autenticidad, es bastante para tener fe en el éxito, en el futuro de México, hacia los rumbos de la libertad humana.

Hace pocos días que, al conmemorarse en Querétaro la apertura del Congreso, exactamente cumpliéndose en 1966, los cincuenta años de esa ceremonia, concurrieron el festejo cívico, los sobrevivientes. Uno de ellos levantándose de su cama de enfermo para llegar y permanecer escasos minutos, los suficientes para presenciar la función patriótica, excelsa, magnífica, sublime. Después, regresó, rápidamente, para descansar, a su lecho de enfermo. Eso tiene el carácter de un símbolo. Conmueve, estremece, y estruja; fortifica y alienta.

Para ellos, para los Constituyentes, síntesis de miles y miles de soñadores —¿Qué importa que no se hayan satisfecho integralmente los sueños?—, para quienes, el cinco al sellar con su firma el documento, vieron cómo se descorría una puerta del horizonte en fuego, para quienes izaron como bandera un alba rutilante, para cada uno de ellos, ¡salve!, para todos sin excepción, la gratitud de México, que si los ve con cariño y los admira con devoción, no se detendrá en su recuerdo, ni permanecerá en sus tumbas, sino que ha de continuar hacia el futuro en pos de su libertad como función vital impostergable.

México 5 de febrero de 1967.

DIRECTORIOS

SECRETARÍA GENERAL

Maestro Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Licenciado Adrián Hernández García

Secretario de Enlace

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario

Licenciado Alfredo Flores Barrón

Secretaría Particular

Licenciado Édgar Antonio Aranzueta Montiel

Coordinador de Asesores

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Maestro José María Hernández Vallejo

Director General

Maestro Óscar Bück González

Coordinador de Servicios

Licenciado Manuel Vilchis García

Director de Bibliotecas y Archivo

Maestro Elías Robles Andrade

Director del Museo Legislativo

Maestra Avelina Morales Robles

Directora de Servicios de Investigación y Análisis

Licenciado Víctor Muñoz Ortiz

Asesor Parlamentario

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Alberto Mayorga Ríos

Director General

Licenciado Alfredo Ramírez Fontes

Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Maestro Humberto Aguirre Aguirre

Director de Procesamiento de Información Económica

Maestro Ildefonso Morales Velázquez

Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público

Licenciado Antonio Montero Villa

Director de Estudios Hacendarios

Maestro Víctor González Salazar

Director de Vinculación y Difusión

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Director General

Licenciado Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales

Ingeniero Ricardo Martínez Rojas Rustrian

Director de Estudios de Desarrollo Regional

C. Luis Alberto Hernández Tovar

Coordinador Técnico

Maestro Ernesto Ramón Cavero Pérez

Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Licenciado Marco Antonio Villarín Albarrán

Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Maestro Enrique Esquivel Fernández

Asesor General del CESOP

Licenciado Alejandro López Morcillo

Responsable de Edición

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Licenciado Sadot Sánchez Carreño

Director General

Doctor Juan Ramírez Marín

Director de Estudios Jurídicos

Maestro Gonzalo Santiago Campos

Director de Estudios Parlamentarios

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director de Estudios Legislativos
Licenciado Raúl Castellanos Baltazar
Director de Estudios de Constitucionalidad
Doctora Guadalupe Cordero Pinto
Encargada de la Coordinación Técnica
Maestro Héctor Mariano Amézquita Ángeles
Apoyo y Asesoría Especializada

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Licenciada Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General
Licenciado Mariano José Mejía López
Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género
Licenciada Blanca Judith Díaz Delgado
Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género
Contador Público Alfredo Jaramillo Hernández
Coordinador Técnico

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Profesor Héctor Hugo Olivares V.
Director General
Doctor Cornelio Rojas Orozco
Director de Estudios sobre la Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad
Licenciado Horacio Vázquez Flora
Director de Estudios de Rentabilidad y Competitividad Sectorial
Doctora Alma Valdés Salas
Directora de Evaluación de Políticas Públicas Rurales
Ingeniero Isaac Bueno Soria
Director de Propuestas Estratégicas
Licenciada Gladis Martha Adriana Ugalde Vitelly
Subdirectora de Difusión Editorial
C. María Eugenia Pérez Peña
Coordinadora Técnica

CONSEJO EDITORIAL

Diputada Adriana Ortiz Lanz

Presidenta

Maestro José Luis Camacho Vargas

Secretario Técnico

Licenciado Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano

Secretario de Enlace

Licenciado Carlos Israel Castillejos Manrique

Coordinador Editorial

Licenciado Salvador Soto Aparicio

Asistencia Parlamentaria

Colección



La Constitución nos une

QUERÉTARO, SINÁI EN LLAMAS
TOMO III

Esta obra se terminó de componer, imprimir y
encuadernar en el mes de julio del año 2016.

La edición en tiro consta de 3,000 ejemplares.

“Si yo tuviera que dictar mi testamento en estos momentos, diría, como el griego sublime: Dejo al mundo el nombre de mis discípulos, dejo al mundo la fama de mis discípulos, dejo al mundo el talento, la voluntad y la virtud de mis discípulos, que si algo pude hacer en la existencia fue despertar inquietudes y tal vez, modelar un carácter que ya existía”.

José Muñoz Cota

En esta obra el escritor y periodista José Muñoz Cota utiliza la alegoría del monte bíblico para dar a conocer un enfoque de la creación de la Constitución de 1917. En su opinión, “la historia es cuestión de perspectiva y el juicio fruto inevitable de la perspectiva y de la pasión”, por lo que este libro, trémula la voz y sosiega la razón, es la mirada encendida sobre un capítulo de la historia del país, pero también una ventana de oportunidad para que el lector despliegue su reflexión sobre los acontecimientos que relata.

CEDIP
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO
E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CESOP
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEDRSSA
Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

CEAMEG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS**
S E D I A

ISBN del Tomo III: 978-607-9423-83-4